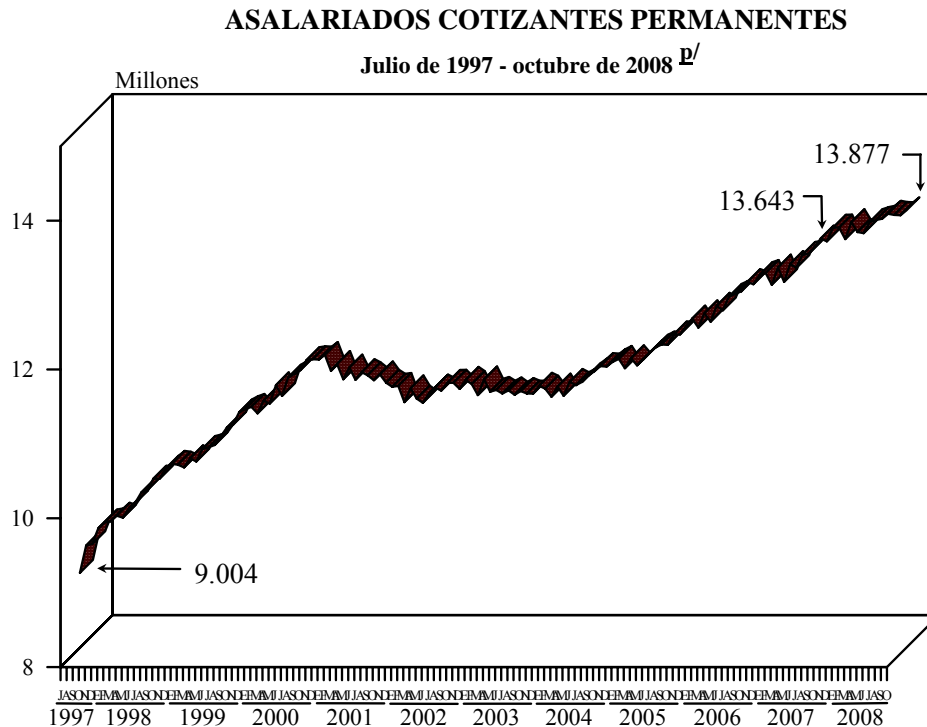

6. EMPLEO Y TEMAS DE POBLACIÓN

En los diez meses transcurridos de 2008, se observó un crecimiento de la población ocupada en casi todos los sectores de actividad económica, como resultado del crecimiento de la economía nacional, la cual aún no refleja el impacto negativo de la crisis financiera que ha afectado a la mayoría de los países en los meses recientes.

La tendencia decreciente que en 2001 observó el empleo, se suavizó durante el primer semestre de 2002, e inclusive en algunos meses experimentó crecimientos; sin embargo, en 2003, retomó su tendencia negativa. Para 2004, el empleo en el sector formal privado de la economía mostró crecimientos. Durante 2005, 2006 y 2007, si bien el nivel general del empleo en el país no se recuperó totalmente, se lograron avances significativos. Evidencia de ello es el empleo en el sector formal privado que en esos años consolidó su tendencia de crecimiento. En 2008, continuó esta tendencia, aunque a un ritmo más moderado en casi todos los sectores económicos, excepto en la industria de transformación. En este sentido, se observó que, en el período de enero a octubre de 2008, los trabajadores asalariados permanentes que cotizaron al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) incrementaron su número en 2.9%, lo que significó la incorporación de 388 mil 448 trabajadores en el período de referencia.

Asalariados cotizantes permanentes¹

En octubre de 2008, la población asalariada permanente que cotizó al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a 13 millones 877 mil 181 trabajadores, cantidad que comparada con la registrada un año antes fue superior en 1.7%, lo que representó 234 mil 248 cotizantes más. De igual forma, con respecto a la cifra de diciembre de 2007, fue mayor en 2.9%, es decir, en los diez meses transcurridos del presente año se incorporaron 388 mil 448 cotizantes permanentes.



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

¹ El término de cotizantes permanentes de carácter asalariado del IMSS se refiere a las siguientes modalidades de aseguramiento: 10: esquema ordinario urbano; 17: esquema de reversión de cuotas por subrogación de servicios y 13: asalariados del campo. No incluye a los trabajadores del IMSS.

Asalariados cotizantes permanentes por sector de actividad económica

En los diez meses transcurridos de 2008, el sector de servicios para empresas y personas se constituyó como el principal generador de empleos (153 mil 946 puestos de trabajo). Le siguieron en importancia el comercio (107 mil 28); y la construcción, con 77 mil 486 cotizantes más. El único sector que acusó descensos en su población cotizante fue la industria de transformación, la cual registró 62 mil 612 cotizantes menos.

En lo que corresponde al comportamiento interanual, la industria de transformación también muestra una caída en el nivel de los cotizantes de 191 mil 37 puestos de trabajo. Por su parte, de los ocho sectores con aumentos en la población cotizante sobresalieron nuevamente el sector de los servicios para empresas y personas, el comercio y el de la construcción, como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

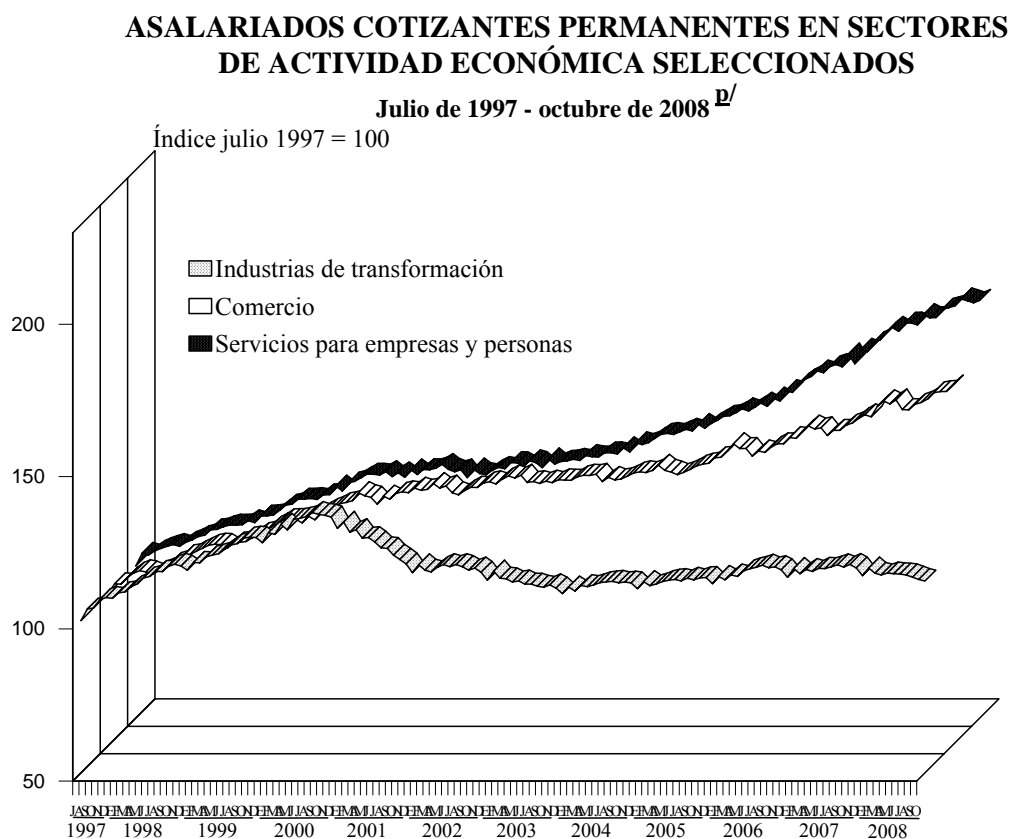
ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Octubre de 2007 – octubre de 2008^{p/}
Número de trabajadores

Sector de actividad económica	Variación interanual		Variación respecto a diciembre	
	Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
T o t a l	234 248	1.7	388 448	2.9
Agricultura y ganadería	33 870	9.4	24 117	6.5
Industrias extractivas	15 713	18.1	16 872	19.7
Industrias de transformación	-191 037	-4.6	-62 612	-1.6
Construcción	51 915	7.1	77 486	11.0
Industria eléctrica y suministro de agua potable	7 053	4.2	6 645	4.0
Comercio	121 211	4.1	107 028	3.6
Transporte y comunicaciones	22 388	2.8	29 050	3.7
Servicios para empresas y personas	143 270	4.2	153 946	4.5
Servicios sociales	29 865	3.1	35 916	3.7

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La evolución que en los últimos diez años mostraron los tres sectores que agrupan al 76.4% de los cotizantes: industria de la transformación, servicios para empresas y el comercio, evidencia la fuerte contracción que en materia de empleo experimentó la industria de la transformación de 2001 a 2003, así como su ligero crecimiento entre 2004 y 2007; posteriormente, en 2008, se aprecia nuevamente una caída. Por su parte, los servicios para empresas y personas, y el comercio mantuvieron un comportamiento ascendente.



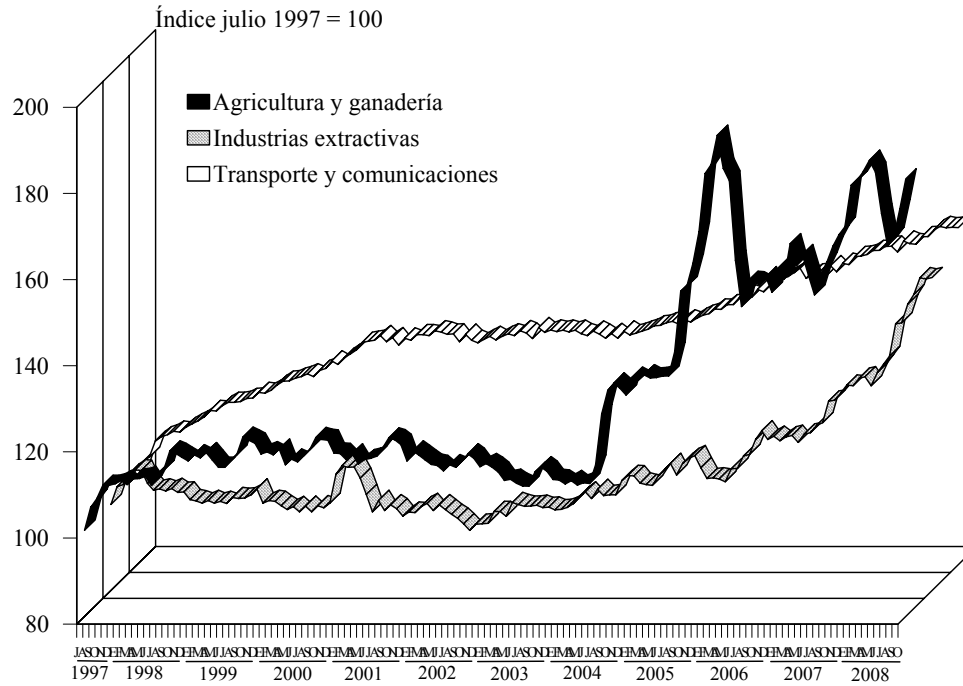
^{D/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

No obstante el brusco cambio de tendencia que en los dos primeros meses de 2001 presentó el sector de industrias extractivas, mantuvo una relativa estabilidad en el resto de ese año. Sin embargo, para 2002, se caracterizó por una continua pérdida de empleos, que se revirtió a partir del segundo semestre y se mantuvo relativamente estable durante 2003 y 2004; posteriormente, en los años más recientes, muestra crecimientos significativos en sus niveles ocupacionales. En tanto, la población ocupada en el sector de transporte y comunicaciones permaneció virtualmente estancada entre 2001 y 2003; pero, desde el segundo semestre de 2004, reporta un cambio positivo de tendencia. Por su parte, la agricultura y ganadería había reportado una tendencia cíclica de ascenso desde agosto de 2004 y, en septiembre de 2005, muestra un nivel de crecimiento significativo, lo que puede ser reflejo de las modificaciones en los criterios del IMSS para la captación de cotizantes en el sector agrícola, en el que algunos eventuales cambiaron su carácter a permanentes; asimismo, se observó que a partir del segundo semestre de 2006 retoma su comportamiento cíclico ascendente.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES EN SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADOS

Julio de 1997 - octubre de 2008 ^{p/}



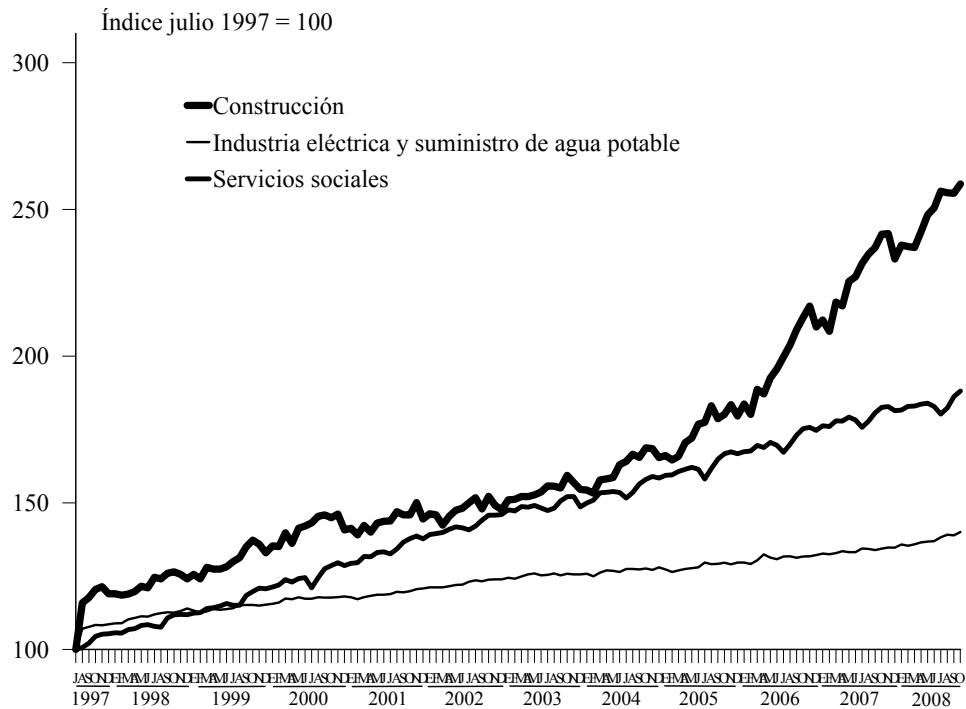
^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Las actividades económicas que han mantenido una tendencia de crecimiento positivo desde 1997, aunque diferenciado, fueron los servicios sociales, la industria de la construcción y la industria eléctrica y suministro de agua potable; en estos sectores labora el 7.2, 5.7 y 1.3% de la población cotizante, respectivamente. Es oportuno mencionar que de todos los sectores económicos, la construcción presenta los niveles de crecimiento más altos, como se observa en la siguiente gráfica.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES EN SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADOS

Julio de 1997 - octubre de 2008 ^{p/}



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes por rama de actividad económica

Las ramas de actividad económica que en los diez meses transcurridos de 2008 destacaron por la magnitud absoluta de los aumentos en su población cotizante fueron: los servicios profesionales y técnicos (117 mil 624 cotizantes más); la construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil (59 mil 797); la compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco (33 mil 158); la compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías (23 mil 172); y los servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural (21 mil 827).

En el período interanual, de octubre de 2007 al mismo mes de 2008, las cuatro primeras ramas antes mencionadas, junto con la de agricultura, reportaron los crecimientos más significativos en términos absolutos.

Por el contrario, de las actividades que observaron disminuciones ocupacionales en el período interanual destacaron: la fabricación y ensamble de maquinaria, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes; la construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes; la fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales, excepto calzado; y la industria textil. Mientras, en los diez meses transcurridos de 2008, las tres primeras ramas antes señaladas fueron las que acusaron los mayores descensos. Estos aspectos se pueden apreciar en el cuadro de la página siguiente.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Octubre de 2007– octubre de 2008^{D/}

Número de trabajadores

Rama de actividad económica	Variación respecto a diciembre		Variación Interanual	
	Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Todos	388 448	2.9	234 248	1.7
Servicios profesionales y técnicos	117 624	7.1	83 817	5.0
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	59 797	11.9	38 015	7.2
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	33 158	5.7	28 575	4.9
Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	23 172	4.0	45 950	8.3
Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	21 827	4.2	16 030	3.1
Servicios personales para el hogar y diversos	20 703	4.6	9 593	2.1
Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios	19 512	8.5	18 606	8.1
Trabajos realizados por contratistas especializados	17 689	8.7	13 900	6.7
Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal	15 617	3.1	17 912	3.5
Agricultura	14 944	6.8	31 758	15.6
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	13 004	3.3	7 640	1.9
Transporte terrestre	12 122	2.9	6 128	1.4
Preparación y servicio de alimentos y bebidas	11 634	2.4	8 970	1.8
Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex)	11 287	114.8	10 973	108.2
Servicios recreativos y de esparcimiento	10 656	7.5	11 688	8.2
Fabricación de alimentos	10 352	1.9	5 470	1.0
Pesca	8 288	34.1	3 741	13.0
Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	7 943	4.0	7 546	3.8
Servicios relacionados con el transporte en general	7 929	4.2	6 184	3.3
Industria química	6 690	3.0	3 157	1.4
Fabricación de productos de hule y plástico	6 324	2.5	-4 548	-1.7
Otras industrias manufactureras	5 948	3.5	-2 267	-1.3
Transporte por agua	5 267	15.4	3 952	11.1
Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios	4 450	2.4	3 879	2.1
Compraventa de inmuebles y artículos diversos	3 884	3.3	4 467	3.9
Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos	3 711	3.3	-24	0.0
Extracción y beneficio de minerales metálicos	3 686	10.4	3 681	10.4
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	3 654	1.8	2 403	1.2
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	3 546	2.9	3 862	3.2
Comunicaciones	3 509	4.2	4 435	5.4
Servicios de alojamiento temporal	3 294	1.1	12 192	4.2
Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	3 160	0.9	-8 845	-2.5
Industria del papel	3 112	3.5	301	0.3
Servicios de administración pública y seguridad social	3 109	1.5	3 097	1.5
Captación y suministro de agua potable	3 099	6.7	3 191	7.0
Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	2 921	6.1	3 083	6.4
Industrias editorial, de impresión y conexas	2 718	1.8	233	0.2
Servicios de alquiler; excepto de inmuebles	2 111	5.3	1 757	4.4
Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos; excepto sal	1 897	4.9	1 030	2.6
Servicios conexos al transporte	1 643	6.9	2 879	12.8
Elaboración de bebidas	954	0.7	-2 545	-1.8
Ganadería	863	0.7	-805	-0.7
Industrias metálicas básicas	510	0.7	-2 132	-2.7
Servicios relacionados con inmuebles	376	1.1	-454	-1.3
Refinación del petróleo y derivados del carbón mineral (no incluye Pemex)	194	2.8	116	1.6
Servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales	116	5.3	109	4.9
Silvicultura	69	2.3	-774	-19.9
Explotación de sal	2	0.1	29	1.5
Caza	-47	-32.2	-50	-33.6
Beneficio y fabricación de productos de tabaco	-118	-3.0	420	12.2
Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral	-200	-0.1	-3 656	-2.6
Transporte aéreo	-1 420	-4.3	-1 190	-3.6
Industria y productos de madera y corcho; excepto muebles	-1 911	-4.4	-2 727	-6.1
Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros	-2 598	-4.2	-5 240	-8.1
Fabricación de calzado e industria del cuero	-2 740	-2.5	-7 064	-6.1
Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado	-5 322	-5.6	-8 465	-8.6
Industria textil	-5 598	-4.8	-8 988	-7.5
Compraventa de artículos para el hogar	-9 423	-6.0	-8 221	-5.3
Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etcétera)	-9 854	-4.0	20 947	9.8
Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes	-24 684	-4.4	-52 691	-8.9
Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales; excepto calzado	-26 881	-7.6	-44 898	-12.0
Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	-38 831	-7.8	-51 884	-10.2

^{D/} Cifras preliminares

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes por entidad federativa

De enero a octubre del presente año, 29 de las 32 entidades federativas del país registraron crecimientos en su población cotizante permanente; solamente Chihuahua, Tlaxcala y Aguascalientes acusaron descensos, de 23 mil 608, 1 mil 451 y 333 cotizantes, respectivamente. Las entidades que mostraron los incrementos absolutos más significativos fueron: Distrito Federal, Nuevo León, Jalisco, Estado de México, Guanajuato, Baja California, Coahuila, Querétaro y Puebla que, en conjunto, reportaron 273 mil 209 nuevos cotizantes.

Con respecto a su evolución interanual, las entidades que destacaron por sus aportaciones al empleo fueron: Distrito Federal, Nuevo León, Sinaloa, Jalisco, Estado de México, Quintana Roo y Michoacán. Por el contrario, en este lapso, ocho estados reportaron caídas en el nivel de la población cotizante, las más relevantes se reportaron en: Chihuahua (50 mil 260 cotizantes menos), Baja California (9 mil 684) y Aguascalientes (3 mil 380).

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES POR ENTIDAD FEDERATIVA
Octubre de 2007– octubre de 2008 ^{p/}
Número de trabajadores

Entidad Federativa	Variación interanual		Variación respecto a diciembre	
	Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
T o t a l	234 248	1.7	388 448	2.9
Distrito Federal	52 123	2.1	68 701	2.8
Nuevo León	43 464	3.8	64 849	5.8
Jalisco	20 262	1.9	34 604	3.3
Estado de México	17 968	1.6	30 754	2.7
Guanajuato	8 531	1.5	17 156	3.0
Baja California	-9 684	-1.4	16 330	2.5
Coahuila	-106	-0.02	14 368	2.7
Querétaro	9 122	2.9	13 350	4.4
Puebla	10 423	2.6	13 097	3.3
Michoacán	15 444	5.6	12 697	4.5
Sinaloa	30 632	8.6	12 455	3.3
Veracruz	9 162	1.9	12 306	2.6
Quintana Roo	16 339	6.8	11 684	4.7
Tabasco	9 568	7.2	11 581	8.8
Sonora	-1 716	-0.4	10 499	2.4
Zacatecas	8 404	7.8	8 992	8.4
Tamaulipas	-2 152	-0.4	8 686	1.6
Chiapas	8 522	6.6	8 604	6.6
Hidalgo	6 300	4.0	7 857	5.1
San Luis Potosí	6 578	2.7	7 102	2.9
Nayarit	7 860	9.7	6 007	7.2
Campeche	5 591	4.9	5 985	5.3
Oaxaca	5 024	4.2	3 611	3.0
Colima	2 579	2.8	3 208	3.6
Yucatán	2 042	0.9	2 939	1.4
Baja California Sur	1 603	1.4	2 320	2.0
Morelos	2 915	1.9	2 293	1.5
Guerrero	5 478	4.3	1 299	1.0
Durango	-2 250	-1.3	506	0.3
Aguascalientes	-3 380	-1.8	-333	-0.2
Tlaxcala	-2 138	-3.1	-1 451	-2.1
Chihuahua	-50 260	-7.0	-23 608	-3.4

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social

Asalariados cotizantes permanentes por municipio

De los 1 mil 75 municipios, más el Distrito Federal, en los que el IMSS registró cotizantes durante octubre de 2008, el 60.9% experimentó aumentos en su población asalariada permanente con respecto a octubre de 2007; 35.7% acusó descensos y 3.4% permaneció sin cambios. Aquellos que sobresalieron por sus aumentos más significativos fueron: Distrito Federal (52 mil 123 cotizantes); Monterrey, Nuevo León (14 mil 575); Culiacán, Sinaloa (12 mil 753); Benito Juárez, Quintana Roo (11 mil 496); y Hermosillo, Sonora (10 mil 367).

De los municipios que en el período de referencia acusaron descensos en su número de cotizantes destacaron: Juárez, Chihuahua (46 mil 270 cotizantes menos); Tijuana, Baja California (18 mil 903); Aguascalientes, Aguascalientes (4 mil 927); Guaymas, Sonora (4 mil 331) y Acuña, Coahuila (4 mil 305). Ambos aspectos se presentan en el cuadro de la página siguiente.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES POR MUNICIPIO SELECCIONADO
Octubre 2007 – octubre 2008 ^{B/}

Entidad Federativa	Municipio	Variación	
		Absoluta	Relativa %
T o t a l		234 248	1.7
<i>Municipios con los mayores incrementos</i>			
Distrito Federal	Distrito Federal	52 123	2.1
Nuevo León	Monterrey	14 575	2.9
Sinaloa	Culiacán	12 753	8.6
Quintana Roo	Benito Juárez	11 496	7.2
Sonora	Hermosillo	10 367	6.5
Jalisco	Zapopan	8 197	3.5
Baja California	Ensenada	7 844	10.6
Nuevo León	San Pedro Garza García	7 738	9.5
Michoacán	Morelia	7 482	5.8
Sinaloa	Elota	6 573	425.7
Puebla	Puebla	6 379	2.7
Estado de México	Cuautitlán Izcalli	6 058	7.5
Tabasco	Centro	5 421	5.6
Jalisco	Guadalajara	5 381	1.2
Estado de México	Naucalpan de Juárez	5 377	3.1
<i>Municipios con los mayores descensos</i>			
Chihuahua	Juárez	-46 270	-11.7
Baja California	Tijuana	-18 903	-5.0
Aguascalientes	Aguascalientes	-4 927	-3.0
Sonora	Guaymas	-4 331	-11.5
Coahuila	Acuña	-4 305	-11.6
Estado de México	Tlalnepantla de Baz	-3 674	-2.2
Chihuahua	Chihuahua	-3 342	-1.8
Tamaulipas	Matamoros	-3 226	-3.2
Durango	Gómez Palacio	-3 127	-4.2
Tamaulipas	Reynosa	-3 083	-1.7
Sonora	Nogales	-3 055	-5.4
Veracruz	Acayucan	-2 709	-34.3
Estado de México	Cuautitlán	-2 474	-11.7
Guanajuato	Silao	-2 173	-9.1
Puebla	Cuautlancingo	-1 872	-5.9

^{B/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes por tamaño de establecimiento

Entre 1997 y el año 2000, los grandes establecimientos, con más de 300 trabajadores, mostraron un ritmo de crecimiento de su población cotizante superior al resto de las empresas, lo que les permitió destacar como los mayores generadores de puestos de trabajo. Sin embargo, a partir de diciembre de 2001, fueron el grupo de empresas que experimentó las mayores pérdidas de empleos, tendencia que aminoró en 2003. Para 2004, revierten este comportamiento y, desde 2005, se consolidan como las unidades con mayor capacidad para crear puestos del trabajo. De esta forma, durante los diez meses transcurridos de 2008, aun cuando su crecimiento (2.2%) es menos dinámico que el de las empresas medianas (5.8%), su aportación al total de cotizantes significó 119 mil 384 trabajadores más; en tanto que los establecimientos de 101 a 300 trabajadores absorbieron a 99 mil 262 nuevos cotizantes.

Asimismo, en el período interanual de octubre de 2007 a igual mes del presente año, se observa que las unidades productivas de 51 a 100 y de 101 a 300 trabajadores son las que mayor crecimiento mostraron, tanto absoluto como relativo, este último de 4.4 y 2.9% cada una; lo que representó 58 mil 611 y 73 mil 251 cotizantes más, respectivamente. Les siguieron en importancia los establecimientos de 11 a 50 trabajadores (con 46 mil 181 plazas más) y los de 301 a más (34 mil 450). El menor crecimiento absoluto lo experimentaron los micronegocios, de 1 a 10 trabajadores, al reportar un incremento de 21 mil 755 cotizantes, como se observa en el cuadro de la página siguiente.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO
Octubre de 2007–octubre de 2008^{p/}
Número de trabajadores

Tamaño de Establecimiento	Variación interanual		Variación respecto a diciembre	
	Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
T o t a l	234 248	1.7	388 448	2.9
De 1 a 10	21 755	1.1	32 173	1.6
De 11 a 50	46 181	1.9	62 565	2.6
De 51 a 100	58 611	4.4	75 064	5.8
De 101 a 300	73 251	2.9	99 262	4.0
De 301 y más	34 450	0.6	119 384	2.2

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro social.

Asalariados cotizantes permanentes por estrato de ingreso

Entre octubre de 2007 y octubre de 2008, se observó que los mayores aumentos en la población cotizante correspondieron a trabajadores con percepciones de más de 5 a 10 veces el salario mínimo, con 82 mil 772 cotizantes más. Asimismo, sobresale el aumento de 73 mil 224 trabajadores en el estrato de más de 1 a 2 veces el salario mínimo. Por su parte, el segmento de los trabajadores que percibieron un salario mínimo vio disminuida su población cotizante en 25 mil 16 trabajadores.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES POR ESTRATO DE INGRESO

Octubre de 2007 – octubre de 2008 ^{1/}

Número de trabajadores

Estrato de ingreso (Veces el salario mínimo)	Octubre		Variación	
	2007	2008	Absoluta	Relativa %
T o t a l	13 642 933	13 877 181	234 248	1.7
De uno	427 691	402 675	-25 016	-5.8
De más de 1 a 2	4 351 321	4 424 545	73 224	1.7
De más de 2 a 3	3 057 706	3 049 229	-8 477	-0.3
De más de 3 a 4	1 713 070	1 733 343	20 273	1.2
De más de 4 a 5	996 697	1 019 927	23 230	2.3
De más de 5 a 10	1 931 452	2 014 224	82 772	4.3
De más de 10 a 15	562 589	591 744	29 155	5.2
De más de 15 a 20	250 981	267 746	16 765	6.7
De más de 20 a 25	351 426	373 748	22 322	6.4

^{1/} Cifras preliminares.

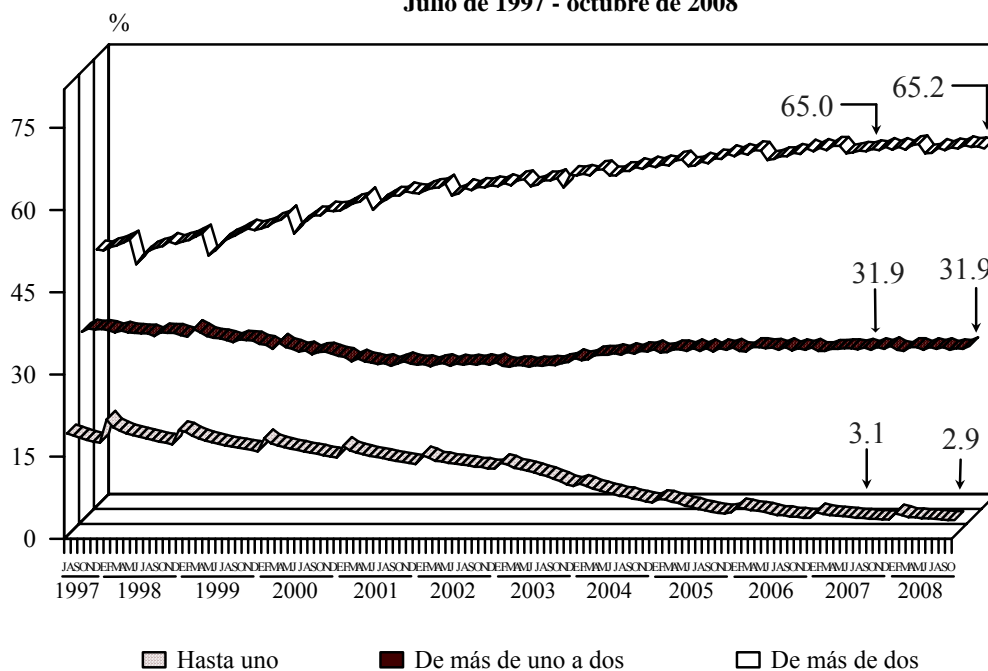
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo

La información del IMSS señala que en octubre de 2008 la población asalariada permanente que cotizó ingresos equivalentes a un salario mínimo fue de 402 mil 675 trabajadores; es decir, 25 mil 16 cotizantes menos que en el mismo mes de un año antes, como ya se mencionó. Este descenso permitió que la proporción de este grupo de trabajadores con respecto al total de cotizantes permanentes alcanzara su nivel histórico más bajo, al ubicarse en 2.9%. Asimismo, los cotizantes con percepciones de más de 1 y hasta 2 veces el salario mínimo aumentaron su número en 73 mil 224 trabajadores, aunque su proporción permaneció sin cambio en 31.9%. De igual forma, los asalariados que cotizaron con más de dos veces el salario mínimo incrementaron su población en 186 mil 40 trabajadores, en tanto su proporción aumentó en 0.2 puntos porcentuales, al pasar de 65.0 a 65.2 por ciento.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES ESTRUCTURA POR ESTRATO DE INGRESO

Julio de 1997 - octubre de 2008 ^{p/}



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por sector de actividad económica

De octubre de 2007 a octubre de 2008, en tres de los nueve sectores de actividad económica la población asalariada cotizante de salario mínimo aumentó su número: construcción, transporte y comunicaciones, e industrias extractivas, las cuales reportaron incrementos de 641, 569 y 181 trabajadores con ingresos mínimos, respectivamente. En cambio, el resto de los sectores mostraron un comportamiento opuesto, entre ellos destacaron: industrias de transformación (9 mil 965 cotizantes de salario mínimo menos), el comercio (7 mil 293) y el sector agropecuario (5 mil 374); estas disminuciones contribuyeron a que la proporción de estos trabajadores se redujera al interior de casi todos los sectores económicos.

Por otra parte, se observaron ligeros cambios en la estructura de esta población por sector. Los más significativos se refieren a los servicios para empresas y personas, cuyo porcentaje se incrementó en 2.3 puntos porcentuales, con lo que agrupó al 45.8% de los trabajadores con las percepciones mínimas de Ley; la industria de transformación y el sector agropecuario disminuyeron su participación en 1.5 y 1.0 puntos porcentuales, respectivamente, al ubicarse en 14.1 y 3.1%, cada uno.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES DE UN SALARIO MÍNIMO POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Octubre de 2007 – octubre de 2008^{B/}

Número de trabajadores

Sector de actividad económica	2007				2008			
	Total de cotizantes	Cotizantes de un salario mínimo	Participación %	Estructura %	Total de cotizantes	Cotizantes de un salario mínimo	Participación %	Estructura %
Total	13 642 933	427 691	3.1	100.0	13 877 181	402 675	2.9	100.0
Agricultura y ganadería	358 966	17 732	4.9	4.1	392 836	12 358	3.1	3.1
Industrias extractivas	86 956	737	0.8	0.2	102 669	918	0.9	0.2
Industrias de transformación	4 165 758	66 811	1.6	15.6	3 974 721	56 846	1.4	14.1
Construcción	732 253	19 710	2.7	4.6	784 168	20 351	2.6	5.1
Industria eléctrica y suministro de agua potable	167 368	345	0.2	0.1	174 421	326	0.2	0.1
Comercio	2 932 274	96 378	3.3	22.5	3 053 485	89 085	2.9	22.1
Transporte y comunicaciones	788 828	12 972	1.6	3.0	811 216	13 541	1.7	3.4
Servicios para empresas y personas	3 435 976	185 915	5.4	43.5	3 579 246	184 226	5.1	45.8
Servicios sociales	974 554	27 091	2.8	6.3	1 004 419	25 024	2.5	6.2

^{B/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por entidad federativa

Por entidad federativa, se observó que en octubre de 2008, aquellas con el mayor número de cotizantes permanentes de un salario mínimo fueron: el Distrito Federal, con 93 mil 823 trabajadores; Estado de México, 38 mil 942; Jalisco, 34 mil 341, Veracruz, 24 mil 347; Tamaulipas, 20 mil 461; y Puebla, 17 mil 928. En conjunto, estas entidades concentraron el 57.1% del total de cotizantes de salario mínimo. En octubre 2007, esas mismas entidades agruparon el 59.3% de los perceptores de ingresos mínimos, entre las que también destacó el Distrito Federal con el 26.8 por ciento.

Con respecto a la participación de trabajadores de un salario mínimo al interior de cada entidad, las que reportaron mayor porcentaje en octubre de 2008 fueron: Campeche (7.3%), Chiapas (7.2%), Morelos (5.9%), Nayarit (5.3%) y Veracruz (5.1%).

Por otra parte, entre octubre de 2007 y el mismo mes de 2008, quince entidades federativas mostraron aumentos en su número de trabajadores preceptores de un salario mínimo; entre las que sobresalieron con los mayores crecimientos absolutos están: Quintana Roo (2 mil 44 cotizantes de un salario mínimo más), Jalisco (1 mil 845), Nuevo León (1 mil 671), Tamaulipas (1 mil 579), Aguascalientes (1 mil 466) y Morelos (1 mil 244). En cambio, los estados que destacaron por registrar los descensos absolutos más relevantes fueron: Distrito Federal (20 mil 774 trabajadores de salario mínimo menos), Estado de México (4 mil 73), Baja California (3 mil 718), Chiapas (2 mil 663) y Veracruz (1 mil 954). Estos aspectos se pueden apreciar en el cuadro de la página siguiente.

**ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES DE UN SALARIO MÍNIMO
POR ENTIDAD FEDERATIVA
Octubre de 2008 ^{p/}**

Entidad Federativa	Cotizantes de un salario mínimo	Participación %	Estructura %	Variación interanual	
				Absoluta	Relativa %
Total	402 675	2.9	100.0	-25 016	-5.8
Quintana Roo	12 824	5.0	3.2	2 044	19.0
Jalisco	34 341	3.2	8.5	1 845	5.7
Nuevo León	7 266	0.6	1.8	1 671	29.9
Tamaulipas	20 461	3.7	5.1	1 579	8.4
Aguascalientes	5 623	3.1	1.4	1 466	35.3
Morelos	9 187	5.9	2.3	1 244	15.7
Zacatecas	5 766	5.0	1.4	1 036	21.9
Michoacán	5 922	2.0	1.5	946	19.0
Nayarit	4 725	5.3	1.2	695	17.2
Querétaro	4 228	1.3	1.0	624	17.3
Yucatán	6 334	2.9	1.6	542	9.4
Sonora	10 798	2.4	2.7	502	4.9
Guanajuato	13 995	2.4	3.5	60	0.4
Campeche	8 622	7.3	2.1	43	0.5
Hidalgo	3 604	2.2	0.9	24	0.7
Coahuila	7 099	1.3	1.8	-150	-2.1
Colima	3 045	3.3	0.8	-197	-6.1
Tabasco	4 083	2.9	1.0	-246	-5.7
Puebla	17 928	4.3	4.5	-268	-1.5
Guerrero	4 327	3.3	1.1	-335	-7.2
Durango	7 254	4.2	1.8	-567	-7.2
Chihuahua	7 712	1.2	1.9	-605	-7.3
Oaxaca	5 150	4.1	1.3	-680	-11.7
San Luis Potosí	4 207	1.7	1.0	-706	-14.4
Tlaxcala	2 099	3.2	0.5	-729	-25.8
Sinaloa	7 254	1.9	1.8	-737	-9.2
Baja California Sur	4 357	3.6	1.1	-935	-17.7
Veracruz	24 347	5.1	6.0	-1 954	-7.4
Chiapas	9 903	7.2	2.5	-2 663	-21.2
Baja California	7 449	1.1	1.8	-3 718	-33.3
Estado de México	38 942	3.3	9.7	-4 073	-9.5
Distrito Federal	93 823	3.7	23.3	-20 774	-18.1

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por área geográfica

En el mes de referencia, se observó que en el área geográfica “C” se localizó el 48.8% de los trabajadores con percepciones mínimas, el resto se distribuyó en las áreas geográficas “A” y “B”, con 36.8 y 14.4%, respectivamente. Al comparar esta estructura con la de un año antes, destaca el aumento de 3.0 puntos porcentuales en el área “C”, mientras que la “A” disminuyó su porcentaje en 5.7 puntos porcentuales.

Por otra parte, al interior de cada área geográfica la participación de los perceptores de ingresos mínimos con respecto al total de trabajadores asalariados cotizantes fue de 3.0% en las áreas geográficas “A” y “C”, en tanto que la participación de los asalariados cotizantes con ingresos equivalentes al mínimo en el área geográfica “B” fue de 2.4%, porcentaje inferior al promedio nacional en 0.5 puntos porcentuales.

**ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES DE UN SALARIO MÍNIMO
POR ÁREA GEOGRÁFICA**

Octubre de 2007 – octubre de 2008^{p/}

Número de trabajadores

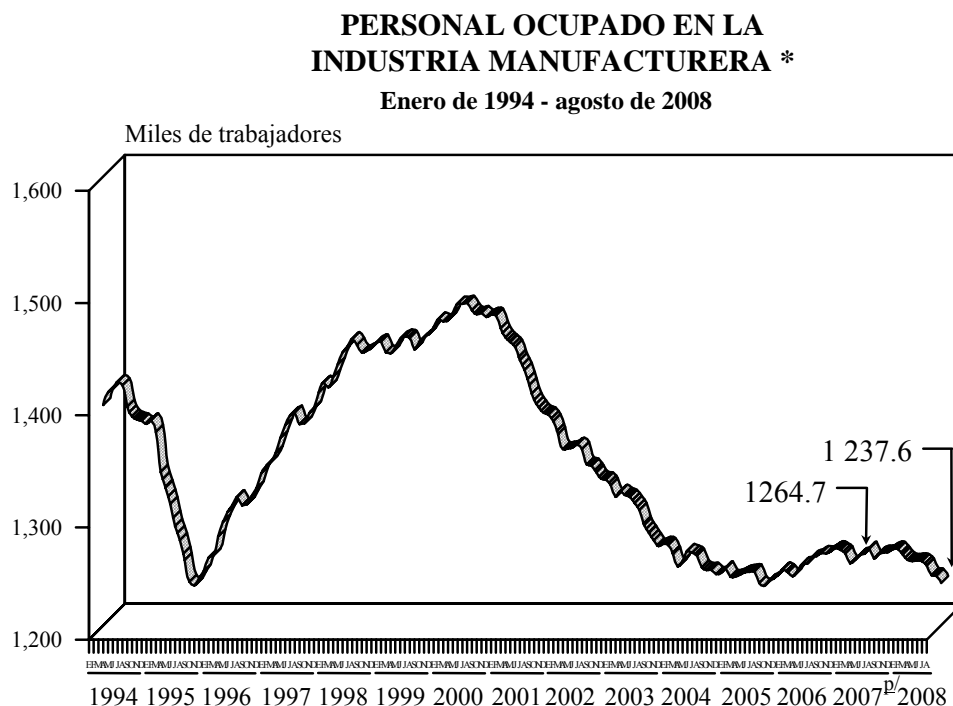
Área geográfica	2007				2008			
	Cotizantes totales	Cotizantes de un salario mínimo	Participación %	Estructura %	Cotizantes totales	Cotizantes de un salario mínimo	Participación %	Estructura %
Total	13 642 933	427 691	3.1	100.0	13 877 181	402 675	2.9	100.0
A	4 960 735	181 704	3.7	42.5	4 959 869	148 362	3.0	36.8
B	2 361 319	50 178	2.1	11.7	2 422 383	57 839	2.4	14.4
C	6 320 879	195 809	3.1	45.8	6 494 929	196 474	3.0	48.8

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Personal ocupado en la industria manufacturera

Durante los primeros ocho meses transcurridos de 2008, la industria manufacturera nacional evidenció una tendencia descendente en su planta laboral; como lo muestran las cifras correspondientes a la Encuesta Industrial Mensual (EIM), publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). De esta forma, en agosto de 2008, el total de trabajadores industriales fue de 1 millón 237 mil 565; esta cantidad fue menor a la de un año antes en 2.1%, lo que significó el cierre de 27 mil 139 plazas de trabajo en el transcurso de un año.



* A partir de 1994 las cifras corresponden a 205 clases de actividad.

^{p/} Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Industrial Mensual.

Asimismo, al comparar el nivel de la población ocupada en agosto de 2008 con el de diciembre anterior, se observa una caída de 2.0%, lo que equivalió a la cancelación de 25 mil 487 puestos de trabajo.

La reducción interanual de plazas de trabajo en el sector industrial se produjo por el cierre de plazas laborales tanto de obreros como de empleados. Así, los obreros reportaron un total de 846 mil 426 trabajadores, 2.7% menos que la cifra publicada en el mismo mes del año anterior; en términos absolutos representó 23 mil 907 obreros menos. Por su parte, el número de empleados fue de 391 mil 139 trabajadores, lo que significa que 3 mil 232 perdieron su trabajo, es decir, su número disminuyó en 0.8 por ciento.

De igual manera, con respecto a diciembre de 2007, de los 25 mil 487 trabajadores que dejaron de laborar en esta industria, 21 mil 267 eran obreros y 4 mil 220, empleados manufactureros.

Estos aspectos se pueden observar en el cuadro de la página siguiente.

**EVOLUCIÓN DEL PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA
MANUFACTURERA**

Enero de 2006 - agosto de 2008^{p/}

Período	Total	Obreros	Empleados
2006			
Enero	1 243 666	856 019	387 647
Febrero	1 248 722	860 212	388 510
Marzo	1 254 333	865 357	388 976
Abril	1 254 897	865 350	389 547
Mayo	1 260 279	869 614	390 665
Junio	1 261 615	870 385	391 230
Julio	1 264 313	871 506	392 807
Agosto	1 263 852	870 740	393 112
Septiembre	1 266 005	871 834	394 171
Octubre	1 268 695	873 209	395 486
Noviembre	1 267 104	871 159	395 945
Diciembre	1 264 083	867 768	396 315
2007			
Enero	1 255 106	863 102	392 004
Febrero	1 258 236	865 855	392 381
Marzo	1 262 427	869 368	393 059
Abril	1 263 738	870 555	393 183
Mayo	1 268 183	873 768	394 415
Junio	1 259 598	867 608	391 990
Julio	1 263 656	870 766	392 890
Agosto ^{p/}	1 264 704	870 333	394 371
Septiembre	1 265 330	870 962	394 368
Octubre	1 267 946	873 674	394 272
Noviembre	1 267 922	873 196	394 726
Diciembre	1 263 052	867 693	395 359
2008			
Enero	1 258 398	866 635	391 763
Febrero	1 257 226	867 028	390 198
Marzo	1 257 698	866 703	390 995
Abril	1 257 028	864 545	392 483
Mayo	1 253 242	860 924	392 318
Junio	1 244 604	852 948	391 656
Julio	1 243 982	851 604	392 378
Agosto	1 237 565	846 426	391 139
Variación interanual (agosto de 2007 a agosto de 2008)			
Absoluta	-27 139	-23 907	-3 232
Relativa (%)	-2.1	-2.7	-0.8
Variación acumulada (Diciembre de 2007 a agosto de 2008)			
Absoluta	-25 487	-21 267	-4 220
Relativa (%)	-2.0	-2.5	-1.1

^{p/} Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Industrial Mensual.

En el período de agosto de 2007 a agosto de 2008, la población trabajadora observó disminuciones en su número en ocho de las nueve ramas de actividad económica. Las ramas industriales que observaron las mayores reducciones relativas en materia de empleo fueron: otras industrias manufactureras (22.7%); y textiles, prendas de vestir e industria del cuero (6.1%) e industria de la madera y productos de la madera (4.0%).

Asimismo, en agosto de 2008 respecto a diciembre de 2007, también fueron ocho las ramas que manifestaron una contracción en su planta laboral, de las cuales sobresalen con los descensos más significativos: otras industrias manufactureras, 9.7%; textiles, prendas de vestir e industria del cuero, 5.5%; industria de la madera y productos de la madera, 3.8% y productos metálicos, maquinaria y equipo, 2.2 por ciento.

Por su parte, papel, la industria de papel, productos de papel, imprenta y editoriales reportó en ambos períodos de estudio aumentos en el número de sus plazas de trabajo: 0.2% en el interanual y 0.01% con respecto a diciembre de 2007, como se muestra en el cuadro de la siguiente página.

**PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA
POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA**

Agosto de 2008 ^{p/}

Rama de actividad económica	Variación relativa (%)	
	Con respecto a diciembre anterior	Interanual
TOTAL	-2.0	-2.1
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	-1.3	-0.3
Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	-5.5	-6.1
Industria de la madera y productos de la madera	-3.8	-4.0
Papel, productos de papel, imprenta y editoriales	0.01	0.2
Sustancias químicas, derivados del petróleo, productos de caucho y plástico	-2.0	-1.8
Productos minerales no metálicos, exceptuando derivados del petróleo y carbón	-0.9	-0.9
Industrias metálicas básicas	-0.6	-0.5
Productos metálicos, maquinaria y equipo	-2.2	-3.2
Otras industrias manufactureras	-9.7	-22.7

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Industrial Mensual.

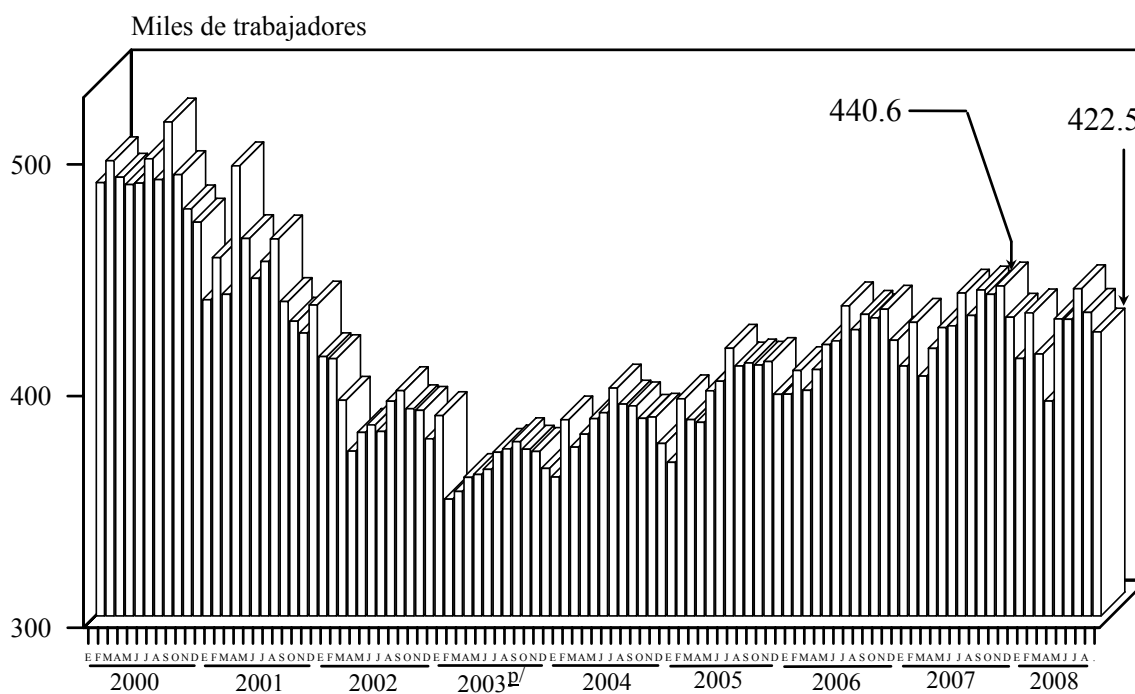
Personal ocupado en empresas constructoras

El INEGI dio a conocer los resultados de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) correspondientes a agosto de 2008. De su análisis se desprende que en el mes de referencia, las empresas constructoras emplearon a 422 mil 521 trabajadores, cifra menor en 4.1% a la reportada en el mismo mes del año anterior, lo que significó la cancelación de 18 mil 96 empleos en ese período interanual.

Por otra parte, en relación con diciembre del año anterior, el total de ocupados en las empresas constructoras fue mayor en 11 mil 439 trabajadores, es decir, en los primeros ocho meses creció 2.8 por ciento.

EVOLUCIÓN DEL PERSONAL OCUPADO EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS

Enero de 2000 - agosto de 2008



Ⓐ/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Empresas Constructoras.

Las empresas constructoras reportaron actividades en las 32 entidades federativas del país; de esta forma, además del Distrito Federal, Nuevo León y Jalisco, que en conjunto agruparon al 38.1% del total de trabajadores en esas empresas, destacaron Tamaulipas y Veracruz, que tuvieron una participación de 5.1% cada una; y Guanajuato y Sonora, con 3.8 y 3.6%, respectivamente, de la población ocupada del sector.

Por otra parte, del total de entidades federativas del país, 20 presentaron pérdidas porcentuales en su población cotizante, entre agosto de 2007 y agosto de 2008; las más significativas se presentaron en: Aguascalientes, Colima, Sonora y Chiapas, las que en conjunto disminuyeron su población ocupada en 10 mil 570 puestos de trabajo, y cuyos respectivos porcentajes de descenso fueron: 35.4, 30.6, 23.3 y 20.9%. De igual forma, destaca Sonora al registrar la mayor caída de su población ocupada en términos absolutos: 4 mil 653 trabajadores menos; seguida por el Distrito Federal, en el cual las constructoras cancelaron 3 mil 231 puestos de trabajo.

Por el contrario, se observa que en términos absolutos los aumentos más importantes en materia de empleo se reportaron en el Coahuila, Tamaulipas y Querétaro, que en conjunto aportaron 6 mil 368 nuevas plazas. Asimismo, en términos relativos, sobresalieron con los mayores porcentajes de crecimiento: Tlaxcala, con 62.5%, Querétaro, 22.6%; Coahuila, 21.8% y Morelos, 20.8 por ciento.

PERSONAL OCUPADO EN EMPRESAS CONSTRUCTORAS

Agosto de 2007 – agosto de 2008 ^{p/}

Número de trabajadores

Entidad Federativa	Agosto		Variación	
	2007	2008	Absoluta	Relativa %
Total Nacional	440 617	422 521	-18 096	-4.1
Tlaxcala	795	1 292	497	62.5
Querétaro	7 198	8 826	1 628	22.6
Coahuila	11 843	14 425	2 582	21.8
Morelos	1 921	2 321	400	20.8
Guerrero	4 227	4 995	768	18.2
Nayarit	2 737	3 044	307	11.2
Tamaulipas	19 449	21 607	2 158	11.1
Chihuahua	12 882	13 823	941	7.3
Guanajuato	14 854	15 919	1 065	7.2
Jalisco	29 060	30 422	1 362	4.7
Zacatecas	4 002	4 145	143	3.6
Campeche	8 542	8 745	203	2.4
Nuevo León	43 612	43 081	-531	-1.2
Durango	5 238	5 070	-168	-3.2
Distrito Federal	90 582	87 351	-3 231	-3.6
Hidalgo	7 614	7 262	-352	-4.6
Baja California Sur	5 779	5 390	-389	-6.7
Veracruz	23 269	21 595	-1 674	-7.2
México	15 476	14 312	-1 164	-7.5
Quintana Roo	8 973	8 099	-874	-9.7
Tabasco	8 099	7 302	-797	-9.8
Oaxaca	3 209	2 849	-360	-11.2
Sinaloa	11 112	9 795	-1 317	-11.9
Puebla	14 758	12 829	-1 929	-13.1
Baja California	15 872	13 699	-2 173	-13.7
Yucatán	9 075	7 831	-1 244	-13.7
Michoacán	9 088	7 578	-1 510	-16.6
San Luis Potosí	10 892	9 025	-1 867	-17.1
Chiapas	7 794	6 167	-1 627	-20.9
Sonora	19 950	15 297	-4 653	-23.3
Colima	4 390	3 048	-1 342	-30.6
Aguascalientes	8 325	5 377	-2 948	-35.4

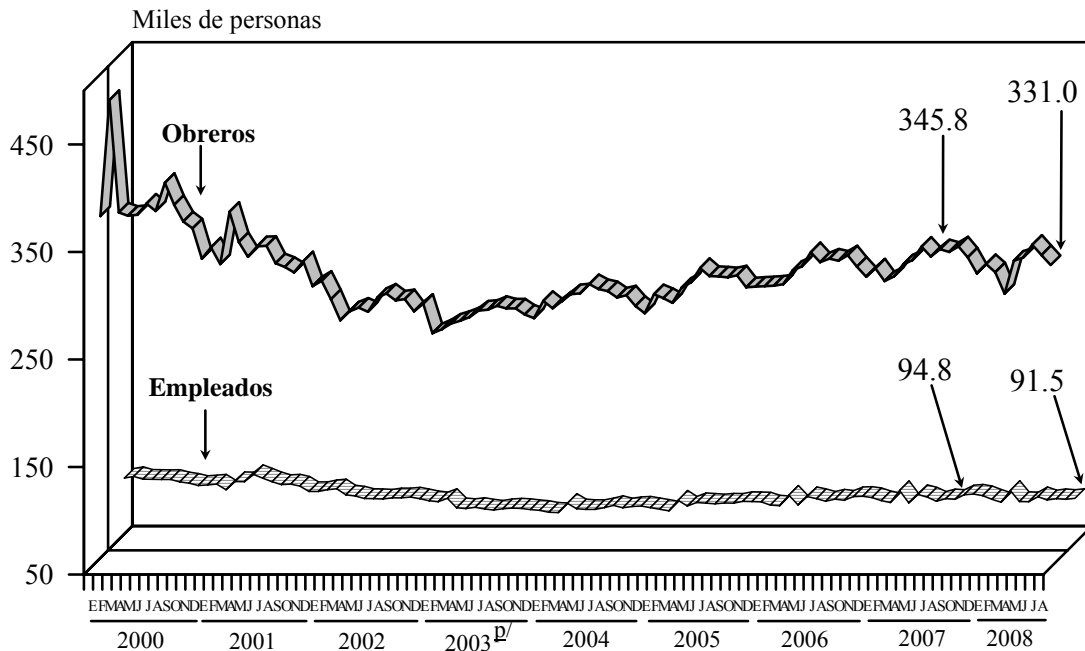
^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Empresas Constructoras.

En agosto de 2008, el 78.3% de la población ocupada en las empresas constructoras fueron obreros, y su número ascendió a 330 mil 989 trabajadores; esta cifra fue menor a la de un año antes en 14 mil 794 personas (4.3%). Con respecto a los empleados, su total fue de 91 mil 532 trabajadores, los cuales, en relación con igual mes de 2007, disminuyeron su número en 3.5%, lo que representó 3 mil 302 plazas de trabajo menos. Así, se observa que los obreros mostraron una caída más pronunciada que los empleados.

PERSONAL OCUPADO EN EMPRESAS CONSTRUCTORAS

Enero de 2000 - agosto de 2008



p/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Empresas Constructoras.

La evolución del número de obreros por entidad federativa muestra que 12 de las 32 entidades presentaron incrementos en su población durante el período interanual; los mayores crecimientos en términos porcentuales se registraron en Tlaxcala (65.4%), Querétaro (23.5%), Coahuila (23%) y Morelos (22.0%). Por el contrario, los estados que presentaron las mayores disminuciones fueron: Aguascalientes (41%), Colima (31.4%), Sonora y Chiapas (23.6% cada una) y San Luis Potosí (18.5%).

**OBREROS OCUPADOS EN EMPRESAS CONSTRUCTORAS
POR ENTIDAD FEDERATIVA
Agosto de 2007 – agosto de 2008 ^{p/}
Número de trabajadores**

Entidad Federativa	Agosto		Variación	
	2007	2008	Absoluta	Relativa %
Total Nacional	345 783	330 989	-14 794	-4.3
Tlaxcala	633	1 047	414	65.4
Querétaro	6 050	7 473	1 423	23.5
Coahuila	9 593	11 798	2 205	23.0
Morelos	1 339	1 634	295	22.0
Guerrero	3 305	3 990	685	20.7
Nayarit	2 159	2 436	277	12.8
Tamaulipas	15 875	17 798	1 923	12.1
Chihuahua	10 559	11 416	857	8.1
Guanajuato	11 695	12 604	909	7.8
Jalisco	23 872	24 954	1 082	4.5
Zacatecas	3 357	3 492	135	4.0
Campeche	5 467	5 604	137	2.5
Nuevo León	35 897	35 500	-397	-1.1
Durango	4 434	4 301	-133	-3.0
Distrito Federal	65 518	63 031	-2 487	-3.8
Hidalgo	6 279	5 998	-281	-4.5
Baja California Sur	4 822	4 504	-318	-6.6
Veracruz	19 240	17 793	-1 447	-7.5
México	9 929	9 120	-809	-8.1
Quintana Roo	8 053	7 272	-781	-9.7
Tabasco	6 202	5 575	-627	-10.1
Sinaloa	9 014	7 910	-1 104	-12.2
Puebla	12 256	10 664	-1 592	-13.0
Oaxaca	1 909	1 652	-257	-13.5
Yucatán	6 994	5 990	-1 004	-14.4
Baja California	13 158	11 104	-2 054	-15.6
Michoacán	7 172	5 891	-1 281	-17.9
San Luis Potosí	8 264	6 738	-1 526	-18.5
Chiapas	6 464	4 940	-1 524	-23.6
Sonora	16 817	12 852	-3 965	-23.6
Colima	3 434	2 356	-1 078	-31.4
Aguascalientes	6 023	3 552	-2 471	-41.0

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Empresas Constructoras.

Por su parte, los empleados reportaron sus mayores incrementos relativos en su población ocupada en Tlaxcala, Morelos, Querétaro, Coahuila y Guerrero, con 51.2, 18, 17.9, 16.8 y 9%, respectivamente. Mientras que Colima, Sonora, Aguascalientes, Puebla y San Luis Potosí registraron los descensos más significativos: 27.6, 22, 20.7, 13.5 y 13%, en cada caso.

**EMPLEADOS OCUPADOS EN EMPRESAS CONSTRUCTORAS
POR ENTIDAD FEDERATIVA**

Agosto de 2007 – agosto de 2008 ^{D/}

Número de trabajadores

Entidad Federativa	Agosto		Variación	
	2007	2008	Absoluta	Relativa %
Total Nacional	94 834	91 532	-3 302	-3.5
Tlaxcala	162	245	83	51.2
Morelos	582	687	105	18.0
Querétaro	1 148	1 353	205	17.9
Coahuila	2 250	2 627	377	16.8
Guerrero	922	1 005	83	9.0
Tamaulipas	3 574	3 809	235	6.6
Jalisco	5 188	5 468	280	5.4
Nayarit	578	608	30	5.2
Guanajuato	3 159	3 315	156	4.9
Chihuahua	2 323	2 407	84	3.6
Campeche	3 075	3 141	66	2.1
Zacatecas	645	653	8	1.2
Nuevo León	7 715	7 581	-134	-1.7
Distrito Federal	25 064	24 320	-744	-3.0
Durango	804	769	-35	-4.4
Baja California	2 714	2 595	-119	-4.4
Hidalgo	1 335	1 264	-71	-5.3
Veracruz	4 029	3 802	-227	-5.6
México	5 547	5 192	-355	-6.4
Baja California Sur	957	886	-71	-7.4
Chiapas	1 330	1 227	-103	-7.7
Oaxaca	1 300	1 197	-103	-7.9
Tabasco	1 897	1 727	-170	-9.0
Quintana Roo	920	827	-93	-10.1
Sinaloa	2 098	1 885	-213	-10.2
Yucatán	2 081	1 841	-240	-11.5
Michoacán	1 916	1 687	-229	-12.0
San Luis Potosí	2 628	2 287	-341	-13.0
Puebla	2 502	2 165	-337	-13.5
Aguascalientes	2 302	1 825	-477	-20.7
Sonora	3 133	2 445	-688	-22.0
Colima	956	692	-264	-27.6

^{D/} Cifras preliminares.

Fuente: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Empresas Constructoras.

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

Cifras mensuales

Con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que levanta el INEGI en todo el país, a continuación se presentan los resultados preliminares más relevantes sobre la ocupación y el empleo durante octubre de 2008.

Composición de la población de 14 años y más

“En el esquema ENOE se considera a la población en edad de trabajar como aquella de catorce años en adelante, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo.

Bajo este esquema, los datos preliminares indican que 58.3% de la población de 14 años y más es económicamente activa (está ocupada o busca estarlo), mientras que 41.7% se dedica al hogar, estudia, está jubilado o pensionado, tiene impedimentos personales o lleva a cabo otras actividades (población no económicamente activa).

POBLACIÓN DE 14 AÑOS Y MÁS (NACIONAL)
(Porcentaje)

Período	Población de 14 años y más			Composición de la población económicamente activa		
	Total	Población económicamente activa (PEA)	Población no económicamente activa (PNEA)	Total	Población ocupada	Población desocupada
2006 ^{p/}						
Enero	100	58.03	41.97	100	96.47	3.53
Febrero	100	58.38	41.62	100	96.28	3.72
Marzo	100	58.56	41.44	100	96.57	3.43
Abril	100	58.39	41.61	100	96.69	3.31
Mayo	100	58.61	41.39	100	97.12	2.88
Junio	100	58.22	41.78	100	96.67	3.33
Julio	100	59.75	40.25	100	96.02	3.98
Agosto	100	59.52	40.48	100	95.97	4.03
Septiembre	100	58.19	41.81	100	96.02	3.98
Octubre	100	59.23	40.77	100	95.98	4.02
Noviembre	100	59.87	40.13	100	96.42	3.58
Diciembre	100	58.04	41.96	100	96.53	3.47
2007						
Enero	100	57.85	42.15	100	96.04	3.96
Febrero	100	58.96	41.04	100	95.98	4.02
Marzo	100	58.43	41.57	100	95.99	4.01
Abril	100	58.52	41.48	100	96.40	3.60
Mayo	100	58.86	41.14	100	96.77	3.23
Junio	100	58.52	41.48	100	96.74	3.26
Julio	100	59.26	40.74	100	96.05	3.95
Agosto	100	58.87	41.13	100	96.08	3.92
Septiembre	100	57.62	42.38	100	96.13	3.87
Octubre	100	59.71	40.29	100	96.07	3.93
Noviembre	100	60.11	39.89	100	96.54	3.46
Diciembre	100	59.39	40.61	100	96.60	3.40
2008						
Enero	100	57.92	42.08	100	95.94	4.06
Febrero	100	58.73	41.27	100	96.19	3.81
Marzo	100	58.35	41.65	100	96.22	3.78
Abril	100	59.49	40.51	100	96.39	3.61
Mayo	100	58.87	41.13	100	96.76	3.24
Junio	100	58.86	41.14	100	96.45	3.55
Julio	100	59.27	40.73	100	95.85	4.15
Agosto	100	59.16	40.84	100	95.85	4.15
Septiembre	100	58.33	41.67	100	95.75	4.25
Octubre	100	58.34	41.66	100	95.89	4.11

Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

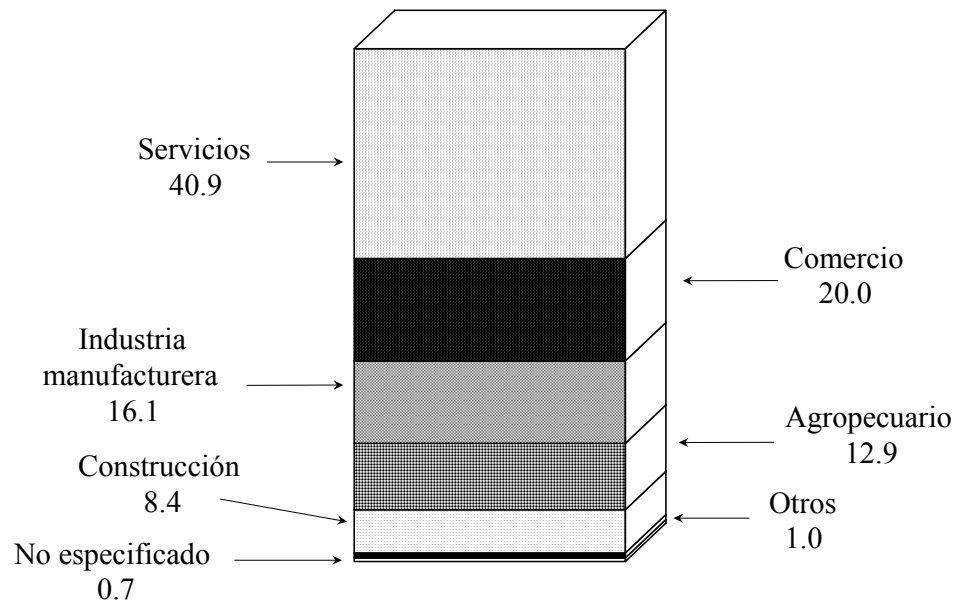
^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Características de la población ocupada

La población ocupada alcanzó 95.89% de la PEA en el décimo mes del presente año, con la siguiente distribución porcentual por sector de actividad: en los servicios se concentró 40.9% del total; en el comercio 20%; en la industria manufacturera 16.1%; en las actividades agropecuarias 12.9%; en la construcción 8.4%; en “otras actividades económicas” (que incluyen la minería, electricidad, agua y suministro de gas) 1%, y el 0.7% restante no especificó su actividad.

**COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA
POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Octubre de 2008 ^{p/}**



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Según su posición en la ocupación, el 66% de los ocupados se identificó como trabajador subordinado y remunerado; 22.9% como trabajador por cuenta propia; 6.6% como trabajador sin pago, y el 4.5% agrupó a los empleadores.



^{¶/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

La información preliminar de la ENOE durante octubre de 2008 señala que la población subocupada, esto es, la que declaró tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas representó 6.4% de la PEA y 6.7% de la población ocupada. Estas proporciones son más altas en los hombres que en las mujeres.

Indicadores de la población desocupada

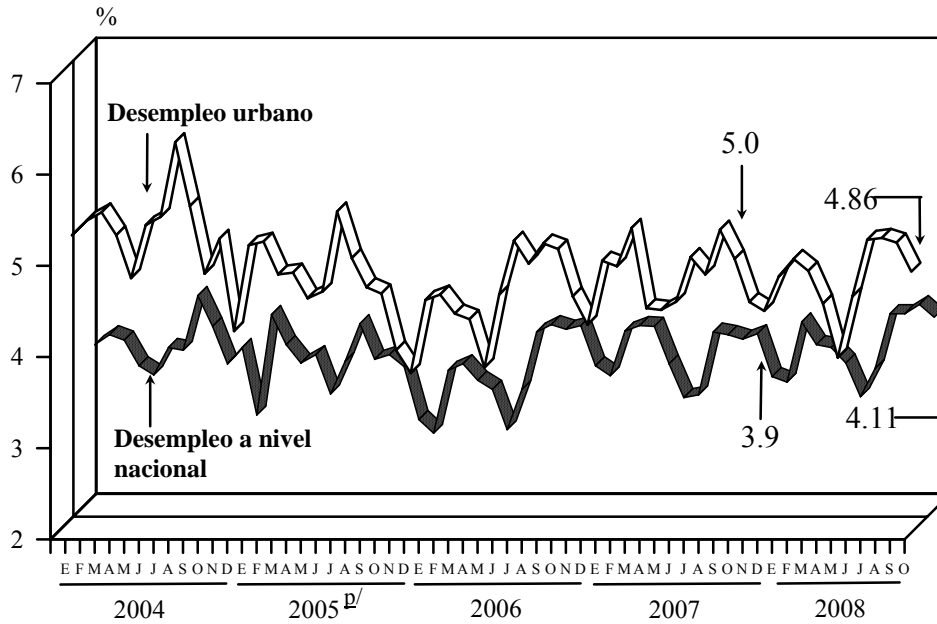
A nivel nacional, la tasa de desocupación (TD) fue de 4.11% de la PEA en el mes de referencia, porcentaje superior al registrado en el mismo mes de un año antes, cuando se situó en 3.93 por ciento. Por sexo, la TD en los hombres se incrementó de 3.75% a 4.28% y la de las mujeres se redujo de 4.22% a 3.83% entre octubre de 2007 e igual mes de 2008.

Para hacer una comparación mensual es necesario analizar las cifras desestacionalizadas, las cuales muestran que en octubre del año en curso la TD fue menor en 0.05 puntos porcentuales respecto a la del mes inmediato anterior.

En particular, al considerar solamente el conjunto de 32 principales áreas urbanas del país, la desocupación en este ámbito significó 4.86% de la PEA durante el mes que se reporta, 0.14 puntos por debajo de la tasa observada en octubre de un año antes. Con base en cifras desestacionalizadas, la TD aumentó ligeramente en 0.01 puntos porcentuales con relación a la de septiembre pasado.”

TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL Y URBANA* (ENOE)

Enero de 2004 - octubre de 2008



* Agregado de 32 ciudades.

^{p/} Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Fuente de información:

<http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Indicadores%20de%20ocupacion%20y%20empleo/2008/noviembre/comunica>.

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

Cifras trimestrales

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), correspondientes al trimestre julio-septiembre de 2008.

Población económicamente activa

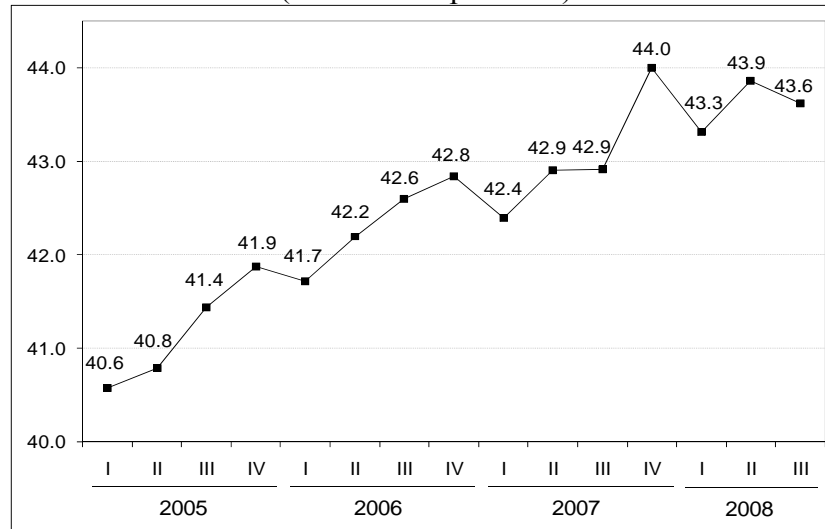
“Durante el tercer trimestre del presente año, la Población Económicamente Activa² (PEA) del país fue de 45.5 millones (58.8% del total), cuando un año antes había sido de 44.7 millones (58.6%). Este incremento de 868 mil personas es consecuencia tanto del crecimiento demográfico, como de las expectativas que tiene la población de participar o no en la actividad económica. Mientras que 79 de cada 100 hombres en estas edades son económicamente activos, en el caso de las mujeres 41 de cada 100 están en esta situación.

Población ocupada

Al interior de la PEA es posible identificar a la población que estuvo participando en la generación de algún bien económico o en la prestación de un servicio (población ocupada), la cual en el tercer trimestre de 2008 alcanzó 43.6 millones de personas (27.4 millones son hombres y 16.2 millones mujeres), siendo superior en 709 mil a la del mismo trimestre de 2007 cuando se ubicó en 42.9 millones de personas.

² Población de 14 o más años de edad que durante el período de referencia realizó una actividad económica (población ocupada) o buscó activamente hacerlo (población desocupada en las últimas cuatro semanas), siempre y cuando haya estado dispuesta a trabajar en la semana de referencia.

POBLACIÓN OCUPADA AL TERCER TRIMESTRE DE 2008
(Millones de personas)



FUENTE: INEGI.

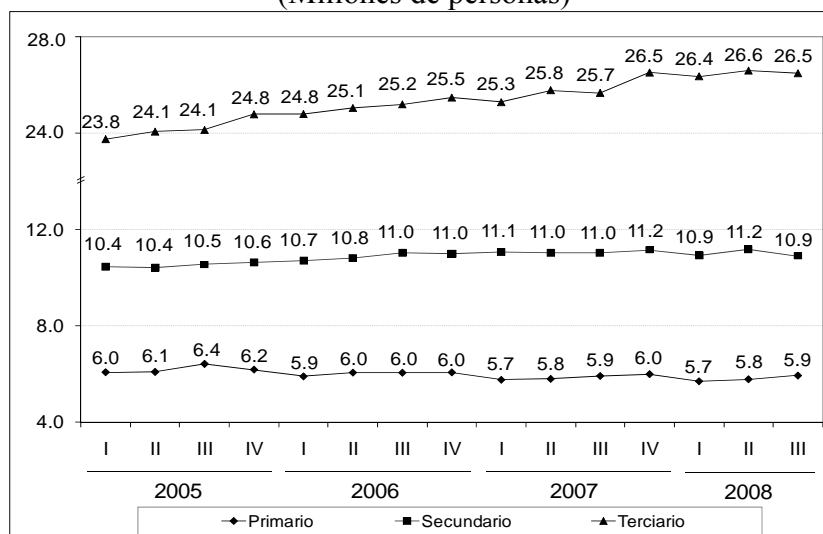
Más de la mitad de la población ocupada (53%) se concentra en las ciudades más grandes del país (de 100 mil y más habitantes); le siguen las localidades rurales (menores de 2 mil 500 habitantes) donde se agrupa 19.4% de la población ocupada total; los asentamientos que tienen entre 15 mil y menos de 100 mil habitantes (urbano medio) albergan 14.5% y, finalmente, el resto de los ocupados (13.1%) residen en localidades de 2 mil 500 a menos de 15 mil habitantes (urbano bajo).

Por sector de actividad

Al considerar a la población ocupada con relación al sector económico en el que labora, 5.9 millones de personas (13.5% del total) trabajan en el sector primario, 10.9 millones (25%) en el secundario o industrial y 26.5 millones (60.7%) están en el terciario o de los servicios. El restante 0.8% no especificó su actividad económica. Los montos correspondientes que se presentaron en el período julio-

septiembre de 2007, fueron de 5.9, 11 y 25.7 millones de personas, en el mismo orden.

**POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SU SECTOR DE ACTIVIDAD
AL TERCER TRIMESTRE DE 2008**
(Millones de personas)



FUENTE: INEGI.

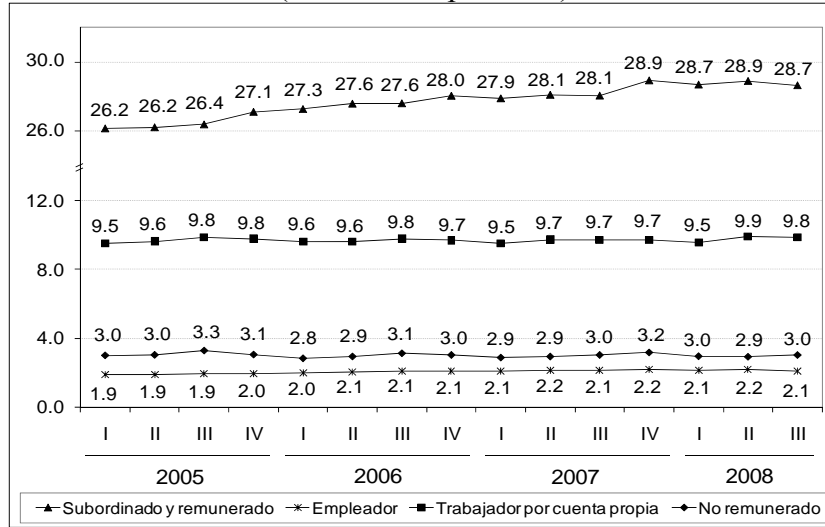
Por posición en la ocupación

Si se observa a la población ocupada en función de la posición que tiene dentro de su trabajo, se tiene que casi dos terceras partes del total (65.7%), esto es, 28.7 millones son trabajadores subordinados y remunerados; 9.8 millones (22.5%) trabajan por su cuenta, sin emplear personal pagado; 3 millones (7%) son trabajadores que no reciben remuneración, y 2.1 millones (4.8%) son propietarios de los bienes de producción, con trabajadores a su cargo.

De las anteriores categorías, son los trabajadores subordinados y remunerados los que han mostrado mayor dinámica, de manera que aumentaron en 592 mil entre el tercer trimestre de 2007 e igual período de 2008, y los trabajadores por cuenta

propia se incrementaron en 153 mil; mientras que los empleadores disminuyeron en 34 mil y los empleados que no perciben una remuneración por su trabajo lo hicieron en poco menos de 2 mil personas durante el período en cuestión.

**POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SU POSICIÓN EN LA OCUPACIÓN
AL TERCER TRIMESTRE DE 2008**
(Millones de personas)



FUENTE: INEGI.

Algunas otras condiciones de trabajo

La población ocupada desempeña una gran variedad de tareas que realiza con distinta intensidad: mientras que por un lado el 6.1% de las personas trabajan menos de 15 horas semanales, en el otro extremo se ubica un 28.8% que labora más de 48 horas semanales. En promedio, la población ocupada trabajó en el tercer trimestre de 2008 jornadas de 43 horas.

Otro enfoque desde el cual puede caracterizarse a la población ocupada es el que se refiere al tamaño de unidad económica en la que labora. En función de ello, si sólo se toma en cuenta al ámbito no agropecuario (que abarca a 36.9 millones de personas) al tercer trimestre de 2008, 17.9 millones (48.5%) estaban ocupadas en

micronegocios; 6.6 millones (17.8%) lo hacían en establecimientos pequeños; 4.4 millones (11.8%) en medianos; 3.8 millones (10.3%) en establecimientos grandes, y 4.2 millones (11.6%) se ocuparon en otro tipo de unidades económicas.

Entre el lapso julio-septiembre de 2007 y el mismo período de 2008, fueron los micronegocios los que generaron el mayor número de empleos, con 381 mil personas ocupadas más, los establecimientos pequeños con 180 mil y los medianos con 55 mil; mientras que los grandes presentaron una reducción de 52 mil, y el grupo de “otros” de 4 mil personas.

Trabajadores subordinados y remunerados

Del total de los trabajadores subordinados y remunerados, el 7.1% laboró en el sector primario de la economía, 28.8% en el secundario y 63.1% en el terciario, quedando sin especificar el 1% restante, durante el trimestre que se reporta.

Un total de 15.8 millones de estos trabajadores, que constituyen el 55.3% del total, tienen acceso a instituciones de salud como prestación por su trabajo; esta cifra es superior en 212 mil personas a la registrada en el tercer trimestre de 2007. A su vez, 15.1 millones disponen de un contrato por escrito y 13.2 millones no cuentan con el mismo.

Población subocupada

Otra forma de caracterizar a la población ocupada es en función de su condición de subocupación, entendida ésta como la necesidad de trabajar más tiempo, lo que se traduce en la búsqueda de una ocupación complementaria o de un nuevo trabajo con mayor horario. Al respecto, durante julio-septiembre de 2008 la población subocupada en el país fue de 2.9 millones de personas, habiéndose reducido en 27 mil personas con relación al total cuantificado en el mismo período de un año antes. La presencia de la subocupación es en siete de cada 100 personas ocupadas.

Población ocupada en el sector informal

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo permite identificar, de acuerdo con las recomendaciones internacionales, a la población que labora dentro del Sector Informal³ de la economía. Es así que un total de 11.8 millones de personas, que representan al 27.1% de la población ocupada, se encuentran en esta circunstancia, habiendo aumentado en 305 mil personas respecto al dato de un año atrás.

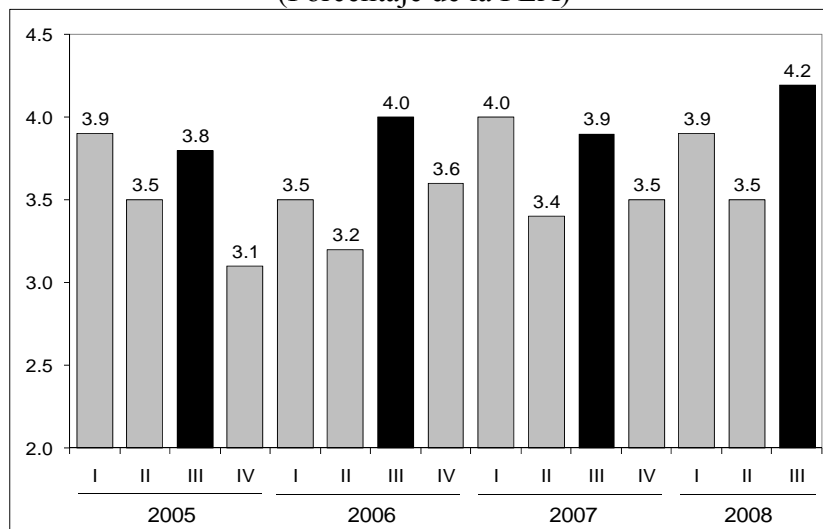
³ Se refiere a todas aquellas actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas con una situación independiente de esos hogares.

Población desocupada

Como se ha reiterado en diversas ocasiones, la ocupación presenta distintos grados de intensidad según sea la perspectiva desde la cual se le observa. Una de éstas, es la que se refiere a la población con trabajo cero que se ubica entre la población ocupada y la no económicamente activa; es decir, población desocupada, la cual no trabajó siquiera una hora durante la semana de referencia de la encuesta, pero manifestó su disposición por hacerlo e hizo alguna actividad por obtenerlo.

En el tercer trimestre de 2008 la población desocupada en el país se situó en 1.9 millones de personas y la tasa de desocupación equivalente (TD) es de 4.2%; este porcentaje de la PEA es superior al de 3.9% alcanzado en igual trimestre de 2007. Al estar condicionada a la búsqueda de empleo, la tasa de desocupación es más alta en las localidades grandes, en donde está más organizado el mercado de trabajo; es así que en las zonas más urbanizadas con 100 mil y más habitantes la tasa llegó a 5%, mientras que en las que tienen de 15 mil a menos de 100 mil habitantes fue de 3.9%, en las de 2 500 a menos de 15 mil se ubicó en 3.3% y en las rurales de menos de 2 mil 500 habitantes se estableció en 2.6 por ciento.

TASA DE DESOCUPACIÓN AL TERCER TRIMESTRE DE 2008
(Porcentaje de la PEA)



FUENTE: INEGI.

Según cifras desestacionalizadas, la TD a nivel nacional se incrementó ligeramente en 0.07 puntos porcentuales con relación a la del trimestre inmediato anterior. Por sexo, la desocupación en los hombres creció 0.30 puntos porcentuales y en las mujeres descendió 0.23 puntos porcentuales.

La ocupación en las entidades federativas

Además de registrar de manera permanente el comportamiento del empleo a nivel nacional y para los cuatro tamaños de localidades a los que se acaba de hacer referencia, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo proporciona información para las 32 entidades federativas. De esta forma se puede conocer la complejidad del fenómeno ocupacional en un nivel de desagregación más detallado.

Las entidades federativas que tienen las mayores tasas de participación en la actividad económica (cociente entre la PEA y la población de 14 o más años de edad) son Quintana Roo con 69.3%, Colima 66.9%, Baja California Sur 65.7%, Yucatán 63.4%, Jalisco 62.2%, Nuevo León 62%, Campeche 61.2%, Baja California 60.6%, Guerrero, Nayarit y Tamaulipas con 60.3% cada una; mientras que las que presentaron las menores proporciones fueron: Durango 54.2%, Veracruz de Ignacio de la Llave 54.6%, Chiapas, Tabasco y Zacatecas 56.3%, Hidalgo 56.4%, San Luis Potosí 56.9%, Estado de México 57%, Guanajuato 57.2%, Aguascalientes 57.5% y Sonora 57.7 por ciento.

Congruentes con el tamaño de su población, el Estado de México y el Distrito Federal constituyen los mercados de trabajo más grandes del país, con 5.8 y 3.9 millones de personas ocupadas, en ese orden, y representan en conjunto el 22.3% del total nacional; les siguen Jalisco con 3 millones, Veracruz de Ignacio de la Llave 2.8 millones y Puebla 2.2 millones. En el otro extremo y obedeciendo a su estructura poblacional, se encuentran las entidades con los menores tamaños del mercado laboral: Baja California Sur con 262 mil personas, Colima 290 mil, Campeche 343 mil, Nayarit 409 mil, Aguascalientes 428 mil y Tlaxcala 443 mil ocupados.

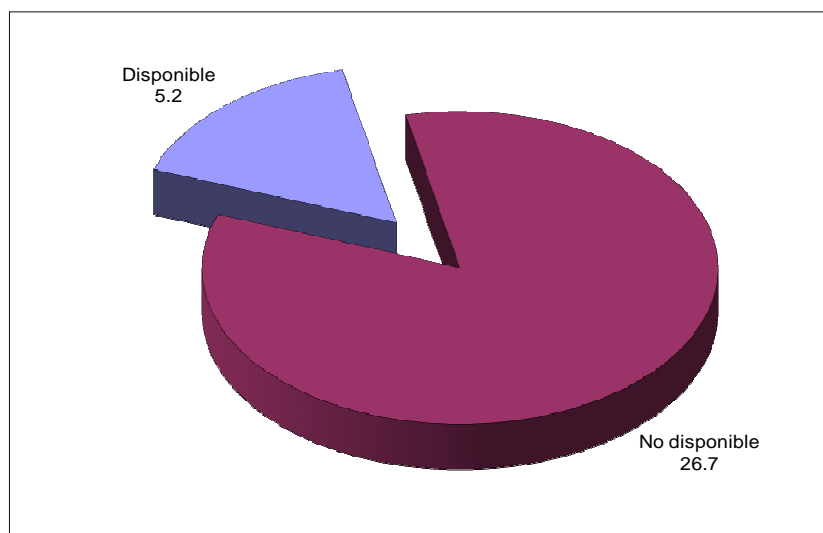
Por otra parte, las entidades que durante el tercer trimestre de 2008 registraron las tasas de desocupación más altas fueron el Distrito Federal con 6.4% de la PEA, Tlaxcala 6.2%, Aguascalientes y Coahuila de Zaragoza 6.1% en cada una, Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas 5.1%, el Estado de México 5%, Guanajuato 4.9% y Chihuahua 4.8 por ciento. En contraste, los estados con las tasas más bajas en este indicador fueron Guerrero con 1.2%, Campeche 2.1%, Chiapas 2.3%, Yucatán 2.5%, Oaxaca 2.6%, Veracruz de Ignacio de la Llave 2.7%, y Colima y Michoacán de Ocampo 3% en lo particular. Cabe aclarar que este indicador no muestra una situación de gravedad en el mercado de trabajo, sino más bien de la presión que la población ejerce sobre el mismo, lo cual está influenciado por diversas situaciones

como son principalmente las expectativas y el conocimiento que tienen las personas que no trabajan sobre la posibilidad de ocuparse, así como por la forma como está organizada la oferta y la demanda del mismo. Es por ello que se recomienda no considerarlo de manera aislada, sino como complemento de toda la información de que se dispone sobre la participación de la población en la actividad económica.

Población no económicamente activa

La población no económicamente activa (PNEA) agrupa a las personas que no participan en la actividad económica ni como ocupados ni como desocupados. Durante julio-septiembre de este año 31.9 millones de personas, el 41.2% del total de la población de 14 años y más, integraba este sector, del cual 26.7 millones se declararon no estar disponibles para trabajar debido a que tienen que atender otras obligaciones, o tenían interés pero se encuentran en un contexto que les impide poder hacerlo (tiene impedimentos físicos, obligaciones familiares o están en otras condiciones). Por su parte, 5.2 millones se declararon disponibles para trabajar, pero no llevaron a cabo acciones al respecto, por lo que se constituyen en el sector que eventualmente puede participar en el mercado como desocupado u ocupado.

**POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR RAZÓN DE NO ACTIVIDAD
EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2008**
(Millones de personas)



FUENTE: INEGI.

Aspectos metodológicos

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) se aplica a los miembros del hogar de una vivienda seleccionada por medio de técnicas de muestreo.

El esquema de muestreo es probabilístico, bietápico, estratificado y por conglomerados; tiene como unidad última de selección las viviendas particulares y como unidad de observación a las personas.

Una vez que una vivienda ha sido seleccionada se le vuelve a visitar cada tres meses hasta completar un total de cinco visitas. Llegado a este punto todo el grupo de viviendas que completó ese ciclo es sustituido por otro grupo que inicia su propio ciclo. A estos grupos de viviendas según el número de visitas que han tenido se les denomina paneles de muestra y en cada momento en campo hay cinco paneles, es

decir cinco grupos de viviendas que se encuentran por entrar ya sea en su primera, segunda, tercera, cuarta o quinta visita. Así, siempre hay una quinta parte de la muestra que es totalmente nueva en tanto que las otras cuatro quintas partes ya habían sido visitadas tres meses atrás. Este esquema permite darle a la muestra una combinación de estabilidad y renovación al tiempo que favorece a los investigadores especializados tanto en la temática laboral como demográfica rastrear los cambios que han tenido los hogares a lo largo del tiempo que permanecieron en la muestra (estudios longitudinales).

El hecho de que cada vivienda tenga una probabilidad de selección se traduce en que todos sus residentes son representativos de otros muchos en su área de residencia (dominio de muestra) tanto en sus características sociodemográficas como socioeconómicas, de modo que los resultados obtenidos se generalizan para toda la población que representan, lo cual se hace mediante los denominados factores de expansión, que son el inverso de las probabilidades de selección de las viviendas. Cada factor de expansión toma pues en cuenta el estrato socioeconómico y el ámbito geográfico que corresponde a la vivienda seleccionada.

Cabe señalar que los factores de expansión se corrigen por el porcentaje de viviendas habitadas y seleccionadas en muestra, más las seleccionadas pero no entrevistadas ya sea por rechazo o por no encontrarse nadie al momento de la visita. Además, para asegurar que se obtenga la población total, los factores de expansión ajustados por la no respuesta se corrigen por la proyección de población acordada por un grupo colegiado conformado por expertos demógrafos del Consejo Nacional de Población, el Colegio de México y el INEGI.

La encuesta está diseñada para dar resultados a nivel nacional y el agregado de 32 áreas urbanas para cada trimestre del año. También permite que el nivel nacional pueda desagregarse en cuatro dominios: I) localidades de 100 000 y más habitantes,

II) de 15 mil 000 a 99 mil 999 habitantes, III) de 2 mil 500 a 14 mil 999 habitantes y IV) menos de 2 mil 500 habitantes. A su vez, en cada trimestre se acumula un número suficiente de viviendas (120 mil 260) para tener representatividad por entidad federativa, en tanto que el agregado de 32 áreas urbanas puede arrojar datos para cada una de ellas. Como preliminar de la información trimestral se proporciona asimismo información mensual con un tercio de la muestra; ese tercio no permite la desagregación arriba descrita para el trimestre pero sí garantiza tener, para cualquier mes transcurrido, el dato nacional y el del agregado de 32 áreas urbanas, de modo que puedan contrastarse para uno y otro ámbito (nacional y urbano) los niveles que respectivamente presentan la desocupación y la subocupación.

En el plano conceptual, la ENOE toma en cuenta los criterios que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) propone dentro del marco general de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo que permite delimitar con mayor claridad a la población ocupada y a la desocupada, además de facilitar la comparabilidad internacional de las cifras de ocupación y empleo. La ENOE asimismo incorpora el marco conceptual de la OIT y las recomendaciones del Grupo de Delhi relativas a la medición de la ocupación en el Sector Informal. La encuesta está diseñada para identificar sin confundir los conceptos de desocupación, subocupación e informalidad, así como también para tomar en cuenta y darles un lugar específico a aquellas otras personas que no presionan activamente en el mercado laboral porque ellas mismas consideran que ya no tienen oportunidad alguna de competir en él (mujeres que por dedicarse al hogar no han acumulado experiencia laboral, personas maduras y de la tercera edad, etcétera).

A lo anterior se añade el que el diseño de la ENOE está enfocado a proporcionar abundantes elementos para caracterizar la calidad de la ocupación en México al considerarse que este aspecto es analíticamente tan relevante como el de la desocupación misma o cualquier otro fenómeno de desequilibrio entre oferta y

demanda de trabajo. No menos importante es que el diseño de la encuesta ha abierto más posibilidades para el enfoque de género relativo tanto al ámbito del trabajo como a la marginación con respecto a dicho ámbito.”

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/estrucbol.asp>

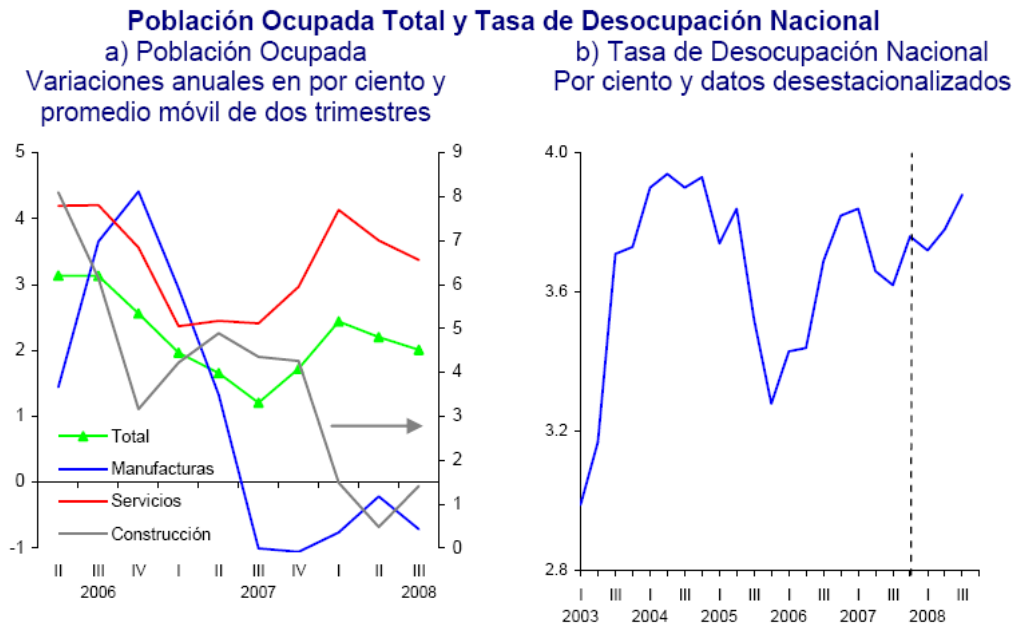
Informe trimestral de Banco de México

Empleo

El informe sobre la inflación de julio a septiembre de 2008 que realiza el Banco de México fue difundido el pasado 29 de octubre; en el documento se analiza, entre otros temas, el relativo a la situación del empleo en el país, durante los primeros nueve meses del año en curso. Al respecto, se afirma lo siguiente:

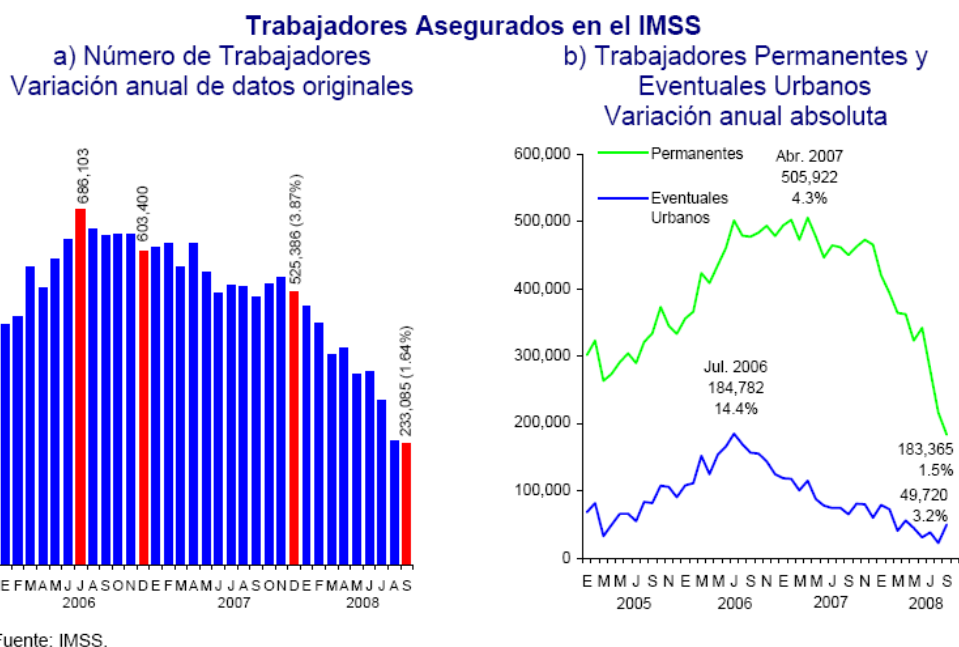
“El menor crecimiento que registró el PIB en los primeros tres trimestres de 2008 con respecto a 2007, estuvo acompañado de una desaceleración de la demanda de trabajo. Dicha tendencia es notoria al considerar estimaciones del Banco de México acerca de los indicadores de empleo provenientes de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que recaba el INEGI, misma que comprende a la totalidad del mercado de trabajo en el país. Tales estimaciones sugieren que el crecimiento de la población total ocupada continuó siendo reducido en el tercer trimestre del año. Por otra parte, el indicador de ocupación que corresponde al sector formal de la economía, representado por el número de trabajadores asegurados en el IMSS, también mostró una desaceleración significativa.

La desaceleración de la demanda de trabajo en 2008 ha implicado que aumente el desempleo en el país. Así, los resultados de la ENOE muestran con cifras desestacionalizadas que en los primeros tres trimestres del año, la Tasa de Desocupación siguió una ligera tendencia al alza.



Fuente: IMSS. La Población Ocupada proviene de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI e incluye a los tres sectores: primario, secundario y servicios. Las cifras de Población Ocupada del tercer trimestre de 2008 son estimaciones del Banco de México.

Al cierre de septiembre del presente año, el número de trabajadores asegurados en el IMSS se situó en 14 millones 440 mil 764 personas, lo que implicó un incremento anual de 233 mil 85 personas y de 1.64%, mismo que se integró de 183 mil 365 trabajadores permanentes (1.45%) y 49 mil 720 eventuales urbanos (3.16%). Este indicador de empleo formal siguió atenuando su crecimiento, considerando que el primero y segundo trimestres sus variaciones anuales habían sido respectivamente de 405 mil 82 y 372 mil 855 trabajadores (2.93 y 2.66%).



La pérdida de dinamismo del empleo en el sector formal de la economía ha sido más aguda en el sector industrial, particularmente en las manufacturas y la construcción. Así, al cierre de septiembre dicho indicador mostró en la industria de la construcción una ligera disminución anual de 0.6 miles de trabajadores (0.1%) y una caída en el sector manufacturero de 133.1 miles de personas (3.4%). De hecho, el empleo formal en este último sector ha registrado tasas anuales negativas desde enero del presente año, mientras que en el sector terciario su crecimiento anual mostró una clara tendencia de desaceleración. Por último, el menor dinamismo de los trabajadores asegurados ha abarcado a las diversas regiones del país, pero ha sido más acentuado en la zona norte, donde el sector industrial tiene una mayor participación relativa en la ocupación.”

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/documents/{FB0916B3-BB2E-9883-BA6D-466667371809}.pdf>

Estadísticas a propósito del Día de Muertos

Con motivo del Día de Muertos, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta una selección de datos estadísticos sobre la mortalidad en el país.

“En México existe una manera particular de entender y dar sentido a la muerte. Diversas culturas prehispánicas consideraban que el destino del hombre es perecer y el culto a la muerte era un elemento básico de la religión de los antiguos mexicanos. En la actualidad, la celebración del Día de Muertos conserva mucha de aquella influencia. Es una festividad significativa para honrar la memoria de los que fallecieron, la cual inicia en los últimos días de octubre y se prolonga hasta el dos de noviembre. Ésta se practica a lo largo y ancho del país, participando en la misma, poblaciones indígenas y mestizas, tanto en áreas urbanas como rurales, con sus respectivas variaciones regionales.

Los rituales para rendir culto a los difuntos se llevan a cabo en dos días coincidiendo con las celebraciones católicas de Todos los Santos y Día de los Fieles Difuntos, el primero y dos de noviembre, respectivamente. El primer día se dedica a aquellos que murieron siendo niños, y el día dos a los muertos en edad adulta.

Esperanza de vida

La esperanza de vida al nacimiento se refiere al número de años que en promedio se espera viva un recién nacido, bajo el supuesto de que a lo largo de su vida estará expuesto a los riesgos de muerte observados para la población en su conjunto. Este indicador permite comparar los niveles de mortalidad de distintas poblaciones o países.

De acuerdo con las estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en el 2008 la esperanza de vida al nacer en el país es de 75.1 años. En las mujeres es de 77.5 años y en los hombres de 72.7 años. Este indicador ha ido en aumento: en 1930 se esperaba que un recién nacido viviera 33.9 años en promedio; para 1980, el valor fue de 66.2 años, y en 1990 de 70.6 años.

Entre 1970 y 2008, la esperanza de vida en México se incrementó en 14.2 años; 13.9 en los hombres y 14.5 en las mujeres. Las personas de sexo femenino tienden a vivir más años y el incremento en su esperanza de vida ha sido más acelerado que el de los varones; en 1930, la esperanza de vida de las mujeres era 1.7 años mayor a la de los hombres, para el año 2008 la diferencia es de casi cinco años (4.8 años).

Por entidad federativa, Quintana Roo y el Distrito Federal presentan la mayor esperanza de vida en el país con 76.2 y 76.1 años, respectivamente. La menor la registran Guerrero con 73.5 años y Veracruz con 73.9 años.

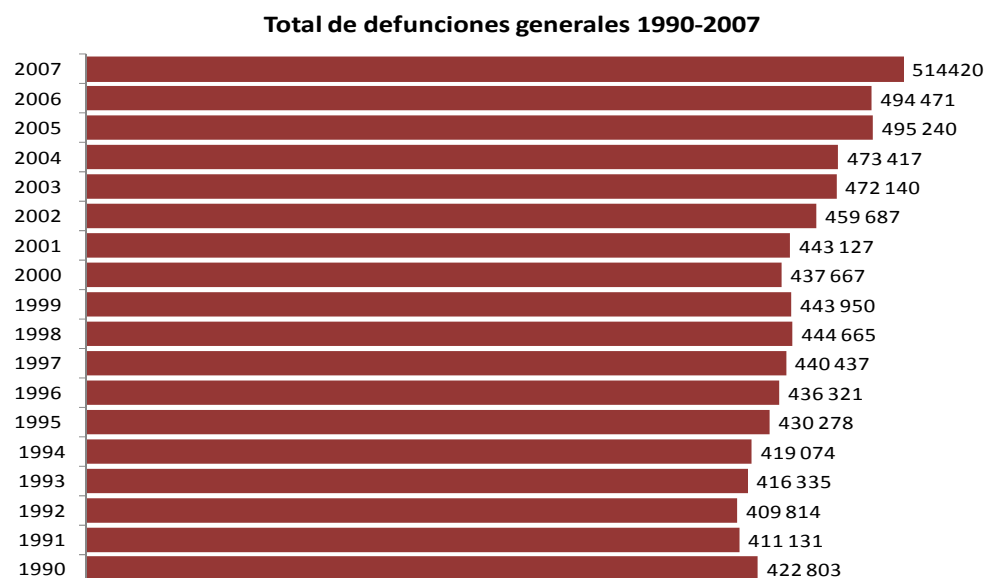
Defunciones

En el 2007 se registraron 514 mil 420 defunciones, 19 mil 949 más que en 2006. Por sexo, 284 mil 910 fueron de varones por 229 mil 336 de mujeres, en 174 casos no se especificó el sexo. Del total de los decesos, 74.8% ocurrió en localidades urbanas (2 mil 500 habitantes y más) y 23.7 en zonas rurales (menores de 2 mil 500 habitantes)⁴.

Por entidad federativa, Oaxaca, Chiapas e Hidalgo son los estados donde el total de fallecimientos en área rural superan a los registrados en zonas urbanas.

⁴ El 1.5% de las defunciones no especificó su localidad de residencia.

En términos relativos, Oaxaca, Hidalgo, Chiapas, Zacatecas y Tabasco presentan proporciones significativas de muertes en zonas rurales, por encima del 40 por ciento. La siguiente gráfica muestra el número de fallecimientos en el período 1990-2007.



Nota: Para 2007 las cifras son preliminares.

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales, 1990 al 2007. Base de datos.

El monto de defunciones en cada entidad federativa depende del volumen de población, las entidades más pobladas concentran 41.8% del total de fallecimientos. Del total de defunciones en el país, el estado de México participa con 11.9%, el Distrito Federal 10%, Veracruz 7.7%, Jalisco 6.7% y Puebla con 5.5 por ciento.

La tasa bruta de mortalidad en 2008 es de 4.9 defunciones por cada mil habitantes. El indicador representa la relación entre las defunciones ocurridas en el año y la población media durante el mismo. Históricamente este valor ha tendido a disminuir, en 1970 fue de 9.7 y para 1990 de 5.6 fallecimientos por cada mil personas.

Por entidad federativa, Veracruz (5.8), Oaxaca (5.7), Michoacán y Guerrero (5.6 cada una), registraron las tasas de mortalidad más altas del país; mientras que Quintana Roo (3) la más baja.

La diabetes mellitus, tumores malignos, enfermedades isquémicas del corazón, enfermedades del hígado, enfermedades cerebrovasculares, enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores y los accidentes de transporte en conjunto, fueron causa del 56.2% de las defunciones ocurridas en 2007.

En los últimos nueve años, de 1998 a 2007, algunas de las causas de muerte de la población mexicana han mostrado incrementos en su participación porcentual; por ejemplo, las defunciones por diabetes mellitus aumentaron en 4.3 por ciento en este lapso. En contraste, la proporción de fallecimientos por agresión disminuyó 1.3 por ciento.

Defunciones por sexo y edad

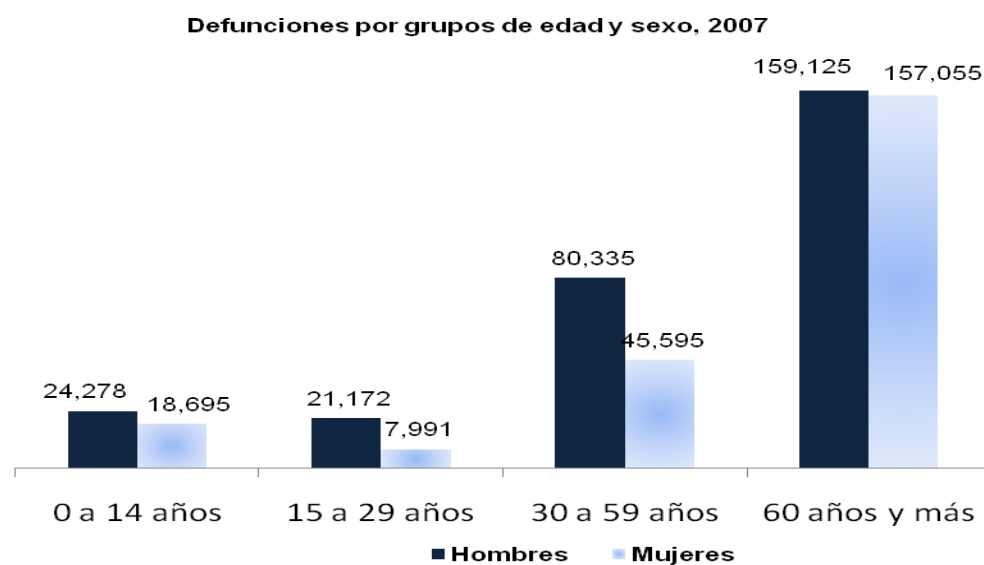
En general fallecen más hombres que mujeres. En 2007 se registraron 124.2 defunciones de hombres por cada 100 mujeres. Por grupos de edad, las diferencias por sexo son significativas, destacando el grupo de 15 a 29 años donde ocurrieron 264.9 defunciones de varones por cada 100 mujeres. En el cuadro se muestra el comportamiento por grupos de edad.

SOBREMORTALIDAD MASCULINA SEGÚN GRUPOS DE EDAD, 2007

Grupos de edad	Hombres por cada 100 mujeres
Total	124.2
0 a 14 años	129.9
15 a 29 años	264.9
30 a 59 años	176.2
60 años y más	101.3

FUENTE: **INEGI**. Estadísticas Vitales, 2007. Cifras preliminares.

En la gráfica siguiente se muestra la distribución de las defunciones por grupos de edad y sexo durante 2007, donde se aprecia una mayor cantidad de fallecimientos de varones en todos los grupos de edad y es en el grupo de 60 años y más donde se observa un mayor equilibrio entre los sexos. Esto último se relaciona con la estructura por edad de la población y la mayor sobrevivencia de las mujeres.



Fuente: **INEGI**. Estadísticas Vitales, 2007. Cifras preliminares

Por grupos de edad, 61 de cada 100 decesos fueron de personas de 60 años y más, 25 ocurrieron entre habitantes de 30 a 59 años; ocho, entre niños de 0 a 14 años y seis fueron de jóvenes (15 a 29 años).

Las enfermedades crónicas degenerativas, como la diabetes mellitus, los tumores malignos y las enfermedades isquémicas del corazón son las principales causas de muerte en el país; sin embargo, destacan las enfermedades del hígado que muestran un mayor porcentaje en los hombres (más de cuatro puntos porcentuales) respecto a las mujeres; en tanto que en la diabetes mellitus la relación se invierte con un porcentaje mayor en las mujeres (más de cuatro puntos porcentuales).

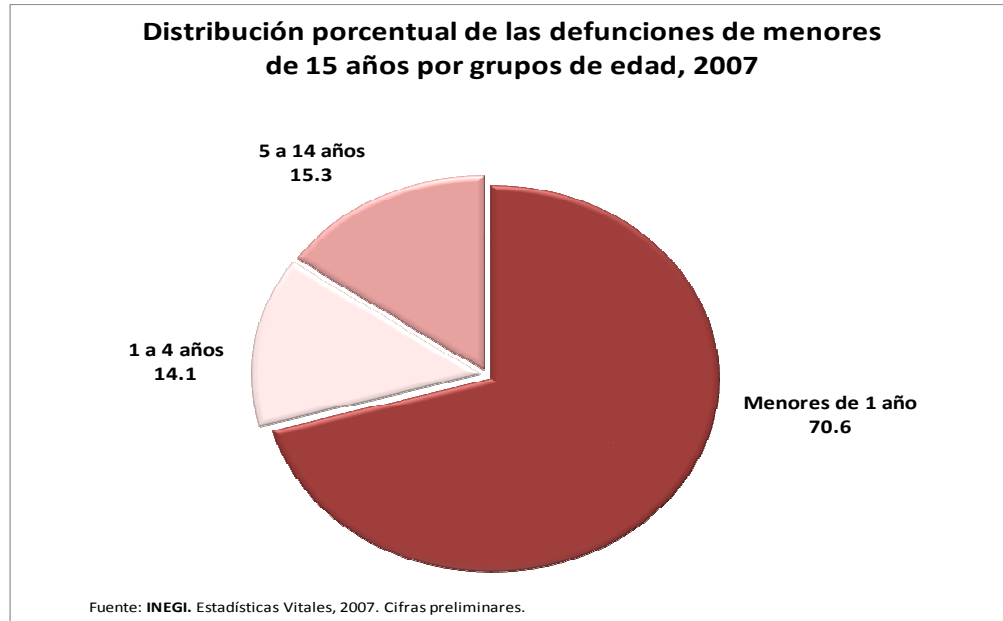


Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales, 2007. Cifras preliminares

Defunciones infantiles

En los primeros años de vida, y en particular durante el primero, el riesgo de morir es mayor que en los subsecuentes. En el 2007, se registraron 43 mil 068 defunciones de niños de 0 a 14 años; 7 de cada 10 fueron de menores de un año.

La proporción de muertes de menores de un año representa 5.9% del total de fallecimientos ocurridos en el año. Asimismo, entre la población infantil fallecen más niños (56.7%) que niñas (43.3%).



Las principales causas de mortalidad de los menores de un año (30 mil 425) se asocian con trastornos respiratorios y cardiovasculares específicos del período perinatal con 29.1%, seguido de las malformaciones congénitas del sistema circulatorio con 10.6%, infecciones específicas del período perinatal con 8.4; influenza y neumonía con 4.8% y trastornos relacionados con la duración de la gestación y el crecimiento fetal con poco más del cuatro por ciento.

De los 6 mil 068 decesos registrados de infantes de 1 a 4 años, 16.2% falleció por otras causas externas de traumatismos accidentales; por accidentes de transporte y enfermedades infecciosas intestinales el porcentaje es de 8% para cada una; 7.8% por malformaciones congénitas del sistema circulatorio y 7.7% por tumores malignos.

Por otra parte, ocurrieron 6 mil 575 muertes de niños de 5 a 14 años de edad; 17.5% falleció por otras causas externas de traumatismos accidentales, 15.7% por tumores malignos; 13.2% por accidentes de transporte, 4.7% por parálisis cerebral y otros síndromes paralíticos y 3.1% por malformaciones congénitas y anomalías cromosómicas.

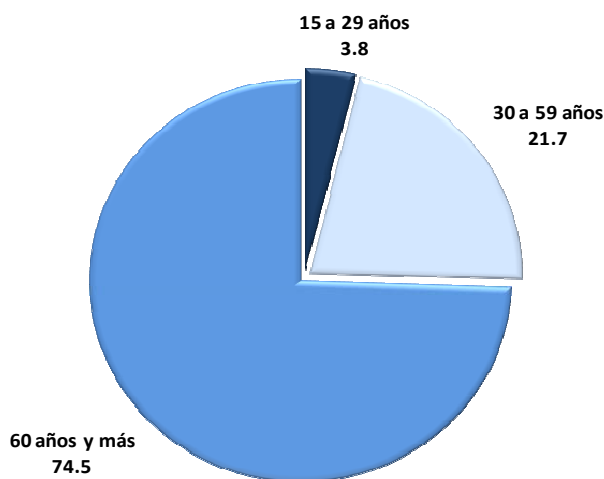
Defunciones de mujeres de 15 años y más

De las 210 mil 214 defunciones registradas de mujeres de 15 años y más, 75 de cada 100 ocurrieron entre las mayores de 59 años.

Las causas de mortalidad por grupos de edad presentan diferencias importantes. Entre las jóvenes (15 a 29 años), 12.1% falleció a causa de un accidente de transporte; 11.9% por tumores malignos y 9.5% por otras causas externas de traumatismos accidentales.

Para el grupo de 30 a 59 años, los tumores malignos son motivo de una de cada cuatro muertes, le sigue la diabetes mellitus con 18.1%, las enfermedades del hígado 6%, y las enfermedades isquémicas del corazón con 5.8 por ciento.

Distribución porcentual de las defunciones de mujeres de 15 años y más por grupos de edad, 2007



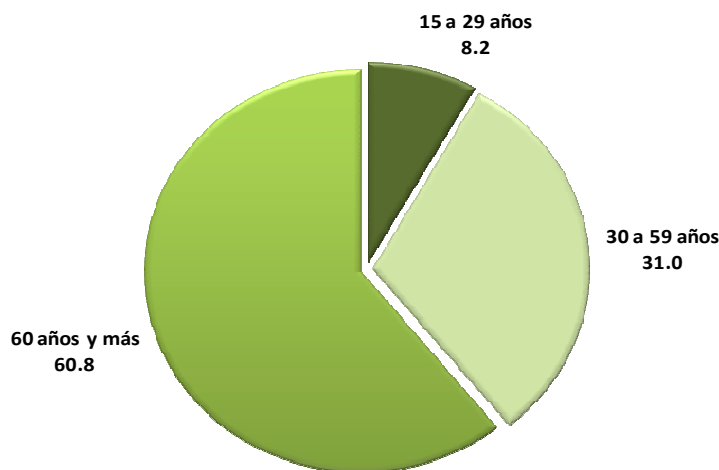
La población femenina de 60 años y más, tuvo como principales causas de muerte la diabetes mellitus (18.3%), las enfermedades isquémicas del corazón (13.9%), tumores malignos (12.7%), enfermedades cerebrovasculares (8.3%) y las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (5.5%).

Defunciones de hombres de 15 años y más

De las 259 mil 181 defunciones de hombres de 15 años y más, seis de cada diez se registraron entre la población mayor de 60 años.

En los hombres, las causas difieren con la edad. En el grupo de 15 a 29 años, las otras causas externas de traumatismos accidentales constituyen 20.3% de los decesos, los accidentes de transporte 20.1% y las agresiones 12.4%, en conjunto significan poco más de la mitad de las muertes en este grupo de edad; también destacan las lesiones autoinfligidas intencionalmente 6.7% y los tumores malignos 6.4 por ciento.

Distribución porcentual de las defunciones de hombres de 15 años y más por grupos de edad, 2007



Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales, 2007. Cifras preliminares.

En el grupo de 30 a 59 años, 15.2% de las defunciones fueron ocasionadas por enfermedades del hígado, 12.5% por diabetes mellitus, 9.1% por tumores malignos, 9% por las otras causas externas de traumatismos accidentales y 8.8% por las enfermedades isquémicas del corazón.

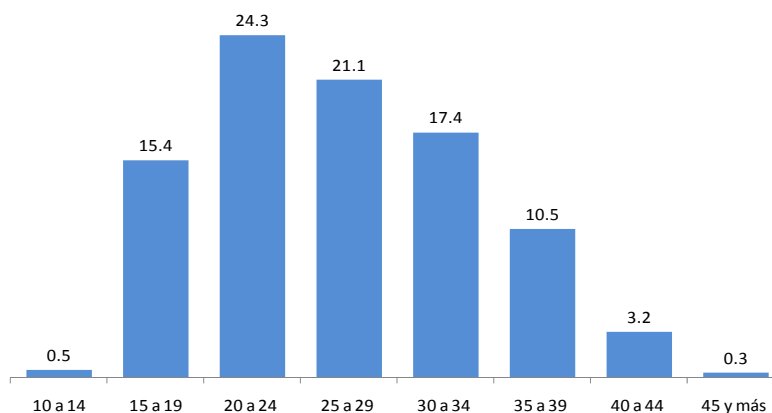
La población masculina de 60 años y más, tuvo como principales causas de muerte las enfermedades isquémicas del corazón (15.2%), diabetes mellitus (14.6%), tumores malignos (14%), enfermedades cerebrovasculares (7%) y las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (6.9%).

Defunciones fetales

La mortalidad fetal se asocia al estudio del estado de salud de las mujeres en edades reproductivas. En el 2007, se registraron 23 mil 307 defunciones fetales. La tasa de mortalidad fetal en el año es de 11.8 (defunciones fetales por cada mil nacidos vivos registrados).

Las defunciones fetales según la edad de la mujer presentan la mayor proporción en las mujeres de 20 a 34 años de edad, con 62.8% del total, grupo etario que se ubica en la etapa más fecunda en el período reproductivo de las mujeres.

Distribución porcentual de las defunciones fetales según grupos quinquenales de edad de la mujer, 2007



Nota: Por grupos de edad la suma no da el 100% debido al no especificado.
Fuente: INEGI. Consulta interactiva de datos. www.inegi.org.mx.

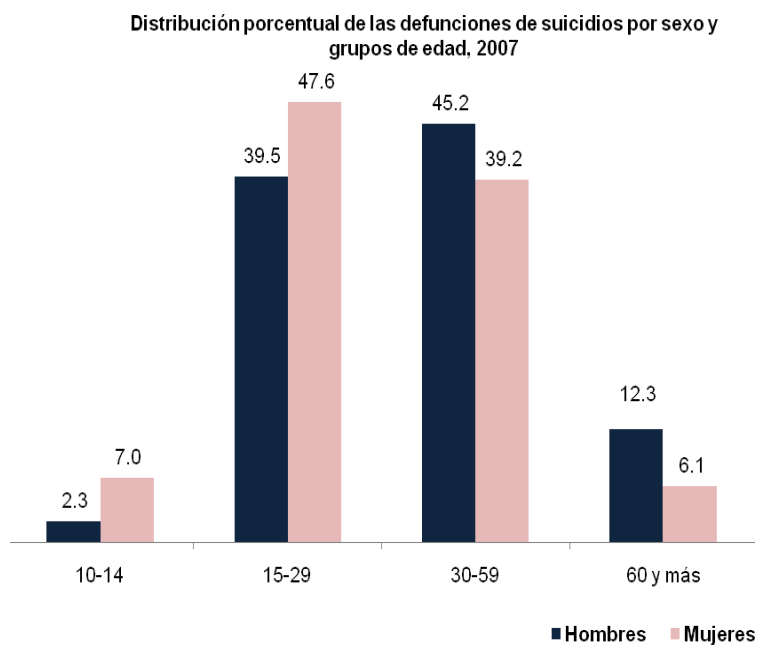
Cabe destacar que existe una importante proporción de defunciones fetales que suceden a mujeres adolescentes de 10 a 19 años, que representa 15.9% del total.

Suicidios

Un caso especial es el de los suicidios; en el 2007 se registraron 4 mil 394, que equivalen a 4.2 suicidios consumados por cada 100 mil habitantes en el país. El 82.4% de los suicidios fue de hombres, por 17.6% de mujeres. Por cada mujer suicida hubo cinco hombres que incurrieron en este hecho.

La mayor parte de las defunciones por lesiones autoinfligidas intencionalmente sucedieron entre la población de 30 y 59 años, éstas representan 44.2% del total de suicidios. En este grupo de edad se encuentra el mayor número de los suicidios de hombres (45.2%).

El 40.9% del total de suicidios se da entre los jóvenes de 15 a 29 años. En este grupo de edad se encuentra el mayor número de los suicidios de mujeres (47.6%).



Nota: Por grupos de edad la suma no da el 100% debido al no especificado.
Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales, 2007. Cifras preliminares.

ANEXO ESTADÍSTICO			
	Total	Hombres	Mujeres
Defunciones generales, 2007	514 420	284 910	229 336
Defunciones generales por tipo de localidad	514 420	284 910	229 336
Rural	88 561	50 780	37 758
Urbana	422 097	231 647	190 315
No especificado	3 762	2 483	1 263
Esperanza de vida al nacimiento, 2007	75.0	72.6	77.4
Esperanza de vida al nacimiento, 2008	75.1	72.7	77.5
Esperanza de vida al nacimiento, 2009	75.3	72.9	77.6
Defunciones por grupos de edad	514 420	284 910	229 336
0 a 14 años	43 068	24 278	18 695
15 a 29 años	29 168	21 172	7 991
30 a 59 años	125 941	80 335	45 595
60 años y más	314 328	157 674	156 628
N. E.	1 915	1 451	427
Principales causas de mortalidad general	514 420	284 910	229 336
Diabetes mellitus	70 517	33 310	37 202
Tumores malignos	65 112	31 654	33 455
Enfermedades isquémicas del corazón	56 027	31 478	24 543
Enfermedades del hígado	30 554	22 549	8 001
Enfermedades cerebrovasculares	29 277	13 912	15 362
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias	21 390	11 933	9 453
Accidentes de transporte	15 807	12 376	3 428
Las demás causas	225 736	127 698	97 892
Tasa bruta de mortalidad, 2007	4.8	5.3	4.3
Tasa bruta de mortalidad, 2008	4.9	5.4	4.3
Sobremortalidad masculina	124.2		

Nota: La suma de las funciones de hombres y mujeres no coincide con el total ya que éste incluye a las defunciones que no especificaron sexo.

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales, 2007. Base de datos. Cifras preliminares.

CONAPO, Proyecciones de la población de México, 2005-2030.”

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/default.asp?c=269&e=>

<http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2008/Muertos08.doc>

Resultados del Módulo de Trabajo Infantil 2007 (INEGI)

El 13 de noviembre de 2008, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentaron los resultados del “Módulo de Trabajo Infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del cuarto trimestre de 2007.” La publicación ofrece información sobre las características sociodemográficas de los niños y niñas de 5 a 17 años que trabajan en el país; características ocupacionales, y sus efectos sobre la educación y la economía familiar. Los aspectos más sobresalientes son:

- Por primera vez se cuenta con información con una cobertura nacional, por tamaño de localidad y entidad federativa.
- En 2007, en México había 29.2 millones de niños y niñas de 5 a 17 años de edad, de los cuales 3.6 millones estaban realizando alguna actividad económica.
- La tasa de ocupación infantil fue de 12.5%, proporción que en los niños ascendió a 16.6% y en la niñas a 8.3 por ciento.
- De los 3.6 millones de niños y niñas ocupadas, 69.4% residían en localidades menores de 100 mil habitantes y el restante 30.6% en localidades con mayor número de habitantes.
- Guerrero reportó la tasa de ocupación infantil más alta con 20% y la más baja el Distrito Federal con 6.1 por ciento.
- Guerrero mostró la tasa de hogares con niños ocupados más alta con 29.2% y la más baja el Distrito Federal con 8.6 por ciento.

Antecedentes del Módulo

El primer módulo de trabajo infantil levantado en el país se aplicó anexo a la Encuesta Nacional de Empleo en 1997, en diez zonas indígenas seleccionadas y como parte de la información recabada en el segundo trimestre.

El segundo módulo de trabajo infantil se levantó en 1999, en la Encuesta Nacional de Empleo del segundo trimestre de ese año con representatividad nacional.

El INEGI y la STPS dan continuidad a los esfuerzos por conocer la magnitud y características del trabajo infantil en México al levantar en el cuarto trimestre de 2007 el tercer módulo.

Marco de referencia del módulo

Acorde con lo que propone la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la definición de trabajo infantil utilizada en el módulo se sustenta en el enfoque de la fuerza de trabajo, y se define como los niños y las niñas de 5 a 17 años que desempeñaron alguna actividad económica durante la semana anterior a la entrevista, también se midieron aspectos educativos y de actividad doméstica.

En este módulo se incluyeron nuevos temas como accidentes, lesiones, y enfermedades derivadas del trabajo, actividades económicas y ocupaciones en las que ocurrió el accidente, características del lugar de trabajo, entre otros.

Objetivos del módulo

- Ofrecer información sobre el número de niños y niñas que realizan actividades económicas, domésticas y escolares en el país y en cada una de las entidades federativas.

- Proveer datos sobre la relación entre la asistencia escolar y las actividades económicas y domésticas.
- Aportar elementos que den pauta para explicar la contribución del trabajo infantil a la economía del hogar.

Diseño estadístico

El Módulo de Trabajo Infantil 2007 es un anexo de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del cuarto trimestre de 2007, y fue aplicado en viviendas particulares con niños y niñas de 5 a 17 años. El módulo se levantó en un total de 57 mil 127 viviendas que tenían población de 5 a 17 años; es decir, en 55.32% de las viviendas entrevistadas de la ENOE. La población de 5 a 17 años entrevistada por la ENOE ascendió a 107 mil 167 personas en dichas edades y el módulo logró entrevistar a 107 mil 41 personas.

El módulo ofrece resultados a nivel nacional, por tamaño de localidad y entidad federativa; el informante fue el mismo de la ENOE, es decir, el jefe(a) del hogar o una persona de 15 o más años de edad residente del hogar.

Temática del módulo

En relación con los niños y las niñas ocupadas los temas investigados fueron: aspectos ocupacionales; condiciones laborales; características del lugar de trabajo; exposición a riesgos; razones por las que trabajan; consecuencias de dejar de trabajar; aportación de ingresos al hogar; accidentes de trabajo; lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo.

Respecto de niños y niñas no ocupadas: necesidad de trabajar y búsqueda de trabajo; actividades marginales; quehaceres domésticos; horas dedicadas a las tareas domésticas; estudios; horas dedicadas al estudio; horas dedicadas a otras actividades.

PRINCIPALES RESULTADOS

Población infantil

En 2007 había 29.2 millones de niños y niñas de 5 a 17 años, cifra que representa 27.5% de la población total del país. De ellos, 50.5% son niños y 49.5% niñas.

De acuerdo con el tipo de actividades que realizaron en la semana de referencia, 52.8% realizaron quehaceres domésticos en su hogar y estudiaron, 28.8% solo estudiaron, y 5.1% combinaron el trabajo económico con los quehaceres domésticos y el estudio.

Se observó que 89.5% de niños y niñas en estas edades asisten a la escuela y 10.5% no asiste. Las principales razones por las que niños y niñas no asisten a la escuela son por falta de interés o aptitud para estudiar (51.8%) y por falta de recursos económicos en el hogar (23.1%).

Los apoyos económicos que recibieron mostraron que 17.9% tenían alguna beca para continuar estudiando.

Magnitud y distribución del trabajo infantil

Los niños y niñas de 5 a 17 años que realizaron alguna actividad económica durante la semana de referencia fueron 3.6 millones, de los cuales 66.9% son niños y 33.1% niñas. De acuerdo con la edad, 30.5% tienen entre 5 y 13 y el restante 69.5% entre 14 y 17 años. Del total de niños y niñas ocupadas, no asisten a la escuela (41.5%) 1.5

millones, de los cuales 70.7% son niños y 29.3% niñas. La tasa de ocupación en las actividades económicas ascendió a 12.5%, porcentaje que en los niños fue de 16.6% y en las niñas de 8.3 por ciento.

En las áreas más urbanizadas, es decir las localidades de 100 mil y más habitantes, se ubica el 30.6% del total de niños y niñas ocupadas; en contraste, la gran mayoría (69.4%) radica en localidades con menos de 100 mil habitantes. La tasa de ocupación en las áreas más urbanizadas fue de 8.6%, porcentaje que en los niños ascendió a 10.5% y en la niñas se ubicó en 6.7%. Por su parte, en las áreas con menos de 100 mil habitantes, la tasa de ocupación infantil fue de 15.6%, en los niños de 21.3% y en las niñas de 9.6 por ciento.

El estado de México, con 312 mil niños ocupados, concentró 8.6% del total de niños ocupados en el país. Le siguen los estados de Jalisco y Puebla con 7.9% cada uno, cifra equivalente a 288 mil niños. Baja California Sur, con alrededor de 12 mil niños ocupados (0.3% del total nacional), reportó la cifra más baja de niños y niñas insertos en actividades económicas. En el Distrito Federal laboran 115 mil niños, cifra que representa 3.2% del trabajo infantil total. El estado de Guerrero reportó la tasa de ocupación más alta con 20%, y la más baja el Distrito Federal con 6.1 por ciento.

Aspectos ocupacionales y laborales

Según la posición en la ocupación, 51.3% de los niños y niñas ocupadas son trabajadores remunerados y 45.2% son trabajadores sin pago. El sector de actividad económica en el que se insertaron mostró que 49% trabajaban en el comercio y los servicios, 29% en las actividades agropecuarias y 20.1% en la industria. Las unidades económicas en donde trabajaron son generalmente micronegocios, dado que 78.1% se ubicaron en unidades económicas de uno a cinco trabajadores.

El tiempo dedicado a las actividades económicas permitió observar que 35.5% de niños y niñas ocupadas laboraban 35 horas o más a la semana y 28.1% menos de 15 horas semanales. Los ingresos que percibieron por su trabajo son generalmente bajos, 42.6% ganaron como máximo hasta dos salarios mínimos y 45.3% no percibieron ninguna remuneración.

Alrededor de 132 mil niños y niñas ocupadas, cifra equivalente a 3.6% del total de niños y niñas ocupadas, han sufrido algún accidente, lesión o enfermedad que requirió atención médica en alguno de los trabajos que han tenido. Un porcentaje igual (3.6) laboraban en lugares no apropiados o no permitidos, tales como minas, lugares sin ventilación o luz, alturas, calles o avenidas, bares, cantinas. Asimismo, 20.7% de los niños y las niñas ocupadas estaban expuestas a alguna clase de riesgo en su trabajo, es decir, laboraban en lugares con ruido excesivo, humedad, herramientas peligrosas, productos químicos, etcétera.

Efectos del trabajo infantil y de las actividades domésticas

El 49.4% de niños y niñas ocupadas laboraban para una persona que vive en su misma vivienda, 47% para una persona que no vivía en la misma vivienda y 3.6% laboraban solos o por su cuenta. En 33.2% de los casos de niños y niñas ocupadas se tendría un efecto económico sobre el hogar si dejaran de trabajar, ya sea porque tendría que contratarse a alguien (5.9%), porque el ingreso del hogar se vería afectado (13.4%) o por no haber dinero para sus estudios o diversión (13.9%). Los niños y niñas ocupadas que aportaron toda o una parte del ingreso a su hogar fueron 35.1 por ciento.

Los principales motivos por los que trabajaron los niños y niñas fueron: 11.4% se debió a necesidades económicas del hogar, 27.6% porque el hogar necesita de su trabajo, 17.6% por aprender un oficio y 29.4% para pagar los gastos de la escuela o los propios gastos del niño o niña.

Los estados que registraron las tasas de inasistencia escolar más altas de niños y niñas ocupadas, fueron Chihuahua (53.7%), Chiapas (52.5%), Querétaro (52.2%), Baja California Sur (50.8%), Guanajuato (50.4%) y México (50.1%).

En relación con las actividades domésticas, 19.3 millones de niños y niñas realizaron quehaceres domésticos en su hogar, de los cuales 45.6% son niños y 54.4% niñas. Del total de niños y niñas que realizaron actividades domésticas, 11.6% no asisten a la escuela, el porcentaje en los niños es de 10.2 y en las niñas de 12.8. En cuanto al tiempo destinado a la semana en actividades domésticas de sus hogares, 14% declaró dedicar 15 horas o más.

Hogares con niños ocupados

En total, en el país había en el cuarto trimestre de 2007, 15.3 millones de hogares con niños y niñas de 5 a 17 años. De acuerdo con las características del jefe o jefa del hogar, en 11.3% de los hogares con niños ocupados el jefe del hogar no trabajó. Por otro lado, 23.5% de los hogares tenían jefatura femenina.

Respecto al tamaño del hogar, los datos del módulo mostraron que a medida que el número de integrantes es mayor, las tasas de ocupación aumentaron: en hogares de uno a tres integrantes había 14.1% de hogares con niños ocupados, porcentaje que en los hogares con ocho o más integrantes fue de 36.7 por ciento.

Con relación al nivel de instrucción, en los hogares donde el jefe tiene menor instrucción, el porcentaje de hogares con niños ocupados es mayor; como contraparte, en los hogares con jefes de mayor escolaridad, el porcentaje de hogares con niños ocupados es menor; esto es, en 29.8% de los hogares donde el jefe no tiene instrucción había niños ocupados, contra 9.8% de los hogares donde el jefe tenía algún año de preparatoria o más.

El estado de Guerrero mostró la tasa de hogares con niños ocupados más alta con 29.2%; la más baja fue en el Distrito Federal con 8.6 por ciento.

INDICADORES BÁSICOS DE LA POBLACIÓN INFANTIL
Nacional
Trimestre: Octubre-diciembre 2007

Indicador	Total	Hombres	Mujeres
1. Población total	106 129 469	50 741 526	55 387 943
1.1 Grupos de edad^{1/}	106 129 469	50 741 526	55 387 943
0 a 4 años	9 630 663	4 843 775	4 786 888
5 a 9 años	10 948 986	5 517 122	5 431 864
10 a 13 años	9 069 468	4 609 541	4 459 927
14 a 17 años	9 184 940	4 609 355	4 575 585
18 años y más	67 262 646	31 150 357	36 112 289
No especificado	32 766	11 376	21 390
2. Población de 5 a 17 años			
2.1 Grupos de edad	29 203 394	14 736 018	14 467 376
5 a 9 años	10 948 986	5 517 122	5 431 864
10 a 13 años	9 069 468	4 609 541	4 459 927
14 a 17 años	9 184 940	4 609 355	4 575 585
2.2 Condición de asistencia escolar	29 203 394	14 736 018	14 467 376
Asiste	26 128 403	13 124 232	13 004 171
No asiste	3 074 874	1 611 669	1 463 205
No especificado	117	117	0
2.3 Nivel de instrucción	29 203 394	14 736 018	14 467 376
Sin instrucción	6 141 512	3 079 850	3 061 662
Primaria incompleta	11 933 503	6 146 747	5 786 756
Primaria completa ^{2/}	2 931 441	1 485 940	1 445 501
Secundaria incompleta	4 331 146	2 191 773	2 139 373
Secundaria completa ^{3/}	2 417 076	1 175 782	1 241 294
Algún año y/o más de preparatoria o equivalente ^{4/}	1 442 227	652 325	789 902
No especificado	6 489	3 601	2 888
2.4 Condición de asistencia escolar y razón de no asistencia	29 203 394	14 736 018	14 467 376
Asiste	26 128 403	13 124 232	13 004 171
No asiste	3 074 874	1 611 669	1 463 205
Por inseguridad, discriminación y distancia de la escuela	168 515	76 780	91 735
Por falta de interés o aptitud para la escuela	1 591 296	949 290	642 006
Por falta de recursos económicos	711 106	340 315	370 791
Por motivos familiares	205 448	27 021	178 427
Por enfermedad, accidente y/o discapacidad	151 910	79 506	72 404
Otra razón	246 599	138 757	107 842
No especificado	117	117	0
2.5 Tipo de apoyo recibido^{5/}	29 203 394	14 736 018	14 467 376
Beca para estudiar	5 238 068	2 545 538	2 692 530
Otro programa de gobierno	2 163 361	1 093 889	1 069 472
Ayuda de un familiar que vive en otro hogar	441 410	207 684	233 726
Otro tipo de ayuda	69 877	37 112	32 765
No ha recibido ayuda	21 290 678	10 851 795	10 438 883
2.6 Tipo de actividades	29 203 394	14 736 018	14 467 376
Sólo ocupados	579 926	544 024	35 902
Ocupados y quehaceres domésticos	1 007 928	573 829	434 099
Ocupados y estudian	565 745	475 247	90 498
Ocupados, quehaceres domésticos y estudian	1 493 468	847 970	645 498
Sólo estudian	8 403 574	4 682 343	3 721 231
Sólo quehaceres domésticos	1 379 886	404 484	975 402
Quehaceres domésticos y estudian	15 426 594	6 985 414	8 441 180
Otras actividades	346 273	222 707	123 566
2.7 Condición de ocupación	29 203 394	14 736 018	14 467 376
Ocupado	3 647 067	2 441 070	1 205 997
No ocupado ^{6/}	25 556 327	12 294 948	13 261 379

3. Población ocupada			
3.1 Grupos de edad	3 647 067	2 441 070	1 205 997
5 a 9 años	230 181	156 789	73 392
10 a 13 años	883 299	587 699	295 600
14 a 17 años	2 533 587	1 696 582	837 005
3.2 Condición de asistencia escolar	3 647 067	2 441 070	1 205 997
Asiste	2 133 834	1 370 501	763 333
No asiste	1 513 233	1 070 569	442 664
3.3 Nivel de instrucción	3 647 067	2 441 070	1 205 997
Sin instrucción	118 761	89 846	28 915
Primaria incompleta	936 510	656 045	280 465
Primaria completa ^{2/}	667 010	465 876	201 134
Secundaria incompleta	838 561	559 607	278 954
Secundaria completa ^{3/}	772 369	485 080	287 289
Algún año y más de preparatoria o equivalente ^{4/}	313 311	184 497	128 814
No especificado	545	119	426
3.4 Posición en la ocupación	3 647 067	2 441 070	1 205 997
Trabajadores subordinados y remunerados	1 870 328	1 296 077	574 251
Trabajadores por cuenta propia	124 838	71 286	53 552
Trabajadores no remunerados	1 647 548	1 069 973	577 575
Otros trabajadores	4 353	3 734	619
3.5 Sector de actividad económica	3 647 067	2 441 070	1 205 997
Agropecuario	1 058 063	913 230	144 833
Industria manufacturera ^{5/}	517 394	298 379	219 015
Construcción	217 484	215 981	1 503
Comercio	923 420	478 846	444 574
Servicios	864 991	484 414	380 577
No especificado	65 715	50 220	15 495
3.6 Grupos de ocupación	3 647 067	2 441 070	1 205 997
Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes	859 874	611 643	248 231
Comerciantes y empleados de comercios establecidos	757 692	366 013	391 679
Vendedores ambulantes y trabajadores ambulantes en servicios	201 192	113 177	88 015
Trabajadores en servicios domésticos	145 659	26 129	119 530
Trabajadores en servicios personales	426 818	284 421	142 397
Trabajadores agropecuarios	1 064 207	922 179	142 028
Otros trabajadores	191 625	117 508	74 117
3.7 Duración de la jornada de trabajo habitual	3 647 067	2 441 070	1 205 997
No tiene horario regular de trabajo	508 462	367 623	140 839
Menos de 15 horas	1 024 384	639 576	384 808
15 a 24 horas	538 293	327 486	210 807
25 a 34 horas	279 745	173 589	106 156
35 y más horas	1 294 375	931 270	363 105
No especificado	1 808	1 526	282
3.8 Tamaño de la unidad económica	3 647 067	2 441 070	1 205 997
1 persona	184 757	76 200	108 557
2 a 5 personas	2 662 028	1 825 241	836 787
6 a 10 personas	314 609	215 224	99 385
11 a 15 personas	98 214	64 855	33 359
16 y más personas	341 127	224 753	116 374
No especificado	46 332	34 797	11 535
3.9 Disponibilidad de local para trabajar	3 647 067	2 441 070	1 205 997
Con local	1 494 019	894 731	599 288
Sin local	2 151 569	1 546 339	605 230
No especificado	1 479	0	1 479
3.10 Nivel de ingresos	3 647 067	2 441 070	1 205 997
No recibe ingresos ^{6/}	1 651 551	1 073 976	577 575
Hasta un salario mínimo	889 475	586 736	302 739
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	664 211	436 730	227 481
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	309 439	233 218	76 221
Más de 3 salarios mínimos	93 289	83 270	10 019
No especificado	39 102	27 140	11 962
3.11 Condición de aportación de ingreso al hogar	3 647 067	2 441 070	1 205 997
Sí aporta	1 280 208	914 001	366 207
No aporta ^{7/}	2 366 859	1 527 069	839 790
3.12 Motivos por los que trabaja	3 647 067	2 441 070	1 205 997
El hogar necesita de su aportación económica	416 407	285 506	130 901

El hogar necesita de su trabajo	1 008 046	619 158	388 888
Aprender un oficio	642 428	514 010	128 418
Para pagar su escala y/o sus propios gastos	1 070 614	693 046	377 568
No quiere ir a la escuela	214 648	172 156	42 492
Otra razón ^{10/}	294 924	157 194	137 730
3.13 Persona para la que trabaja	3 647 067	2 441 070	1 205 997
Una persona que vive en la misma vivienda	1 803 190	1 191 446	611 744
Una persona que no vive en la vivienda	1 714 430	1 174 604	539 826
Trabaja sólo o por su cuenta	129 447	75 020	54 427
3.14 Consecuencias de dejar de trabajar	3 647 067	2 441 070	1 205 997
Tendría que contratarse a alguien para que lo supliera	216 719	151 031	65 688
El ingreso económico del hogar se vería afectado	488 163	329 907	158 256
No habría dinero para sus estudios, vestido y/o diversión	504 778	331 264	173 514
No aprendería un oficio y/o se volvería irresponsable	462 120	396 580	65 540
Volvería a la escuela o los quehaceres del hogar	138 852	72 956	65 896
Otra consecuencia ^{11/}	160 260	101 982	58 278
No pasaría nada	1 659 836	1 045 837	613 999
No especificado	16 339	11 513	4 826
4. Población de 5 a 17 años que realiza quehaceres domésticos			
4.1 Grupos de edad	19 307 876	8 811 697	10 496 179
5 a 9 años	5 008 861	2 439 715	2 569 146
10 a 13 años	6 855 984	3 178 286	3 677 698
14 a 17 años	7 443 031	3 193 696	4 249 335
4.2 Condición de asistencia escolar	19 307 876	8 811 697	10 496 179
Asiste	17 060 749	7 908 693	9 152 056
No asiste	2 247 127	903 004	1 344 123
4.3 Nivel de instrucción	19 307 876	8 811 697	10 496 179
Sin instrucción	2 286 903	1 105 711	1 181 192
Primaria incompleta	7 908 225	3 777 252	4 130 973
Primaria completa ^{2/}	2 373 553	1 048 650	1 324 903
Secundaria incompleta	3 579 288	1 607 623	1 971 665
Secundaria completa ^{3/}	1 964 659	804 586	1 160 073
Algún año y más de preparatoria o equivalente ^{4/}	1 191 962	466 313	725 649
No especificado	3 286	1 562	1 724
4.4. Horas dedicadas a los quehaceres domésticos^{12/}	19 307 876	8 811 697	10 496 179
Menos de 15 horas	16 395 807	8 197 998	8 197 809
15 a 24 horas	1 715 867	390 808	1 325 059
25 a 34 horas	509 392	74 632	434 760
35 y más horas	484 626	40 025	444 601
No especificado	202 184	108 234	93 950
5. Hogares con población ocupada de 5 a 17 años			
5.1 Tipo y clase de hogar	2 802 939	2 144 377	658 562
Familiar	2 789 736	2 133 714	656 022
Nuclear	1 948 623	1 561 886	386 737
Jefe o jefa con hijos	361 547	29 713	331 834
Pareja con o sin hijos	1 587 076	1 532 173	54 903
No nuclear	841 113	571 828	269 285
No familiar	13 203	10 663	2 540
5.2 Tamaño del hogar	2 802 939	2 144 377	658 562
1 a 3 integrantes	369 842	179 900	189 942
4 a 5 integrantes	1 248 296	974 486	273 810
6 a 7 integrantes	787 403	654 475	132 928
8 y más integrantes	397 398	335 516	61 882
5.3 nivel de instrucción del jefe(a)	2 802 939	2 144 377	658 562
Sin instrucción	367 549	251 640	115 909
Primaria Incompleta	765 602	586 344	179 258
Primaria completa ^{2/}	692 454	523 795	168 659
Secundaria incompleta	104 551	83 992	20 559
Secundaria completa ^{3/}	512 219	401 486	110 733
Algún año y más de preparatoria o equivalente ^{4/}	360 030	296 586	63 444
No especificado	534	534	0
5.4 Condición de ocupación del jefe(a)	2 802 939	2 144 377	658 562
Ocupado	2 485 162	2 020 380	464 782
No ocupado ^{9/}	317 777	123 997	193 780
6. Tasas			

Tasas calculadas contra la población de 5 a 17 años			
Tasa de ocupación	12.5	16.6	8.3
Tasa de inasistencia escolar	10.5	10.9	10.1
Tasas calculadas contra la población ocupada de 5 a 17 años			
Tasa de ocupados que no asisten a la escuela	41.5	43.9	36.7
Tasa de ocupados que trabajan 35 horas o más a la semana	35.5	38.2	30.1
Tasa de ocupados con accidente, lesión o enfermedad que requirió atención médica ^{13/}	3.6	4.3	2.3
Tasa de ocupados que laboran en lugares no apropiados o no permitidos ^{14/}	3.6	3.9	2.8
Tasa de ocupados que declararon estar expuestos a riesgos en su trabajo ^{15/}	20.7	23.2	15.5
Tasas calculadas contra la población de 5 a 17 años en quehaceres domésticos			
Tasa de población en quehaceres domésticos que no asiste a la escuela	11.6	10.2	12.8
Tasa de población en quehaceres domésticos por 35 horas o más a la semana	2.5	0.5	4.2
Tasas de hogares			
Tasa de hogares con niños o niñas de 5 a 17 años ocupados ^{16/}	18.4	18.0	19.8
Tasa de hogares monoparentales con niños o niñas de 5 a 17 años ocupados ^{17/}	20.9	22.0	20.8

1/ los grupos de 5 a 17 años se estimaron con el factor de expansión del módulo y los restantes con el de la ENOE.

2/ Incluye estudios técnicos con antecedentes de primaria.

3/ Incluye estudios técnicos con antecedente de secundaria.

4/ Incluye los estudios técnicos con antecedentes de preparatoria.

5/ El tipo de apoyo económico se clasificó de acuerdo con el que aparece en primer término.

6/ comprende a la población que no realiza actividades económicas.

7/ Incluye industria extractiva, electricidad, agua y gas.

8/ Comprende a los ocupados que no reciben ingreso y a los que reciben ingreso no monetario (autoconsumo).

9/ Incluye a los ocupados que no reciben ingreso y a los que reciben ingreso no monetario (autoconsumo).

10/ Incluye pago por deudas a su empleador, no quiere ir a la escuela y otras razones.

11/ Incluye a los que declararon que andarían de vagos.

12/ Comprende las horas dedicadas al cuidado exclusivo de personas, mantenimiento de la vivienda o bienes, y quehaceres del hogar.

13/ Comprende a los ocupados que declararon haber sufrido algún accidente, lesión o enfermedad en su trabajo actual o en los anteriores, y requirieron algún tipo de atención médica.

14/ Comprende a los que trabajan en minas; río, lago o mar; pisos elevados o andamios; calle, cruceo o avenida; basurero público; bar, cantina o centro nocturno. Excluye a las ocupaciones y sectores de actividad económica considerados no riesgosos.

15/ Comprende a los que declararon estar expuestos a: polvo, gases o fuego; ruido excesivo; humedad o temperaturas extremas; herramientas peligrosas; maquinaria pesada; oscuridad excesiva; productos químicos; explosivos; y descargas eléctricas. Excluye a las ocupaciones y sectores de actividad económica considerados no riesgosos.

16/ Tasa calculada respecto al total de hogares con niños o niñas de 5 a 17 años.

17/ Tasa calculada respecto al total de hogares monoparentales con niños o niñas de 5 a 17 años. El concepto de hogares monoparentales es equivalente al de hogares nucleares con jefe o jefa con hijos.

Fuente de información:

<http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/español/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2008/noviembre/comunica.pdf>

http://www.stps.gob.mx/saladeprensa/boletines_2008/noviembre/b122_noviembre_stps.htm

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/español/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/infantil/MTI_2007.pdf

Programa Nacional de Población 2008-2012

La Secretaría de Gobernación (SEGOB) publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 5 de noviembre de 2008, el “Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Población 2008-2012”, mismo que entró en vigor el día siguiente de su publicación y cuyo texto se presenta a continuación.

CONSIDERANDO

“Que el artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional;

Que el mismo precepto constitucional establece que el gobierno federal elaborará un plan nacional de desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal;

Que el 31 de mayo de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el cual tiene como premisa básica el desarrollo humano sustentable y orienta la actuación gubernamental en cinco ejes rectores: estado de derecho y seguridad, economía competitiva y generadora de empleos, igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental, y democracia efectiva y política exterior responsable;

Que el tercer eje rector, igualdad de oportunidades, señala la importancia de asegurar la satisfacción de las necesidades fundamentales de los mexicanos como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y la protección a sus derechos humanos, lo que significa encarar los desafíos demográficos y aprovechar las

oportunidades que brinda el cambio poblacional, con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras del país;

Que la política de población tiene por objeto regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de contribuir a que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social;

Que el Programa Nacional de Población 2008-2012 es el instrumento rector de la política de población en el que se establecen los lineamientos y estrategias que permitirán encarar los desafíos, reducir las inequidades y aprovechar las oportunidades que brinda el cambio demográfico en el país;

Que en términos de lo dispuesto por la Ley de Planeación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha sometido a la consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo el referido programa, he tenido a bien emitir el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba el Programa Nacional de Población 2008-2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Programa Nacional de Población 2008-2012 será de observancia obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Asimismo, la obligatoriedad del programa será extensiva a las entidades paraestatales, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de Gobernación, con la participación que corresponde a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, verificará de manera periódica el avance del Programa Nacional de Población 2008-2012, los resultados de su ejecución, así como su incidencia en la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Asimismo, realizará las acciones necesarias para hacer las correcciones procedentes y, en su caso, modificar el programa.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Gobernación, así como las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que conforman el Consejo Nacional de Población, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, elaborarán sus respectivos programas anuales, mismos que servirán de base para la integración de sus anteproyectos de presupuesto, a efecto de que se prevean los recursos presupuestarios necesarios para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del programa, en concordancia con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

ARTÍCULO QUINTO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de su competencia, vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el presente decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las erogaciones que se deriven de la implementación del presente decreto, se cubrirán conforme a la disponibilidad de recursos en los respectivos

presupuestos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que participan en su implementación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a veintinueve de octubre de dos mil ocho.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Juan Camilo Mouriño Terrazo**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas**.- Rúbrica.

PROGRAMA NACIONAL DE POBLACIÓN 2008-2012

Por un cambio demográfico a favor del desarrollo

Introducción

La política de población ha sido concebida, desde sus inicios, como una de las estrategias necesarias para promover el desarrollo. Busca armonizar la evolución de los fenómenos de población con los procesos del desarrollo económico y social y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del país.

Esta política ha mantenido por más de tres décadas un alto grado de continuidad y ha contribuido a propiciar importantes cambios en el perfil demográfico de México.

A diferencia del siglo pasado, en el que la población del país multiplicó por siete su tamaño original (al pasar de 13 millones en 1900 a 98 millones en 2000), las tendencias demográficas actuales sugieren que la población sólo seguirá aumentando hasta mediados del siglo XXI, lapso en el que se agregará un monto equivalente a 24 % de la población registrada a inicios de este siglo.

A pesar de innegables logros, la política de población enfrenta importantes desafíos. Por un lado, la persistencia de acentuados rezagos en los patrones demográficos asociados a la pobreza y la desigualdad social y, por otro, problemas y oportunidades emergentes en estrecha relación con el avance alcanzado por la transición demográfica y urbana, como son el envejecimiento de la estructura etaria de la población mexicana, la migración internacional y la persistente dualidad de concentración y dispersión de la población en el territorio, cuyas implicaciones sobre el desarrollo del país y sobre el bienestar de la población son tan relevantes como lo fue en el pasado el acelerado crecimiento demográfico de México.

Con el propósito de encarar los desafíos, reducir las inequidades y aprovechar las oportunidades del cambio demográfico se elaboró el *Programa Nacional de Población 2008-2012* (PNP), como uno de los programas derivados del *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* (PND).

Los principios que orientan al PNP tienen su sustento en los derechos humanos de relevancia demográfica, que reconocen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Población, entre otros documentos normativos. Se trata de los derechos que tienen las personas a decidir sobre el número y calendario de su descendencia, a gozar de una vida larga y saludable, a cambiar de lugar de residencia y transitar libremente por el territorio.

El PNP reconoce que los fenómenos demográficos son a la vez causa y efecto de procesos de orden económico, social, político y cultural, por lo que contiene una agenda de trabajo multisectorial que orienta las acciones en materia de población de las doce dependencias e instituciones que integran el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Este Programa se suma a la Estrategia Vivir Mejor al contribuir al combate a la pobreza y a la desigualdad social y tener como objetivo fundamental

que los mexicanos y las mexicanas alcancen una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.

El Programa Nacional de Población 2008-2012 identifica los siguientes desafíos:

1. Reducir la incidencia de los factores demográficos que refuerzan la pobreza y acentúan la desigualdad en los ámbitos económico y social.
2. Reducir los riesgos y potenciar los beneficios del cambio en la estructura por edad y el envejecimiento de la población.
3. Propiciar la constitución de relaciones familiares y domésticas que fomenten la equidad y potencien el desarrollo de sus miembros.
4. Avanzar hacia una distribución territorial de la población acorde con las oportunidades y desafíos del desarrollo económico y social y de la sustentabilidad ambiental.
5. Enfrentar los retos que derivan del fenómeno de la migración internacional en México, en su calidad de país de origen, tránsito y destino.
6. Construir consensos y movilizar recursos y voluntades para enfrentar los desafíos del cambio demográfico.

El PNP está dividido en siete capítulos. En los primeros dos se describe el marco jurídico de la política de población y se exponen los valores y principios que inspiran la acción pública en el ámbito de la regulación de los fenómenos demográficos.

Los vínculos de este programa con el *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* se abordan en el capítulo tercero. En él se describe la manera en que el PNP contribuye al logro de los objetivos de desarrollo del país. En el capítulo cuarto se describe el proceso de integración y elaboración del PNP como el resultado de un proceso de participación que involucró a las dependencias del CONAPO, instituciones gubernamentales de orden local, académicos y organizaciones sociales.

En el capítulo quinto se presenta un diagnóstico sociodemográfico estructurado en torno a los principales desafíos que postula el PNP. En el capítulo sexto se explicitan los objetivos de la política de población y se presentan las estrategias y líneas de acción que dan sustento programático a la política de población. Por último, en el capítulo séptimo se describen las metas del PNP y los mecanismos e indicadores de evaluación y seguimiento, así como los procedimientos de rendición de cuentas.

Capítulo I

Marco legal de la política de población

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el Artículo 26 que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional con el propósito de imprimir solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía. A su vez, la Ley de Planeación establece en el Artículo 9 que las dependencias de la Administración Pública Federal deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades establecidas en el documento rector de la planeación del desarrollo.

En este contexto, el Sistema Nacional de Planeación Democrática que instituye dicha ley obliga al Ejecutivo Federal a establecer los mecanismos de consulta y

participación necesarios para que los ciudadanos expresen sus opiniones sobre el contenido del Plan, los programas sectoriales y los especiales.

El 31 de mayo de 2007, el Ejecutivo Federal publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Decreto de aprobación del *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* y convocó a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a formular sus respectivos programas sectoriales. El *Programa Nacional de Población 2008-2012* es un programa derivado de los temas prioritarios establecidos en el *Plan Nacional de Desarrollo* y del *Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012*.

La política de población descansa en una sólida plataforma legal, que incluye los preceptos constitucionales sobre la materia y las disposiciones contenidas en la Ley General de Población promulgada en 1974. El Artículo 4 constitucional establece la igualdad entre el varón y la mujer y reconoce el derecho de las personas a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. Además, dicho artículo reconoce los derechos a la protección de la salud, el disfrute de un medio ambiente adecuado, el acceso a una vivienda digna y decorosa y el derecho de los niños y niñas a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y esparcimiento. El Artículo 11 constitucional, por su parte, protege el libre tránsito por el territorio nacional y la libertad de cambiar de lugar de residencia.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su Artículo 27, fracción IV, faculta a la Secretaría de Gobernación a conducir la política de población. De la misma forma, la Ley General de Población, en su Artículo 3, asigna a la Secretaría de Gobernación la responsabilidad de adecuar los programas de desarrollo socioeconómico a las necesidades planteadas por el cambio demográfico, realizar programas de planeación familiar a través de los servicios educativos y de salud pública, disminuir la mortalidad, influir en la dinámica de la población a través de

los sistemas educativos, promover la integración de la mujer en la sociedad, contribuir a la planificación de los centros urbanos, estimular el establecimiento de núcleos de población nacional en las zonas de frontera, adecuar la distribución territorial de la población a las posibilidades de desarrollo regional, promover la creación de poblados y coordinar las dependencias del sector público federal, estatal y municipal en el campo de la planeación demográfica.

La misma Ley, en su Artículo 5, establece que el Consejo Nacional de Población (CONAPO) tiene a su cargo la planeación demográfica del país, con objeto de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector gubernamental y vincular los objetivos de éstos con las necesidades que plantean los fenómenos demográficos.

Las complejas interacciones entre población y desarrollo han obligado a que el proceso de planeación adquiriera un carácter multisectorial, en el que es determinante la participación de las secretarías y dependencias públicas para asegurar la realización de los objetivos de la política de población. El CONAPO está presidido por la Secretaría de Gobernación y lo integran las secretarías de Relaciones Exteriores; Hacienda y Crédito Público; Desarrollo Social; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Educación Pública; Salud; Trabajo y Previsión Social y la Reforma Agraria, y por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Instituto Mexicano del Seguro Social. Las dependencias participantes del CONAPO, según el Artículo 4 de la Ley General de Población, contribuirán a la realización de los fines de la política demográfica desde el ámbito de las atribuciones conferidas por la Ley.

El Reglamento de la Ley General de Población, en su Artículo 9, establece que el CONAPO “identificará y determinará las prioridades relacionadas con el volumen,

estructura, dinámica y distribución de la población, a efecto de atenderlas mediante las acciones correspondientes a los ámbitos de competencia de cada uno de sus miembros y de las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cuando sea necesario para el cabal cumplimiento de los fines de la política nacional de población”. Asimismo, el Reglamento autoriza al Consejo a promover, “por conducto de los consejos de población u organismos equivalentes, que las entidades federativas y los municipios tomen en cuenta estas previsiones, consideraciones y criterios demográficos generales dentro de sus planes estatales y municipales de desarrollo y en los programas respectivos”.

En este contexto, las dependencias y entidades que integran el CONAPO participan en las comisiones internas de trabajo de este órgano colegiado. De acuerdo con el Artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Población, en esta instancia se definen e instrumentan los mecanismos de coordinación inter-institucional para la aplicación de la política nacional de población y para el cumplimiento de los programas en la materia, bajo las bases y procedimientos establecidos por el Consejo. El Reglamento de la Ley General de Población también contempla la instalación y funcionamiento de una Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas, donde se recogen los puntos de vista, prioridades y aspiraciones de los estados en materia demográfica para su consideración en la formulación e instrumentación de los programas en la materia.

La Ley General de Salud también establece atribuciones y obligaciones al CONAPO. Según esta Ley, este órgano debe: 1) establecer los contenidos y estrategias para el desarrollo de programas de comunicación educativa en materia de planificación familiar y educación sexual (Art. 68, fracción I); 2) establecer políticas para la prestación de servicios de planificación familiar y educación sexual (Art. 68, fracción III y Art. 69); 3) formular el *Programa Nacional de Planificación Familiar*

(Art. 70); y 4) asesorar al sistema educativo nacional en la elaboración de programas educativos en materia de planificación familiar y educación sexual (Art. 71).

Capítulo II

Valores y principios de la política de población

La política de población, desde su origen, fue concebida como parte inherente e inseparable de la política de desarrollo y como un eslabón esencial de la política social. Los esfuerzos de la política de población se dirigieron, desde el primer momento, a impulsar la desaceleración del ritmo de crecimiento demográfico; a promover una distribución territorial de la población acorde con las potencialidades del desarrollo de las diferentes regiones del país; a propiciar la extensión y arraigo de una sólida cultura demográfica mediante procesos educativos, de información y comunicación en población; y a favorecer una mayor y amplia participación de la mujer en los procesos de desarrollo económico, social, político y cultural del país, en condiciones de igualdad con el varón.

Los hechos fundamentales del cambio demográfico encuentran su impulso último en las decisiones de los individuos. La procreación, la formación de la familia o la migración son decisiones que repercuten en el bienestar de las personas a la vez que contribuyen a moldear el entorno social inmediato y el de la sociedad en su conjunto.

El derecho a tomar decisiones libres, informadas y responsables es una condición fundamental para que los ciudadanos puedan construir un proyecto de vida afín a sus aspiraciones. El desarrollo sustentable y el bienestar de sus miembros, en última instancia, reflejan las oportunidades que una sociedad brinda a sus ciudadanos para definir y alcanzar sus ideales.

El respeto y la promoción de los derechos y las libertades de las personas son el fundamento de la política de población. El Consejo Nacional de Población (CONAPO) tiene la responsabilidad de asegurar que las instancias responsables de los programas de población se conduzcan con apego a los derechos y garantías contempladas en la Constitución y en la Ley General de Población.

Las capacidades sustantivas que la política de población promueve, en coordinación con las demás políticas y programas gubernamentales, incluyen el gozar de una vida saludable y prolongada, disminuir las muertes atribuibles a causas prevenibles; la libertad de movimiento de las personas en el territorio; la seguridad de una vida sin la amenaza de la violencia; y la posibilidad de desarrollar una vida sexual y reproductiva plena, basada en las elecciones personales y en los derechos y libertades consagrados por nuestras leyes.

El bienestar y el desarrollo humano constituyen procesos de expansión continua de las libertades fundamentales en los distintos dominios de la vida económica, social y cultural. La política de población contribuye de manera relevante y significativa a ese propósito al ampliar las capacidades y las oportunidades de los hombres y mujeres en los ámbitos de relevancia demográfica.

Los valores que orientan la acción de esta política son: la libertad, entendida como la capacidad de los individuos para optar por los cursos de acción que valoran en el marco de la ley; la inviolabilidad de la persona en su dignidad, entendida como el valor que cada ser humano tiene por el hecho de existir; la autonomía, que reconoce en los individuos la capacidad para planear sus acciones y elegir de manera libre, responsable e informada lo que más les conviene en el marco de la Ley; y la equidad, que nos demanda sumar esfuerzos para reducir las asimetrías sociales.

La política de población tiene como centro y fin a las personas y a las familias, promueve el ejercicio del derecho a decidir libre, responsable e informadamente sobre su conducta en los ámbitos de relevancia demográfica, de acuerdo con sus valores, creencias y convicciones, y sin coacción o interferencia alguna.

Capítulo III

Vínculos con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

El *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* (PND) expresa la visión del país y el rumbo que aspiramos seguir en los próximos años. Sus objetivos y estrategias constituyen el principal marco de referencia para el diseño, la implementación y el seguimiento de las políticas públicas en el ámbito federal. El *Programa Nacional de Población 2008-2012* (PNP), como parte integral del proceso de planeación del desarrollo, es la herramienta que orienta la toma de decisiones y define las responsabilidades de las instituciones públicas en materia de población y desarrollo, y ha sido elaborado tomando como punto de partida la Visión México 2030.

El marco institucional de la política de población está diseñado para dar respuesta a la compleja red de relaciones entre población y desarrollo. Los fenómenos demográficos son, a la vez, causa y efecto de diversos procesos de orden económico, social, político y cultural. En este sentido, el PNP tiene, por su propia naturaleza, un carácter transversal y multisectorial y establece estrategias y acciones integradas al resto de la acción gubernamental. En él se define un conjunto de mecanismos para integrar la dimensión demográfica en la planeación del desarrollo.

El PND ha definido cinco ejes rectores para avanzar en la transformación de México durante el próximo sexenio:

- Estado de derecho y seguridad

- Economía competitiva y generadora de empleos
- Igualdad de oportunidades
- Sustentabilidad ambiental
- Democracia efectiva y política exterior responsable

La visión del país plasmada en el PND establece el marco ineludible y necesario para la formulación de los objetivos y estrategias en materia de población, porque permite alinear los objetivos del PNP con las orientaciones más generales en materia de desarrollo social y económico. Los aspectos fundamentales del comportamiento demográfico, tales como el crecimiento, la distribución de la población en el territorio y el cambio en la estructura por edad, inciden en, y se ven afectados por, los procesos sociales y económicos en forma y grado variables. La consideración de criterios demográficos en la planeación del desarrollo permite anticipar la interacción de estos factores con la finalidad de formular políticas públicas acordes con los distintos escenarios demográficos que se dibujan en el mediano y largo plazos.

El PNP se articula particularmente con el Eje 3 del PND cuya visión propone que “cada mexicano, sin importar la región donde nació, el barrio o comunidad donde creció o el ingreso de sus padres –y en especial aquel que se encuentra en condiciones de pobreza– pueda tener las mismas oportunidades para desarrollar sus aspiraciones a plenitud y mejorar así sus condiciones de vida, sin menoscabo de oportunidades de desarrollo de las futuras generaciones” (PND, página 143). Además, el PND propone que “para mejorar las condiciones de vida de los más necesitados, la política social debe estar en estrecha relación con las políticas económicas”. Las orientaciones del PND 2007-2012 abren la oportunidad de continuar ampliando el aporte que la planeación demográfica ha hecho al proceso más general de la planeación del desarrollo.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE POBLACIÓN 2008-2012 CON LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	CONVERGENCIA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012
CONTINUAR AVANZANDO EN LA TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA, PARTICULARMENTE ENTRE LOS GRUPOS CON MAYORES REZAGOS SOCIALES	REFORZAR LA ARTICULACIÓN ENTRE LOS PROGRAMAS DE POBLACIÓN Y LOS DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y HUMANO	EJE 1 OBJETIVO 12 ESTRATEGIAS 12.3 Y 12.4 EJE 2 OBJETIVOS 7 Y 13 ESTRATEGIAS 7.1, 7.3, 7.4 Y 13.6 EJE 3 OBJETIVOS 5, 6 Y 7 ESTRATEGIAS 5.1, 5.3, 6.1 Y 7.1
FAVORECER EL EJERCICIO LIBRE, RESPONSABLE E INFORMADO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN LOS ÁMBITOS DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN	ASEGURAR LAS CONDICIONES SOCIALES E INSTITUCIONALES FAVORABLES AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	EJE 3 OBJETIVOS 1 Y 6 ESTRATEGIAS 1.1, 1.2, 1.5 Y 6.1
PREPARAR LAS INSTITUCIONES Y ADECUAR LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES Y ENFRENTAR LOS DESAFÍOS QUE SE DERIVAN DEL CAMBIO EN LA ESTRUCTURA POR EDAD	PROPICIAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS DIVIDENDOS DEMOGRÁFICOS Y SENTAR LAS BASES PARA ENCARAR EL ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL	EJE 2 OBJETIVOS 3, 4 Y 7 ESTRATEGIAS 3.2, 4.3 Y 7.4 EJE 3 OBJETIVOS 2, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 15, 16, 17, 19 Y 20 ESTRATEGIAS 2.2, 2.5, 5.1, 5.3, 6.1, 7.1, 9.3, 10.1, 12.4, 12.9, 15.1, 15.4, 15.7, 16.4, 16.7, 16.8, 17.2, 17.3, 19.1 Y 20.2
AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO DE LOS HOGARES, LAS FAMILIAS Y SUS INTEGRANTES CONSIDERANDO SU ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	IMPULSAR MEDIDAS PARA ATENDER LAS DEMANDAS SOCIALES VINCULADAS CON LOS CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LOS HOGARES Y FAMILIAS, Y FOMENTAR LA EQUIDAD Y LA SOLIDARIDAD ENTRE SUS MIEMBROS	EJE 3 OBJETIVOS 18 Y 19 ESTRATEGIAS 18.3, 18.4 Y 19.1
PROMOVER UNA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN ACORDE CON LAS POTENCIALIDADES DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO	IMPULSAR EL DESARROLLO DE SISTEMAS URBANO-REGIONALES QUE CONTRIBUYAN A AMPLIAR LAS OPCIONES DE RESIDENCIA Y DE DESTINO MIGRATORIO DE LA POBLACIÓN GENERAR CONDICIONES FAVORABLES PARA EL	EJE 2 OBJETIVOS 10, 16 Y 17 ESTRATEGIAS 10.1, 10.3, 16.1, 16.4 Y 17.3 EJE 3 OBJETIVO 3 ESTRATEGIAS 3.1 Y 3.2 EJE 4

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	CONVERGENCIA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012
	POBLAMIENTO QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN LAS CIUDADES Y CENTROS DE POBLACIÓN, ASÍ COMO AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y AL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES	OBJETIVOS 1, 2, 9 Y 11 ESTRATEGIAS 1.1, 2.3, 9.1, 9.3, 11.1 Y 11.3
MINIMIZAR LOS COSTOS Y POTENCIAR LAS OPORTUNIDADES QUE BRINDA LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL CON ORIGEN, TRÁNSITO Y DESTINO EN MÉXICO	ATENDER LAS CAUSAS, RAMIFICACIONES E IMPLICACIONES DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL, PROMOVER LA LEGALIDAD DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS Y EL PLENO RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES	EJE 2 OBJETIVO 13 ESTRATEGIAS 13.3, 13.6 Y 13.7 EJE 3 OBJETIVO 20 ESTRATEGIA 20.2 EJE 5 OBJETIVOS 9 Y 10 ESTRATEGIAS 9.3, 10.1 Y 10.3
EXTENDER Y ARRAIGAR UNA SÓLIDA CULTURA DEMOGRÁFICA	FORTALECER LOS ESFUERZOS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN POBLACIÓN	EJE 3 OBJETIVO 9 ESTRATEGIA 9.3 EJE 5 OBJETIVO 5 ESTRATEGIA 5.9
MOVILIZAR LAS CAPACIDADES NACIONALES Y DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL A FAVOR DE LA POLÍTICA Y LOS PROGRAMAS DE POBLACIÓN	CONSOLIDAR EL FEDERALISMO EN MATERIA DE POBLACIÓN FORTALECER LAS INSTITUCIONES DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN, FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ESTRECHAR LOS VÍNCULOS CON LOS ORGANISMOS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	EJE 5 OBJETIVOS 3, 6 Y 7 ESTRATEGIAS 3.1, 3.3, 6.1, 6.6, 6.7, 7.1, 7.3 Y 7.4

Capítulo IV

Elaboración del Programa Nacional de Población 2008-2012

La elaboración de un instrumento de planeación es una tarea colectiva que debe sustentarse en la más amplia participación institucional y social. El *Programa*

Nacional de Población 2008-2012 (PNP) es fruto de un largo proceso de reflexión en el que participaron activamente las dependencias integrantes del Consejo Nacional de Población (CONAPO), distintos actores de la sociedad civil, académicos y representantes de los estados y municipios. La amplia colaboración institucional y participación social fue el cimiento para la expresión de una sociedad plural en sus visiones y maneras de entender las relaciones entre población y desarrollo.

El escrutinio riguroso de las principales tendencias demográficas, la presentación de evidencias científicas y el debate fundado sobre principios democráticos permitieron construir los acuerdos que dan vida al PNP. Este capítulo describe las acciones llevadas a cabo por el CONAPO para integrar el documento rector de la política nacional en la materia.

Mecanismos de consulta

El éxito de la política nacional de población descansa en el consenso y amplio respaldo de los ciudadanos. Para apoyar la elaboración del *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* (PND) y fortalecer los trabajos de consulta que venía realizando el CONAPO, el 23 de abril de 2007 se llevó a cabo el Foro de Consulta Popular *Los nuevos retos de la política nacional de población*, celebrado en la Biblioteca Manuel Gómez Morín de la Secretaría de Gobernación. Al Foro asistieron alrededor de 60 personas entre ponentes e invitados.

Simultáneamente, y en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática, la Presidencia de la República llevó a cabo otras consultas para la elaboración del PND. La consulta reunió una gran cantidad de inquietudes y demandas de la ciudadanía que fueron sistematizadas para ser consideradas en los diversos programas. En la consulta participaron 79 921 ciudadanos.

El Consejo Nacional de Población

La Secretaría General del CONAPO presentó en la Reunión Extraordinaria de su Consejo, celebrada el 17 de julio de 2007, una propuesta preliminar de desafíos y oportunidades del cambio demográfico, como eje rector del PNP. Esta propuesta fue aprobada por el Pleno del Consejo de manera unánime y constituyó el punto de partida para la elaboración de este programa.

En octubre del mismo año, la Secretaría General del CONAPO sometió a la consideración de las dependencias integrantes del mismo la propuesta de objetivos, estrategias y líneas de acción. Se constituyeron cuatro comisiones con la participación de los representantes de las dependencias del CONAPO: Salud reproductiva y estrategias de educación, información y comunicación; Migración interna, distribución territorial de la población y desarrollo sustentable; Cambio en la estructura por edad, dividendo demográfico y familia; y Migración internacional.

En estas reuniones las instituciones emitieron sus primeras impresiones a la propuesta de la Secretaría General y la sometieron a una revisión exhaustiva para alinearla con los programas sectoriales respectivos. Las sugerencias que emitieron fueron consideradas en la elaboración final de las estrategias, líneas de acción, y acciones específicas que se presentan en este programa, las cuales fueron aprobadas en su versión final por los miembros del CONAPO.

Foros de consulta

La Secretaría General del CONAPO apoyó la realización del *Foro Nacional Las políticas de población en México. Debates y propuestas para el PNP*, organizado por la Sociedad Mexicana de Demografía (SOMEDE) con la participación del

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y El Colegio de México, en cuyas instalaciones tuvo lugar este evento, en junio de 2007.

En la reunión participaron más de 50 ponentes distribuidos en once mesas de trabajo, en las que se abordaron los siguientes temas: migración internacional, envejecimiento, salud reproductiva, educación en población, mercados de trabajo y empleo, familia, pueblos indígenas, efectos del cambio en la estructura por edad, bono demográfico, fecundidad y distribución territorial. Entre las propuestas realizadas destacan: prestar atención a los efectos y consecuencias locales de la migración internacional; consolidar el enfoque de los derechos sociales y humanos en la política de población; promover un sistema de seguridad económica y social sostenible para disfrutar de la etapa adulta mayor de manera segura y digna; diseñar políticas integrales dirigidas a los jóvenes; fortalecer el Estado laico; promover la educación, capacitación e información que desarrollen capacidades entre los activos laborales; poner mayor énfasis en la reducción de la violencia en las familias; mejorar las estadísticas sobre los pueblos indígenas; incrementar la información y el conocimiento del uso de métodos anticonceptivos; involucrar al hombre en la responsabilidad de la anticoncepción; identificar los factores que influyen en la movilidad interna para estimular el desarrollo de las ciudades con mayor potencialidad.

Consulta en las entidades federativas

La Secretaría General del CONAPO, como parte de la consulta intergubernamental, convocó a dos reuniones de la Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas, en febrero y noviembre de 2007, para analizar el contenido y alcance del PNP con las instancias estatales de planeación demográfica.

En coordinación con los Consejos Estatales de Población, y como parte de la consulta ciudadana, durante el mes de septiembre de 2007 se realizaron 28 Foros Estatales de Consulta Ciudadana. El objetivo de los foros fue recoger las demandas y observaciones de la sociedad, el sector público, el sector académico y la sociedad civil expresadas a través de diversos procesos de participación. Las propuestas vertidas en los foros de consulta, en la voz de las 1 221 personas que participaron, constituyeron un importante insumo para el *Programa Nacional de Población 2008-2012*. Con ello, el CONAPO reafirmó el carácter incluyente y plural del PNP.

FOROS DE CONSULTA CIUDADANA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ENTIDAD FEDERATIVA	FECHA	PONENTES	OTROS PARTICIPANTES	TOTAL	SECTOR PÚBLICO	ACADEMIA	OSC ¹
AGUASCALIENTES	03/10/2007	17	47	64	45	11	8
BAJA CALIFORNIA	26/09/2007	6	39	45	39	6	-
BAJA CALIFORNIA SUR	27/09/2007	1	26	27	27	-	-
CAMPECHE	25/09/2007	13	27	40	28	-	12
CHIAPAS	25/09/2007	7	18	25	21	-	4
CHIHUAHUA	24/09/2007	4	27	31	23	6	2
COLIMA	28/07/2007	7	34	41	41	-	-
DURANGO	25/09/2007	5	22	27	25	-	2
DISTRITO FEDERAL	13/09/2007	17	55	72	-	-	-
ESTADO DE MÉXICO	20/09/2007	19	77	96	76	12	8
GUANAJUATO	26/09/2007	8	55	63	42	9	12
GUERRERO	01/10/2007	10	18	28	25	3	-
HIDALGO	27/09/2007	10	27	37	29	6	2
JALISCO	24/09/2007	5	10	15	15	-	-
MICHOACÁN	27/09/2007	13	35	48	41	4	3
MORELOS	25/09/2007	15	40	55	42	4	9
NAYARIT	26/09/2007	8	11	19	15	4	-
NUEVO LEÓN	26/09/2007	15	0	15	15	-	-
OAXACA	24/09/2007	50	-	50	42	2	6
QUINTANA ROO	20/09/2007	5	26	31	27	3	1
SAN LUIS POTOSÍ	20/09/2007	11	54	65	52	8	5
SINALOA	19/09/2007	6	56	62	38	11	13
SONORA	24/09/2007	7	28	35	35	-	-
TABASCO	21/09/2007	9	76	85	57	11	17
TLAXCALA	26/09/2007	15	19	34	26	4	4
VERACRUZ	27/09/2007	12	22	34	22	9	3
YUCATÁN	29/07/2007	4	29	33	17	15	1
ZACATECAS	05/10/2007	7	37	44	40	4	-
TOTAL		306	915	1 221	905	132	112

¹ Organizaciones de la Sociedad Civil.

Consejo Consultivo Ciudadano para la Política de Población

El Consejo Consultivo Ciudadano para la Política de Población conoció los lineamientos para la formulación del PNP en abril de 2007. Los miembros de este Consejo hicieron recomendaciones relevantes, entre las que destacan las siguientes: enfatizar el ejercicio de los derechos –particularmente de las mujeres – e incorporar la perspectiva de género, impulsar con mayor fuerza el tema de la educación en población, incorporar la problemática de los adolescentes y del envejecimiento en los retos de la política de población y avanzar en la construcción de indicadores sociodemográficos. La versión final fue puesta a su consideración antes de ser publicada.

El diseño, elaboración, discusión y aprobación de los contenidos de este programa fueron resultado de una exhaustiva, amplia y abierta discusión sobre las nuevas realidades que enfrenta el país en materia demográfica y los desafíos que esto significa para el proceso de planeación del desarrollo nacional. Este programa refrenda el compromiso del Gobierno Federal por buscar, de manera coordinada, los mecanismos e instrumentos necesarios para construir una sociedad más justa e igualitaria.

Capítulo V

Desafíos y oportunidades del cambio demográfico

El escenario demográfico de México a principios del siglo XXI dista enormemente de las condiciones que prevalecían en el momento en que se inició la nueva política de población. En poco más de 30 años, México logró abatir el elevado ritmo de crecimiento natural de la población. La distribución territorial, predominantemente rural a mediados del siglo pasado, avanzó hacia un sistema urbano complejo y

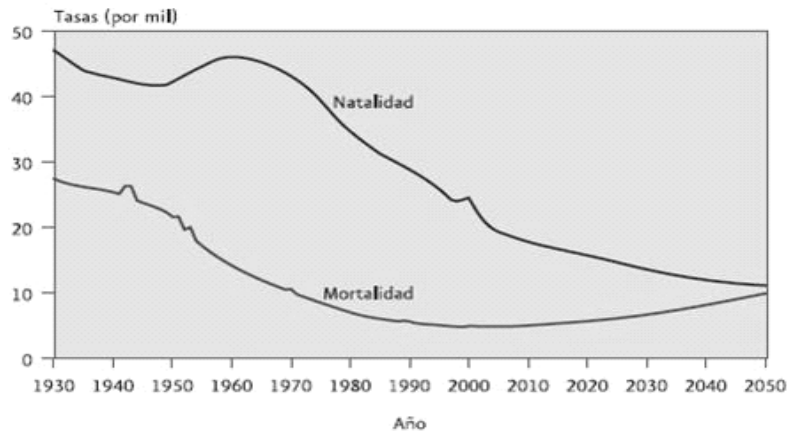
diversificado. La migración internacional, al mismo tiempo, adquirió una nueva dinámica que la convirtió en un fenómeno masivo y extendido. El perfil sociodemográfico del México actual recoge el impacto de la modernización social y del desarrollo económico, pero muestra también las huellas de la desigualdad, la pobreza y la exclusión.

El cambio sociodemográfico en México tiene tres grandes expresiones: la transición demográfica, el proceso de urbanización y la masificación de la migración internacional. Tres fenómenos estrechamente interrelacionados que ejercen una notable influencia en el desarrollo y la calidad de vida de la población.

Transición demográfica

La transición demográfica significa el paso de niveles de mortalidad y de fecundidad altos y sin control a niveles bajos y controlados. El descenso de la mortalidad generalmente antecede a la disminución de la fecundidad por varios lustros, lo que provoca alto crecimiento poblacional, lo cual puede observarse en la gráfica siguiente. Se estima que la población del país se duplicó de 1943 a 1970 (de 25.4 a 50.8 millones) y nuevamente lo hizo en 2003 (102.0 millones).

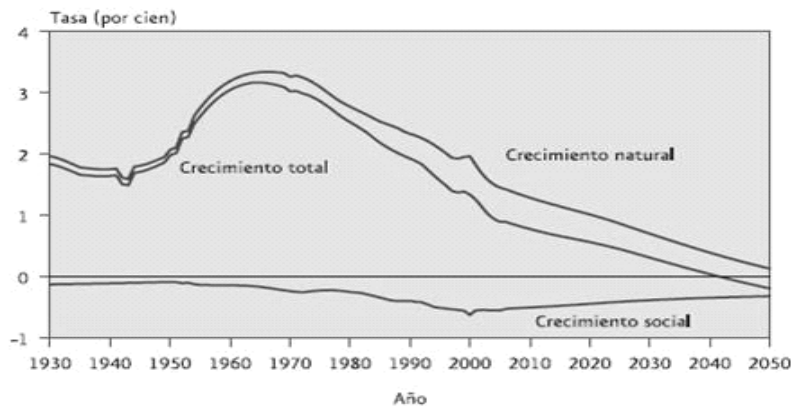
TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA DE MÉXICO 1930-2050



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población, 2006.

La tasa de crecimiento natural comenzó a elevarse de manera sostenida a mediados de los años cuarenta hasta llegar a 3.0% a finales de los cincuenta. A partir de entonces, el crecimiento natural de la población se mantuvo por encima de 3.0% anual hasta finales de los años setenta. En 2006, la población crecía a 1.42% anual y se estima que esta tasa llegará a ser de 1.22% en 2012. Este aspecto se ilustra en las gráficas siguientes²:

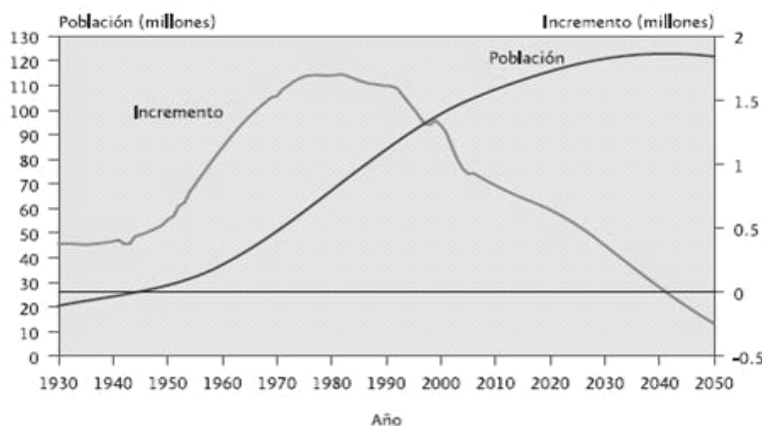
TASAS DE CRECIMIENTO NATURAL, SOCIAL Y TOTAL, 1930-2050



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población, 2006.

² CONAPO, Proyecciones de la Población de México 2005-2050, México 2006.

POBLACIÓN A MITAD DE AÑO E INCREMENTO ANUAL, 1930-2050



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población, 2006.

El descenso sostenido de la mortalidad, evento que marca el inicio de la transición demográfica, comenzó en el periodo postrevolucionario y se consolidó en los años treinta del siglo pasado. Entre los principales determinantes de este fenómeno se encuentran la expansión de los servicios educativos, la incipiente concentración de la población en áreas urbanas y la amplia disponibilidad de medios para combatir los padecimientos con mayor incidencia en el perfil de morbi-mortalidad de la población. La disminución de la mortalidad fue rápida en el periodo 1930-1943, se aceleró en 1943-1960 y continuó en descenso durante los años posteriores. Entre 1930 y 1943 la tasa bruta de mortalidad (TBM) –defunciones por mil habitantes– disminuyó de 26.9 a 21.4, y para 1960 había caído a 12.8.

Los niveles altos de fecundidad continuaron hasta mediados de la década de los sesenta. La inversión de la tendencia fue impulsada por diversos factores de orden estructural, entre los que destacan la urbanización, la industrialización, la difusión de las relaciones mercantiles y la expansión de las relaciones de trabajo asalariado, entre otras. El descenso se aceleró a partir de entonces debido a la difusión y disponibilidad de medios voluntarios para la regulación de la fecundidad, impulsada

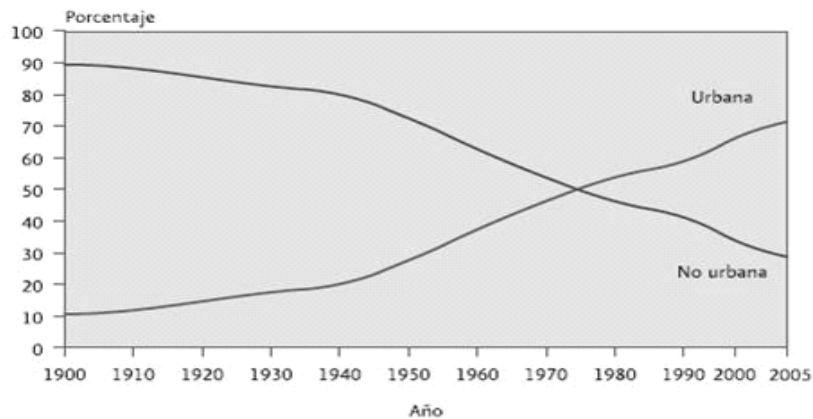
por la nueva política de población. En los años noventa y principios del siglo XXI, la fecundidad continuó mostrando una tendencia decreciente, aunque el ritmo de cambio ha sido sensiblemente menor.

La transición demográfica en México ocurrió en el seno de una estructura social y económica dominada por la desigualdad. Las diferencias de clase, de pertenencia étnica o de lugar de residencia imprimieron ritmos diferentes al cambio demográfico: la velocidad de descenso fue mayor en los contextos sociales más acomodados y en las zonas urbanas, mientras que fue más lento entre los grupos socialmente excluidos y en las zonas rurales.

PROCESO DE URBANIZACIÓN

La urbanización es ampliamente reconocida como un factor que facilita la transición demográfica al crear condiciones favorables para el aumento de la esperanza de vida y el descenso de la fecundidad. La escolarización, las facilidades para organizar la provisión de los servicios de salud y la difusión de estilos de vida propios de la economía de mercado, han sido considerados como los principales factores propiciadores del cambio demográfico. En ese sentido, no es casual que el periodo de mayor crecimiento demográfico del país coincida con la etapa de mayor crecimiento de la población urbana, según se muestra en la siguiente gráfica:

PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA Y NO URBANA, 1900-2005



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en los Censos y Conteos de Población y Vivienda.

La población a mediados del siglo pasado residía principalmente en asentamientos rurales. La industrialización y el desarrollo de la infraestructura de transporte y comunicaciones, entre otros factores, favorecieron la concentración de la población en los grandes centros urbanos. El desarrollo económico en las ciudades y el mejoramiento de las condiciones de vida ampliaron la brecha de bienestar con respecto a las zonas rurales y crearon las condiciones para un masivo desplazamiento de la población. El área metropolitana de la ciudad de México y las ciudades de Guadalajara y Monterrey fueron las principales receptoras de estos flujos migratorios.

El emergente patrón de distribución y movilidad de la población creó nuevas tensiones sociales y económicas. La estructura productiva, los mercados laborales y la capacidad física de las ciudades no estaban en condiciones de absorber la enorme presión demográfica sin costos para el bienestar de sus habitantes. El crecimiento urbano desordenado y la formación de enclaves de pobreza y exclusión marcaron gran parte del desarrollo urbano.

La etapa de urbanización concentrada alcanzó su apogeo en los años setenta y, a partir de entonces, y especialmente durante los años ochenta, se afirmó en México un proceso de desconcentración. La reversión en los patrones de concentración urbana obedeció a distintas causas. Algunas de ellas tienen que ver con procesos que afectan a los grandes centros urbanos. El cambio en la estructura productiva y los crecientes costos de localización estimularon la emigración de empresas y de población. La desconcentración ha encontrado un importante estímulo en la diversificación de las oportunidades económicas que en algunos casos está vinculada con la industria de exportación, como en las ciudades del norte, o el auge del turismo en algunas ciudades costeras.

El proceso de urbanización en los albores del siglo XXI ha caído en intensidad pero ha ganado en complejidad y diversificación. Así, en poco más de treinta años, el sistema urbano ha transitado de un modelo basado en el predominio de un centro a otro organizado en varias zonas metropolitanas. Sin embargo, la urbanización ha coexistido con un patrón de ocupación del territorio caracterizado por la dispersión geográfica de la población rural en miles de localidades pequeñas. La persistencia de este atributo ha dificultado el desarrollo económico y el acceso a servicios sociales básicos de su población. Esta modalidad de ocupación del territorio afecta en forma particular a las comunidades indígenas.

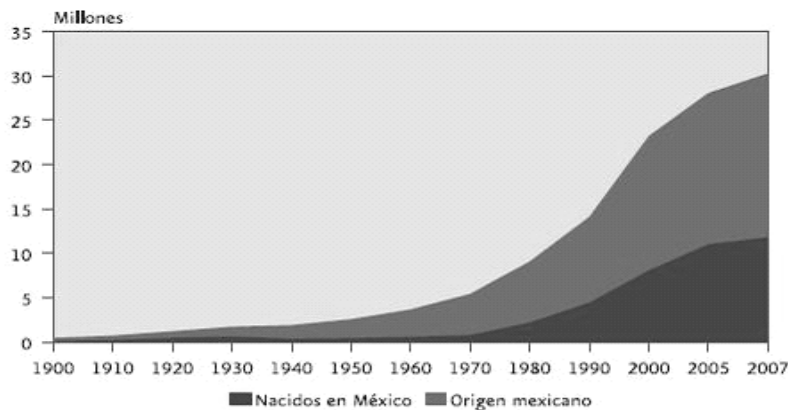
Migración internacional

El cuadro de los cambios demográficos en el país no quedaría completo sin la consideración de las modalidades emergentes de la migración internacional, particularmente en lo que se refiere a los fenómenos de emigración y de transmigración. La formulación clásica de la teoría de la transición demográfica no consideró el papel de la migración internacional.

El alto crecimiento demográfico en México no se tradujo en un inmediato incremento de la migración de nacionales hacia Estados Unidos de Norteamérica. El aumento de la migración, además de la presión demográfica, respondió a otros factores de índole social y económico.

La emigración adquirió en los últimos tres decenios un carácter masivo, lo que dio lugar a lo que se conoce como una nueva era migratoria mexicana. Las fuerzas que están detrás de este fenómeno se anclan en las asimetrías económicas y sociales entre México y Estados Unidos de Norteamérica. La migración internacional muestra características novedosas, tales como el peso de la modalidad indocumentada, la configuración de un patrón migratorio permanente, la expansión territorial en ambos países, así como la heterogeneidad y diversificación del perfil sociodemográfico de los migrantes. Como resultado de esta dinámica, desde 1980 los mexicanos figuran como la primera minoría en Estados Unidos de Norteamérica. En la actualidad, los mexicanos representan cuatro por ciento del total de población de ese país y 29% de su población inmigrante (véase gráfica siguiente).

POBLACIÓN DE ORIGEN MEXICANO RESIDENTE EN ESTADOS UNIDOS, 1900-2007



Fuente: De 1900 a 1990: elaboración con base en Corona Vázquez Rodolfo, *Estimación de la población de origen mexicano que reside en Estados Unidos*, El Colegio de la Frontera Norte, 1992. Cifra 2000, 2005 y 2007: estimaciones del CONAPO con base U.S. Bureau of Census, *Current Population Survey (CPS)*, suplemento de marzo 2000, 2005 y 2007.

Las tendencias recientes de la migración internacional plantean desafíos por sus implicaciones sobre el desarrollo de los países y comunidades involucradas y el bienestar de los migrantes y sus familias. Por un lado, la migración es una oportunidad de desarrollo que eleva los ingresos de millones de hogares por la vía de las remesas que envían los migrantes. Pero, por otro lado, la migración impone elevados costos sociales en las zonas de expulsión, tales como el despoblamiento, la pérdida de capital humano y la separación de familias, entre otros.

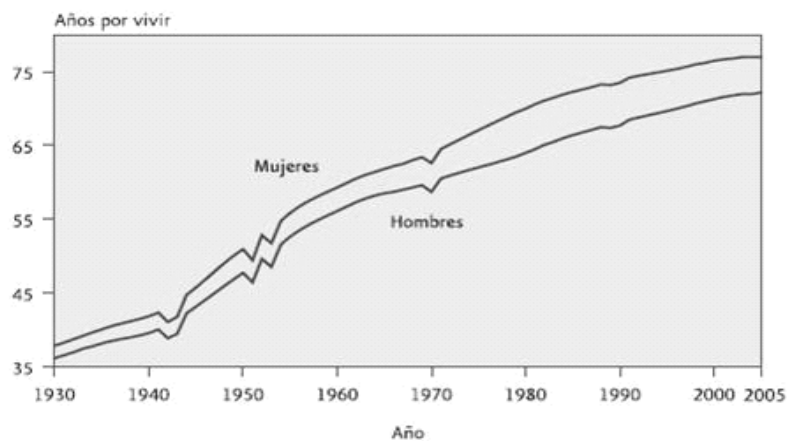
En los apartados siguientes se analizan las tendencias e implicaciones del cambio demográfico como marco para la formulación de los objetivos, estrategias y líneas de acción de la política de población.

I. Implicaciones de la transición demográfica

La transición demográfica constituye uno de los procesos de cambio social más relevantes para el desarrollo de México. Este fenómeno ha descansado en la ampliación de las oportunidades y capacidades de las personas para ejercer con libertad, información y responsabilidad derechos humanos básicos como el derecho a decidir cuándo y cuántos hijos tener, así como el derecho a la salud, que garantiza la prolongación de la sobrevivencia.

El aumento de la esperanza de vida creó un marco de mayor certidumbre y una visión de largo plazo que incentivó la inversión en capital humano y contribuyó a fomentar un espíritu de previsión entre los individuos y las familias. A su vez, el descenso de la fecundidad redujo las presiones que el elevado crecimiento demográfico ejercía sobre los esfuerzos de desarrollo económico y social, al mismo tiempo que favoreció la incorporación de la mujer a la vida económica y social, y una mayor equidad entre hombres y mujeres, lo cual puede observarse en la gráfica que se presenta a continuación:

ESPERANZA DE VIDA AL NACIMIENTO POR SEXO, 1930-2005

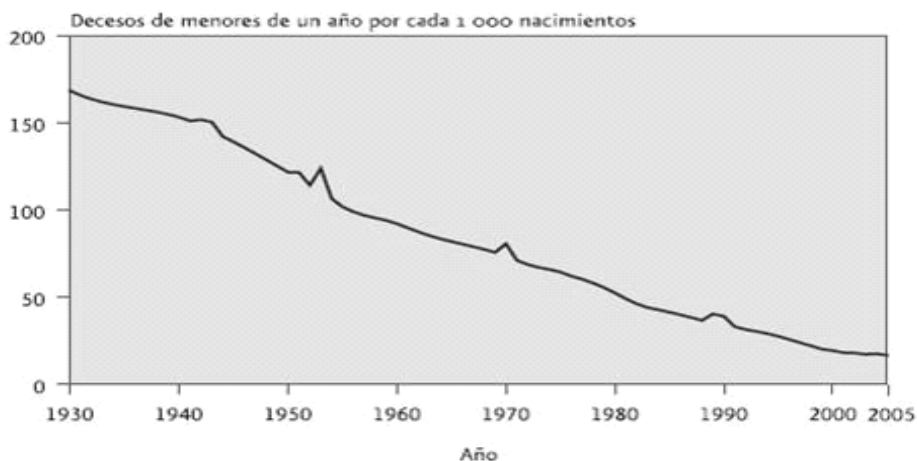


Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población, 2006.

El cambio hacia menores niveles de fecundidad ha descansado en profundas transformaciones socioeconómicas y en una verdadera revolución en el plano de las ideas, las actitudes y los valores de las parejas mexicanas, así como en la gradual expansión y la creciente cobertura de los programas de salud reproductiva y planificación familiar. En poco más de tres décadas la descendencia promedio de las parejas mexicanas disminuyó de más de siete hijos a alrededor de dos, a la vez que la práctica de planificación familiar se generalizó al pasar de 30 a 70% la proporción de mujeres unidas en edad fértil que hacía uso de medios de regulación de la fecundidad, entre 1976 y 2006.

Actualmente, México ocupa el décimo primer lugar del mundo entre los países con mayor población y, a pesar de que se encuentra en el grupo de naciones en transición avanzada, se ubica en las posiciones intermedias de la tabla mundial en variables demográficas tan relevantes como la mortalidad infantil (posición 90), cuya evolución se muestra en la gráfica siguiente:

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL, 1930-2005



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población, 2006.

Persistencia de patrones demográficos que reproducen la desigualdad y las desventajas sociales

El avance de la transición demográfica depende en gran medida de que se logre una distribución más equitativa de sus beneficios. Es un hecho que éste ha sido profundamente heterogéneo entre grupos sociales y regiones del país, de manera que aquellos de mayor pobreza y marginación son los que enfrentan los mayores rezagos.

Para ilustrar esta afirmación, cabe señalar que, en 2005, de los 2 454 municipios que integran el país, 365 tenían muy alto grado de marginación y concentraban 4.3% de la población. En ellos, la mortalidad infantil promedio asciende a 36 defunciones por cada mil nacidos vivos, con una fecundidad promedio de 3.6 hijos por mujer, situación equivalente a la que registraba el conjunto del país hace más de dos décadas. En el extremo opuesto, con muy bajo nivel de marginación, se encuentran 279 municipios, en los que reside 57% de la población del país; el nivel de la mortalidad infantil promedio es de once defunciones por cada mil nacidos vivos, lo que representa menos de una tercera parte de los que fallecen en los municipios de muy alta marginación. El nivel de fecundidad del conjunto de estos municipios (2.05), registrado en 2005, ya se encuentra ligeramente por debajo del nivel de reemplazo intergeneracional (2.11), esto es, un patrón característico de regímenes demográficos muy avanzados en la transición demográfica. Entre ambos extremos se encuentra cerca de 40% de la población que reside en municipios de bajo, medio y alto grado de marginación. El perfil demográfico de estos municipios se vincula estrechamente a sus condiciones socioeconómicas, como se puede observar en el cuadro siguiente:

INDICADORES POR GRADO DE MARGINACIÓN MUNICIPAL, 2005

Indicadores	Total	Grado de marginación municipal				
		Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
Municipios	2 454	365	886	501	423	279
Población a mitad de año	103 263 388	4 455 535	12 572 021	11 717 906	15 175 714	59 342 212
Distribución porcentual de la población	100	4.3	12.3	11.3	14.7	57.5
Tasa de Mortalidad Infantil	16.8	35.6	26.3	21.6	17.6	11.0
Tasa Global de Fecundidad*	2.28	3.6	2.9	2.6	2.4	2.0
Porcentaje de población indígena	100	38.3	33.0	9.2	6.5	13.0

* Las estimaciones de la TGF se basan en la ENADID-2006.

FUENTE: Estimaciones del CONAPO con base en el *II Censo de Población y Vivienda, 2005*.

Uno de los grupos más afectados por la marginación es la población indígena. Siete de cada diez personas hablantes de lengua indígena residen en municipios con alto y muy alto grado de marginación. Cabe destacar que esta población presenta elevadas tasas de mortalidad por causas transmisibles, que en su mayoría son prevenibles y curables cuando se atienden oportunamente. Asimismo, la tasa global de fecundidad en este grupo es casi 30% mayor que la observada entre las mujeres no indígenas.³ La población indígena presenta un patrón de nupcialidad muy temprano: a los 15 años una de cada cinco mujeres se encuentra en unión o matrimonio, situación que se eleva a una de cada dos a los 18 años de edad.⁴

³ Estimaciones del CONAPO con base en la ENADID, 2006.

⁴ Ídem.

La demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos indica la persistencia de barreras sociales, económicas, culturales e institucionales que obstaculizan el ejercicio del derecho de toda persona a planear el número y calendario de su descendencia. Se trata de mujeres que no usan algún medio de regulación de la fecundidad a pesar de no querer más hijos o desear espaciar los nacimientos. Es un hecho que los más altos porcentajes de mujeres con demanda insatisfecha se encuentran entre los grupos socioeconómicos más desfavorecidos, tales como las mujeres indígenas (22.2%), las residentes en áreas rurales (20.2%) y las que viven en las regiones de mayor marginación del país (26.7%). En estos grupos los valores duplican y triplican las cifras que registran las mujeres de los grupos urbanos (9.2%), de los no indígenas (10.9%) y de los que residen en municipios con muy baja marginación (7.6%), como se señala en el siguiente cuadro:

**NECESIDAD INSATISFECHA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DE LAS
MUJERES EN EDAD FÉRTIL UNIDAS, SEGÚN CARACTERÍSTICAS
SELECCIONADAS, 1987-2006**

Características	1987	1997	2006
Total	25	12.1	11.7
Grupos de edad			
15-19	33.8	26.7	35.6
20-24	31.3	21.1	24.4
25-29	31.4	14.7	16.1
30-34	23.5	10.3	10.8
35-39	23.7	9.3	7.4
40-44	15.5	6.6	5.8
45-49	9.7	3.2	3.2
Grado de marginación, 2005			
Muy alto	N.D.	N.D.	26.7
Alto	N.D.	N.D.	22.5
Medio	N.D.	N.D.	17.4
Bajo	N.D.	N.D.	13.0
Muy bajo	N.D.	N.D.	7.6
Lugar de residencia			
Rural	45.7	22.2	20.2
Urbana	15.9	8.9	9.2
Condición de habla de lengua indígena			
Habla	N.D.	25.8	22.2
No habla	N.D.	11.0	10.9

FUENTE: Estimaciones del CONAPO con base en la ENFES-1987, ENADID-1997 y ENADID-2006.

A pesar de que hay una tendencia convergente de los niveles de fecundidad y mortalidad entre entidades federativas, se advierten rezagos pronunciados en algunas de éstas, sobre todo en lo que se refiere a la satisfacción de la necesidad de medios de regulación de la fecundidad. En Guerrero y Chiapas, alrededor de una de cada cuatro mujeres unidas en edad fértil se encontraba en situación de necesidad

insatisfecha en 2006, mientras en Puebla y Oaxaca esta relación ascendía a una de cada cinco, y en Guanajuato y Michoacán a alrededor de una de cada seis.⁵

Abatir estas disparidades en el ejercicio de derechos reproductivos implica actuar sobre los determinantes que inciden en este fenómeno, tales como la falta de acceso a los servicios de salud y a la información calificada, la inequidad de género –que limita la participación de las mujeres en la toma de decisiones relativas a su sexualidad, reproducción y cuidado de la salud–, y la calidad de los servicios de salud, entre otras barreras económicas y sociales.

La población menos atendida: los adolescentes y jóvenes

Uno de los grupos que reclama atención especial por parte de las políticas públicas, en particular de la política de población, es el de los adolescentes y jóvenes.⁶ La etapa en la que se encuentran es crucial en la vida porque en ella se toman decisiones que suelen tener profundas repercusiones en etapas posteriores de la vida de las personas. El que transiciones tan relevantes como el abandono de la escuela, el inicio de la vida reproductiva y la asunción de responsabilidades económicas ocurran a temprana edad coloca a los jóvenes en una situación de vulnerabilidad difícil de revertir porque la etapa de la vida que la sociedad reserva para la formación y el desarrollo del capital humano se ve severamente acotada. Las consecuencias se agravan por la creciente segmentación de los mercados laborales que castiga la baja calificación y premia a los estratos más calificados de la fuerza de trabajo.

En México, la transición a la vida adulta ocurre a edades tempranas. Entre las generaciones jóvenes se advierte que la mitad abandona la escuela alrededor de los

⁵ Estimaciones del CONAPO con base en la ENADID, 2006.

⁶ Se considera en este diagnóstico al grupo de 15 a 24 años de edad.

17.3 años de edad, lo que da cuenta del reducido tiempo que dedican los jóvenes a la acumulación de activos.⁷ Estas tendencias son estables en el tiempo y se agravan en los contextos sociales en donde la estructura de oportunidades a la que tienen acceso los jóvenes es más limitada: en las áreas de alta incidencia de marginación, tanto rurales como urbanas, y entre la población indígena.

Los comportamientos demográficos de los jóvenes determinan, en buena medida, la ampliación o el acortamiento del periodo juvenil. El inicio de la vida en pareja y de la crianza de los hijos implican la asunción de responsabilidades propias del mundo de los adultos. Por ello, la postergación de la edad al matrimonio y del inicio de la paternidad y de la maternidad permiten alargar la etapa de preparación y maduración que representa la juventud, lo que brinda a las personas algunas ventajas en las etapas posteriores de sus vidas.

Por ello, resulta necesario movilizar mayores recursos para que la etapa de la adolescencia y la juventud esté dedicada, principalmente, a la adquisición de conocimientos y a la formación del capital humano en un contexto de mayor equidad e igualdad social. Favorecer la permanencia de los jóvenes en la escuela, a través de incentivos y becas escolares, traería beneficios no sólo en el desarrollo humano y social, sino también haría posible reducir la presión sobre el mercado de trabajo, que será particularmente intensa hasta mediados de la segunda década del siglo XXI, ya que a partir de entonces el crecimiento demográfico de este grupo de la población será negativo y su tamaño comenzará a descender en números absolutos.

El análisis del comportamiento de las mujeres de diversas generaciones sugiere que el inicio de la vida en pareja continúa siendo temprano: a la edad de 21 años la mitad de las mujeres se ha unido, según se muestra en el cuadro de la página siguiente. Las

⁷ Estimaciones del CONAPO con base en el *II Censo de Población y Vivienda, 2005*.

diferencias entre grupos sociales son muy marcadas, cercanas a cuatro años en promedio entre grupos extremos de escolaridad. Asimismo, la fecundidad de las mujeres jóvenes ha descendido a un ritmo menor que el registrado entre las mujeres de mayor edad, provocando una alta concentración de los nacimientos en las edades jóvenes.

**EDAD MEDIANA A LA PRIMERA UNIÓN O
MATRIMONIO DE LAS MUJERES NACIDAS EN LOS
PERIODOS 1972-1981 Y 1962-1971 SEGÚN
CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS, 2006**

Características	1972-1981	1962 -1971
Total	21.9	20.9
Escolaridad		
Sin escolaridad	19.0	18.3
Primaria incompleta	18.7	18.5
Primaria completa	19.7	19.7
Secundaria y más	23.3	22.6
Condición de habla de lengua indígena		
Habla	19.4	19.0
No habla	22.0	21.1
Grado de marginación		
Muy Alto-Alto	19.7	19.1
Medio	20.8	19.8
Bajo-Muy Bajo	22.5	21.6

FUENTE: Estimaciones del Consejo Nacional de Población con base en la ENADID-2006.

La edad promedio en la que las jóvenes de 15 a 19 años iniciaron la vida sexual fue de 15.9 años, según la *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica* (ENADID) 2006, cifra menor en 1.3 años a la registrada en 1995.⁸ El uso de medios de regulación de la fecundidad en el inicio de la vida sexual parece ser una práctica inexistente: siete de cada diez mujeres jóvenes tuvieron su primera relación sexual sin protección, a pesar de que la mayoría de ellas no tenía la intención de

⁸ Estimaciones basadas en la ENADID-2006 y ENAPLAF 1995.

embarazarse. Si bien el desconocimiento de los métodos anticonceptivos constituye una causa de no protección para cerca de una de cada cinco mujeres, persisten otros obstáculos de tipo cultural y social que impiden a los jóvenes tomar las decisiones que les permitan evitar embarazos no planeados y el contagio de infecciones de transmisión sexual.

La fecundidad temprana está relacionada con una mayor mortalidad materna. Entre las mujeres de 15 a 19 años y entre las de 20 a 24 las defunciones asociadas con el embarazo, el parto y el puerperio representaron la cuarta y tercera causa de muerte, respectivamente. Esta desventaja reproductiva entre las mujeres jóvenes se amplía al entrecruzarse con situaciones de pobreza y marginación.⁹ Por ejemplo, entre las mujeres indígenas de 15 a 24 años de edad la mortalidad materna es la primera causa de defunción, cuya tasa es más del doble que la de sus coetáneas no indígenas.

En materia de planificación familiar, son las mujeres adolescentes y jóvenes, unidas o casadas, las que registran los índices de necesidad insatisfecha más elevados (35.6 y 24.4% , respectivamente, en 2006), a la vez que la prevalencia de uso de métodos anticonceptivos que registran son las más bajas de todos los grupos de edad.¹⁰ Este patrón se observaba desde 1997, sin embargo, entre ese año y 2006, lejos de mejorar, se observa un empeoramiento en el comportamiento de ambos indicadores. De hecho, México se ubica como uno de los países de América Latina con menores porcentajes de usuarias de métodos modernos entre las adolescentes, con cifras por debajo incluso que las registradas en países de menor desarrollo económico, como Honduras, Nicaragua y Perú.¹¹

⁹ Estimaciones del CONAPO con base en las estadísticas de defunciones del INEGI/SSA, 1995-2005.

¹⁰ Estimaciones basadas en la ENADID, 2006.

¹¹ México: Estimaciones del CONAPO con base en la ENADID, 2006; Resto de los países: *Demographic and Health Surveys* (www.measuredhs.com)

El riesgo de descensos pronunciados de la fecundidad en los regímenes postransicionales

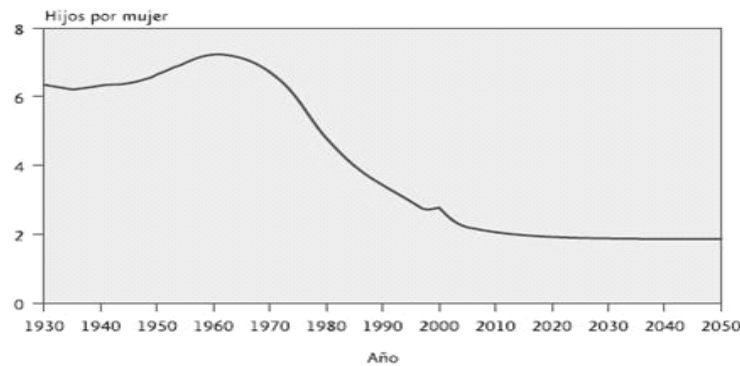
Además de los rezagos sociodemográficos, la política de población debe encarar los retos que plantea llegar a una etapa avanzada de la transición demográfica. Este es el caso de la fecundidad postransicional, la cual se refiere a la tendencia que seguirá el descenso de la fecundidad una vez que se ha cruzado el umbral inferior de 2.1 hijos por mujer (nivel de reemplazo intergeneracional).

La experiencia de muchos países europeos que transitaron por este umbral a mediados de la década de los noventa es diversa. En algunos de ellos, como España, Italia y Grecia, la fecundidad continúa descendiendo de manera pronunciada hasta alcanzar niveles tan bajos como el de un hijo en promedio por mujer, lo que ha propiciado un ritmo de crecimiento natural insuficiente para garantizar el reemplazo intergeneracional.¹²

El patrón de fecundidad mexicano ya se encuentra muy cerca del nivel de reemplazo. Se estima que en los municipios del país con muy bajo grado de marginación, que concentran 57% de la población nacional, la tasa global de fecundidad es de 2.05 hijos por mujer, como se puede observar en las gráficas siguientes. Se trata de regiones esencialmente urbanas y metropolitanas, con niveles educativos muy superiores a los del resto del país y una elevada participación de las mujeres en la actividad económica.

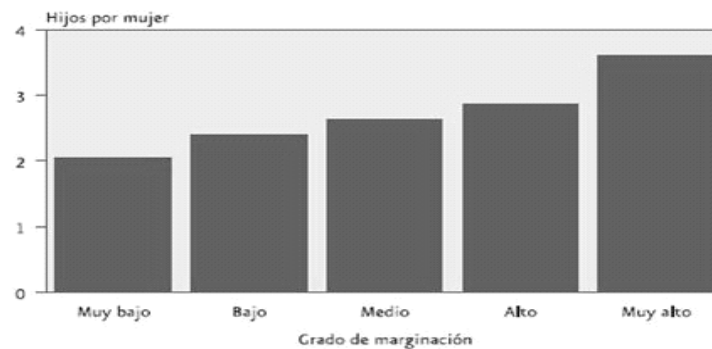
¹² Bongaarts, J. (2001). "Fertility and Reproductive Preferences in Post-Transitional Societies", *Population and Development Review*, vol. 27, pp. 262.

TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD 1930-2050



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población.

TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD DE LOS MUNICIPIOS SEGÚN GRADO DE MARGINACIÓN, 2006



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la ENADID-2006.

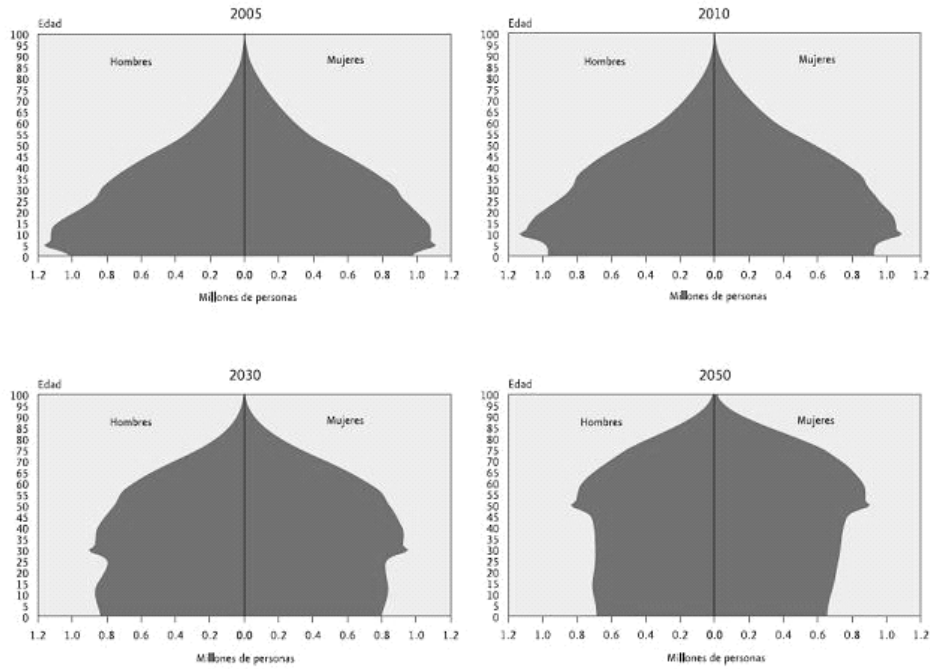
La evidencia que proveen las encuestas especializadas sugiere que los niveles bajos de fecundidad no expresan cabalmente las preferencias reproductivas de los individuos. Las presiones originadas en los estilos modernos de vida estarían desalentando una mayor fecundidad al elevar el costo social y económico de la crianza y cuidado de los niños. Las políticas públicas enfrentan el reto de hacer efectivo el derecho de los individuos a realizar sus preferencias reproductivas, a la vez que deben crear condiciones favorables para que la fecundidad se mantenga en niveles cercanos al reemplazo intergeneracional.

El cambio en la estructura por edad de la población tiene profundas implicaciones económicas y sociales

Una de las consecuencias más trascendentes de la transición demográfica es el cambio en la composición de la estructura por edad de la población. Este proceso implica el envejecimiento relativo de la población, influido sin duda por la inercia demográfica.

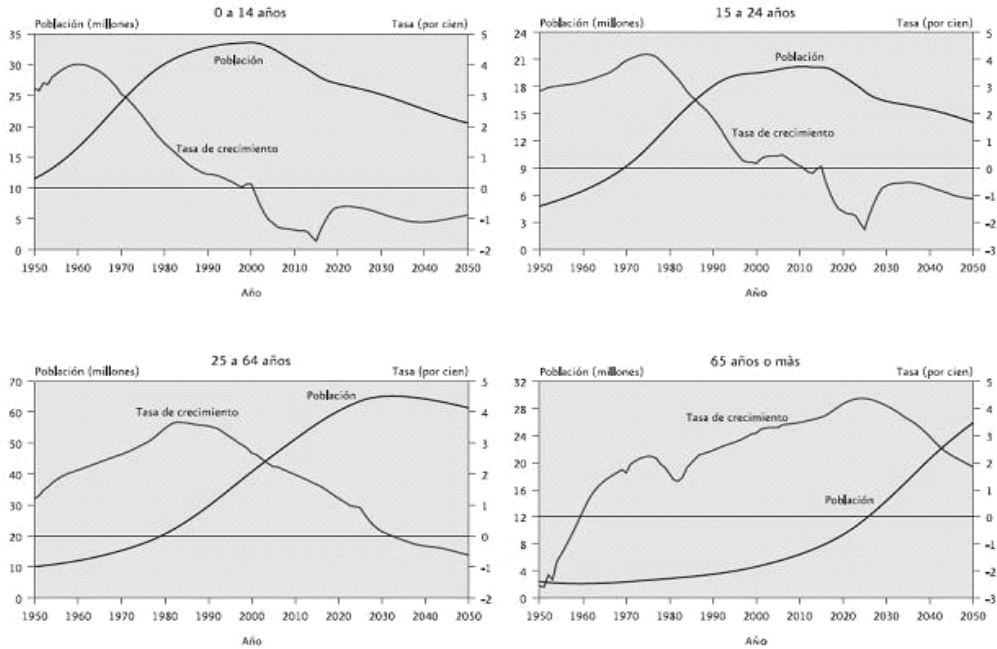
La población infantil (0 a 14 años) comenzó a decrecer a partir del año 2000 y, entre este año y 2050, se espera que disminuya de 33.6 a 20.5 millones. Los jóvenes (15 a 24 años) iniciarán esta transición a partir de 2011, se estima que entre 2010 y 2050 este grupo pasará de 20.2 a 14.1 millones. Los adultos (25 a 64 años), que actualmente suman 48.2 millones, continuarán creciendo hasta la cuarta década del presente siglo cuando alcancen su máximo de 65.2 millones. El grupo de adultos mayores (65 años y más) tendrá el crecimiento más alto en la primera mitad del siglo XXI. El monto actual de 5.8 millones se verá cuadruplicado con creces en 2050, cuando la población ascienda a 25.9 millones. Resulta evidente que tales transformaciones de la estructura etaria de nuestra población, que se presentan en las gráficas siguientes, reclamarán modificaciones significativas en la naturaleza de muchas de nuestras instituciones y políticas públicas.

PIRÁMIDE DE POBLACIÓN, 2005-2050

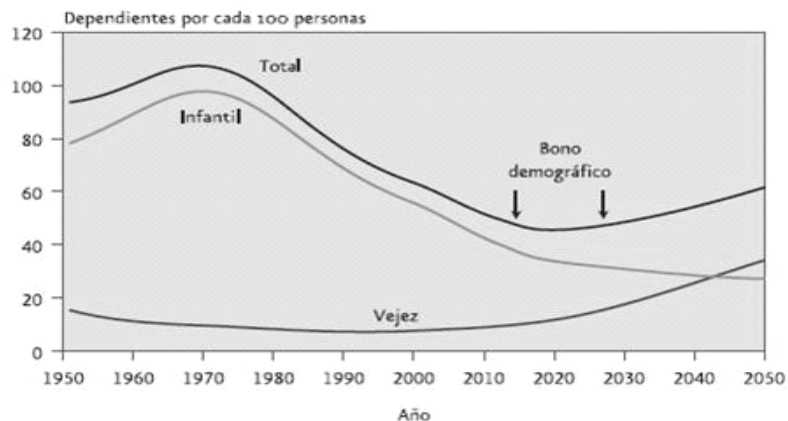


Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población.

POBLACIÓN Y TASA DE CRECIMIENTO POR GRUPO DE EDAD, 1950-2050



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población.

RAZONES DE DEPENDENCIA DEMOGRÁFICA 1950-2050

Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población.

Al cambiar el volumen y el peso relativo de cada grupo de edad cambian también las demandas y necesidades sociales asociadas a ellos. Por ejemplo, el descenso de la población infantil abre una oportunidad única para lograr mejoras considerables en la calidad y cobertura de los diversos servicios orientados a asegurar el bienestar infantil, incluida la atención a la salud materna, infantil y pediátrica y los distintos niveles de la educación básica. El crecimiento todavía importante de la población en edad de trabajar aumentará la presión sobre los mercados laborales y de vivienda, a la vez que obligará a la política de salud a adecuar sus programas para atender las necesidades específicas asociadas con este estrato de población. La evolución futura de la población de adultos mayores, cuyo crecimiento es el más elevado, planteará enormes desafíos para las políticas sociales, ya que tendrán que emprender un giro sustancial en su enfoque en la atención de las problemáticas propias del envejecimiento. En este caso no sólo se trata de ampliar la oferta de servicios ya existentes, sino que habrán de incorporarse nuevas estrategias y programas que permitan satisfacer las necesidades emergentes con oportunidad y equidad.

Una de las características más importantes de este proceso es lo que se ha denominado bono demográfico. En esencia este fenómeno consiste en el hecho de

que las modificaciones en la estructura de edades de la población están alterando la llamada razón de dependencia, es decir, que el número de mexicanos en edades para trabajar comienza a exceder al de personas en edades no laborales, lo que para los especialistas constituye una “ventana de oportunidad” que se presentará con mayor intensidad en el transcurso de las siguientes dos décadas. El valor más bajo de la razón de dependencia demográfica se alcanzará alrededor del año 2020, para luego comenzar a elevarse, como resultado del crecimiento de la población adulta mayor, lo que terminará por cerrar esta ventana de oportunidad.

Si se aprovecha este bono demográfico de manera eficiente y adecuada será posible contribuir a impulsar un círculo virtuoso de más empleos, más ahorro, más inversión, y nuevamente más empleos, que es tan necesario para generar los recursos que requiere el país con el fin de encarar el legado de rezagos y desigualdades y romper el círculo perverso de privaciones en el que se encuentran atrapados muchos millones de mexicanos y mexicanas.

El que realmente se cristalicen los beneficios del bono demográfico depende en gran medida del rumbo, características y dinamismo con que se desenvuelva la economía mexicana en los próximos lustros. El crecimiento acelerado de la fuerza laboral, producto de la transición demográfica y fundamento del mencionado bono demográfico, reclama un crecimiento económico sólido y vigoroso para aprovechar las ventajas de esa “ventana de oportunidad”. De acuerdo con los estudios de prospectiva llevados a cabo por el CONAPO, se prevé que durante la vigencia del bono demográfico, esto es, entre 2000 y 2030, el número de nuevos entrantes a la fuerza de trabajo sea de alrededor de 730 mil personas anualmente, en promedio. Ello implica que la creación de puestos de trabajo remunerado deberá ser al menos de ese orden de magnitud o mayor para eliminar de manera gradual a lo largo del tiempo el desempleo existente. Los desafíos no se restringen únicamente a la cantidad de puestos de trabajo que requieren ser creados en los próximos años, sino

también aluden a la calidad de los mismos, lo que implica el reto de generar un número cada vez mayor de empleos productivos y satisfactoriamente remunerados. Ello presupone, entre otros aspectos, mejorar el grado de calificación y productividad de la mano de obra.

Cabe destacar que si no se aseguran las condiciones económicas y laborales apropiadas para aprovechar el bono demográfico, la oportunidad no sólo terminará por desperdiciarse, sino que el mismo podría transformarse en un pagaré demográfico que cobraría sus dividendos mediante el incremento del subempleo y el desempleo en una sociedad en pleno envejecimiento.

El cambio demográfico amplía la heterogeneidad de arreglos familiares

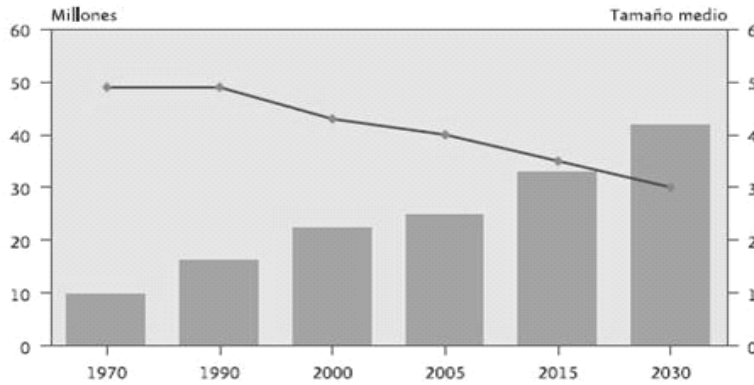
La familia es una institución relevante en el desarrollo social y emocional de las personas. El desempeño de sus funciones depende en gran medida de lo que suceda en ámbitos como la educación, el trabajo y la salud. Las políticas públicas tienen la responsabilidad de mitigar el impacto de los factores que reducen la capacidad de las familias para promover el bienestar de sus miembros y potenciar aquellos que la amplían.

El descenso de la fecundidad y el aumento de la esperanza de vida provocaron cambios significativos en la dinámica y estructura de las familias y los hogares. Estos cambios, en conjunción con el patrón de formación de uniones a temprana edad, arrojaron como resultado que el número de hogares creciera de 6.8 a 24.8 millones entre 1960 y 2005.¹³ Al mismo tiempo, el tamaño medio de los hogares se redujo de 5.3 a 4 miembros entre 1970 y 2005 como consecuencia directa de la

¹³ El CONAPO estima que el número de hogares seguirá creciendo y que podría alcanzar una cifra de alrededor de 33 millones en 2015 y de 42 millones en 2030.

disminución de la descendencia, aspecto que puede observarse en la siguiente gráfica:

NÚMERO Y TAMAÑO MEDIO DE LOS HOGARES, 1970-2030



Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda, 1970 a 2000; *II Conteo de Población y Vivienda, 2005* y CONAPO, *Proyecciones de los hogares 2000-2030*.

Además, la reducción de la mortalidad ha incrementado la posibilidad de que más de dos generaciones convivan en un mismo hogar y que lo hagan por un tiempo más prolongado. La ruptura de las uniones conyugales debido a la viudez ha disminuido a causa del incremento de la sobrevivencia de ambos cónyuges y el aumento de la esperanza de vida en pareja, a la vez que se ha elevado la incidencia del divorcio o separación.

La disminución de la descendencia no sólo ha incidido en la evolución del tamaño de los hogares, sino que también ha permitido aumentar la inversión de tiempo y recursos en el cuidado y crianza de los hijos. Este cambio ha hecho posible que las mujeres asignen una parte importante de su tiempo a actividades económicas fuera del hogar.

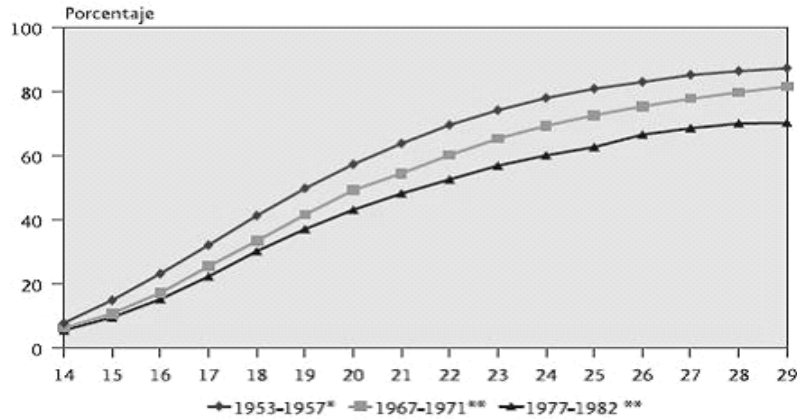
Los efectos de la migración en la familia son ambiguos. Las evidencias muestran que los ingresos provenientes de la migración no reducen la pobreza de manera sostenida, aunque contribuyen a elevar los niveles de consumo de los hogares pobres. La migración internacional tiene costos en la vida de las familias, a pesar de que se realiza en buena medida con el propósito de ampliar el bienestar de sus integrantes. El más evidente de ellos es el de la conformación de familias divididas, donde el padre, la madre, o ambos, residen en un país distinto al de los hijos.

Estos procesos han ocurrido en el marco de cierta estabilidad en los patrones de organización doméstica. En México, los hogares fundados sobre relaciones familiares constituyen la mayoría y, entre ellos, los más frecuentes son los hogares nucleares (65%) y los extensos (25.4%). En los últimos años ha caído el peso de las unidades domésticas integradas por la pareja con hijos solteros (hogares nucleares conyugales) y, en contraste, ha aumentado la proporción de hogares formados por una pareja sin hijos y los monoparentales.¹⁴

En México, el patrón de formación de uniones se mantuvo estable, sin acusar los efectos del descenso de la fecundidad y la mortalidad. Sin embargo, las evidencias recientes sugieren que en el futuro inmediato podrían ocurrir transformaciones importantes en los patrones de formación de los hogares, ya que entre las generaciones de mujeres nacidas en los periodos 1953-1957 y 1977-1982 la edad a la que se inicia la vida en pareja se ha recorrido aproximadamente dos años, según puede observarse en la siguiente gráfica:

¹⁴ Estimaciones del CONAPO con base en la ENADID 1997 y 2006.

**PROPORCIÓN ACUMULADA DE MUJERES NACIDAS EN
LOS PERÍODOS 1953-1957, 1967-1971 Y 1977-1982 QUE SE
ENCONTRABAN UNIDAS EN PRIMERAS NUPCIAS A
CADA EDAD.**



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población con base en la ENADID-1997 (*) y la ENADID-2006 (**).

La presencia femenina en los espacios públicos avanza sin que la estructura de papeles y la distribución de las actividades domésticas entre los miembros del hogar muestren signos importantes de cambio. Esto se refleja claramente en la distribución por sexo del tiempo invertido en los quehaceres domésticos y en el cuidado de los niños. En 2002, por ejemplo, las mujeres se hacían cargo de 84.8% del tiempo total dedicado al trabajo doméstico y 76.2% del dedicado al cuidado de los niños, mientras que los hombres aportaban, respectivamente, sólo 15.2 y 23.8% del tiempo requerido para estas actividades. En cambio, la distribución del trabajo extradoméstico se concentra en los hombres con 71% del total, aunque la contribución de las mujeres (29%) supera la que aportan los hombres al hogar y al cuidado parental.¹⁵ La promoción de la equidad requiere de medidas que estimulen e incentiven la participación masculina en las responsabilidades

¹⁵ Datos tomados de la *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo*, (INEGI, 2002). La relativa estabilidad de la distribución del tiempo entre los sexos contrasta con el crecimiento de los hogares de dos proveedores. Entre 1996 y 2005 los hogares nucleares completos con hijos solteros que tenían dos proveedores aumentaron de 30.8 a 47.4 % y los hogares en los que la mujer era proveedora única o la principal fuente de ingreso aumentaron de 8.9 a 15.0% (estimaciones del CONAPO con base en las ENIGH 1996 y 2005).

domésticas y que se genere una oferta de servicios sociales dirigidos a apoyar las necesidades de las familias para atender a los miembros dependientes, principalmente niños, adultos mayores y enfermos.

II. Las implicaciones del desarrollo urbano

Actualmente, la mayor parte de las diferencias en el crecimiento demográfico de los estados, municipios y localidades del país se debe a la migración de personas y familias que buscan ampliar sus oportunidades de desarrollo económico y social. La migración es la principal fuente de crecimiento de las ciudades medias y un determinante clave del despoblamiento de las zonas rurales. Aunque la migración generalmente se asocia a la búsqueda y la obtención de mayores niveles de bienestar individual y familiar, suele ocasionar desequilibrios, tanto en los lugares de origen como en los de destino.

En México conviven dos modalidades altamente contrastantes de ocupación del territorio: el desarrollo de un vigoroso y cada vez más articulado sistema de ciudades coexiste con la persistencia de una fuerte dispersión geográfica de la población rural en miles de localidades pequeñas. La dispersión es un fenómeno que dificulta el desarrollo económico y el acceso a servicios sociales básicos de las comunidades. La escasez de oportunidades repercute, a su vez, en el deterioro de los recursos naturales ligados a la subsistencia, mientras que la carencia de infraestructura social incrementa la vulnerabilidad de la población. La expansión física de las ciudades, por su parte, enfrenta cada vez mayores dificultades, como la escasez de agua y suelo apto para el desarrollo urbano, el aumento de la contaminación, la ocupación de zonas de alto riesgo y valor ambiental.

La política de población debe contribuir a reducir los desequilibrios territoriales que persisten en el país, mediante su articulación con las estrategias más amplias de

desarrollo urbano-regional y de ordenación del territorio, orientadas a ampliar las opciones de migración y desarrollo de las personas (véase cuadro siguiente).

SISTEMA URBANO NACIONAL: NÚMERO DE CIUDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO DE CIUDAD, 2000-2005¹

Tamaño	Número de ciudades 2005	2000		2005		Tasa de crecimiento medio anual
		Población	Porcentaje	Población	Porcentaje	
Nacional		97483412	100.0	103263388	100.0	1.0
Total urbano	358	67769993	69.5	73715053	71.4	1.5
Ciudades grandes	9	34009175	34.9	36601562	35.4	1.3
Ciudades medias	80	25523674	26.2	28306920	27.4	1.8
Ciudades pequeñas	269	8237144	8.4	8806571	8.5	1.2
Resto del país		29713419	30.5	29548335	28.6	-0.1

¹Nota: La población en 2000 y 2005 de las ciudades que integran el sistema urbano nacional, se calculó manteniendo fija la integración territorial de las zonas metropolitanas, conurbaciones y localidades mayores de 15 000 habitantes correspondiente a 2005.

FUENTE: Cálculos del CONAPO con base en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, y II Censo de Población y Vivienda 2005.

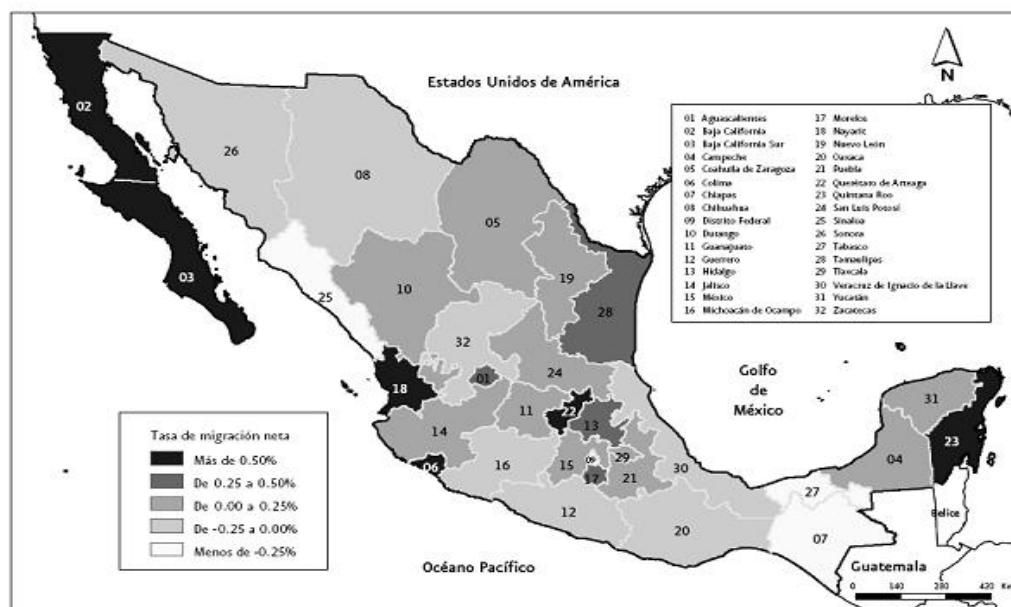
Diversificar las opciones de destino para la migración interna

Los flujos migratorios son resultado de múltiples decisiones individuales y familiares frente a las desiguales oportunidades económicas y sociales de las regiones, así como de las condiciones ambientales y de gobernabilidad en los ámbitos locales. En el quinquenio 2000-2005, 2.65 millones de personas cambiaron de entidad federativa de residencia, es decir, un tercio menos que en el quinquenio anterior. Si bien se observa una disminución importante en el volumen de la migración interestatal, persiste una fuerte concentración del fenómeno tanto en las entidades de atracción como de rechazo poblacional; tan sólo cuatro entidades

federativas absorben 57.5% de la migración neta de signo positivo: el Estado de México (22.6%), Baja California (16.1%), Quintana Roo (10.6%) y Tamaulipas (8.3%); mientras que otras cuatro entidades participaron con 81.2% de la pérdida neta por concepto de migración interestatal: el Distrito Federal (50.1%), Veracruz (14.7%), Chiapas (9.7%) y Guerrero (6.8%).

En términos relativos, seis entidades federativas alcanzaron tasas de migración neta interestatal superiores a 0.5% anual: Baja California Sur (1.61%), Quintana Roo (1.24%), Colima (0.65%), Baja California (0.64%), Querétaro (0.60%) y Nayarit (0.53%), destacan como los estados de mayor atracción. En contraste, cinco entidades registraron los niveles más bajos, con tasas menores a -0.2% anual: el Distrito Federal (-0.75%), Tabasco (-0.41%), Chiapas (-0.40%), Sinaloa (-0.37%) y Guerrero (-0.21%), situándose como las entidades de mayor expulsión de población en la República, como se observa en el mapa siguiente:

TASA DE MIGRACIÓN NETA INTERESTATAL, 2005



Fuente: CONAPO, Proyecciones de la Población de México 2005-2050.

Si bien no se dispone de datos de migración intermunicipal para el periodo 2000-2005, la importancia de ésta se ve reflejada en las ciudades y municipios con ritmos de crecimiento sumamente elevados, como es el caso de varias ciudades fronterizas y turísticas, así como de un número importante de municipios localizados en la periferia de zonas metropolitanas. Al respecto, cabe señalar que de los 40 municipios con mayor tasa de crecimiento durante el quinquenio anterior (mayor a 5.0% anual), 23 corresponden a municipios periféricos de las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey, Puebla-Tlaxcala, Pachuca, Tlaxcala-Apizaco, Aguascalientes, Saltillo, Oaxaca y Mérida, mientras que cinco corresponden a los municipios turísticos de Los Cabos (BCS), Puerto Peñasco (SON), Bahía de Banderas (NAY), Benito Juárez y Solidaridad (QR), lo que ilustra la importancia de la migración interna en la urbanización del país.

Fortalecer la articulación regional entre zonas urbanas y rurales

En las últimas décadas, el proceso de urbanización de México ha estado marcado por importantes cambios: se transitó de una etapa caracterizada por un acelerado crecimiento de la población urbana, con tasas mayores a 4.5% anual y una elevada concentración geográfica en las tres principales zonas metropolitanas (Valle de México, Guadalajara y Monterrey), a otra donde el ritmo de crecimiento y los niveles de concentración son notoriamente menores.

En 2005, las 358 ciudades de 15 mil o más habitantes que integran el sistema urbano albergaban a 73.7 millones de personas, 71.4% de la población nacional. Entre 1990 y 2005, el peso relativo de las tres principales ciudades descendió de 43.0 a 36.7% de la población urbana, mientras que las siguientes seis ciudades en la jerarquía urbana con más de un millón de habitantes incrementaron su participación de 10.5 a

12.9 %.¹⁶ Paralelamente, la mayoría de las ciudades de cien mil a menos de un millón de habitantes también registró ritmos de crecimiento demográfico superiores al promedio urbano, aumentando su proporción de 30.1 a 38.4% del total, lo que ha contribuido a diversificar significativamente la distribución de la población urbana en el territorio nacional.

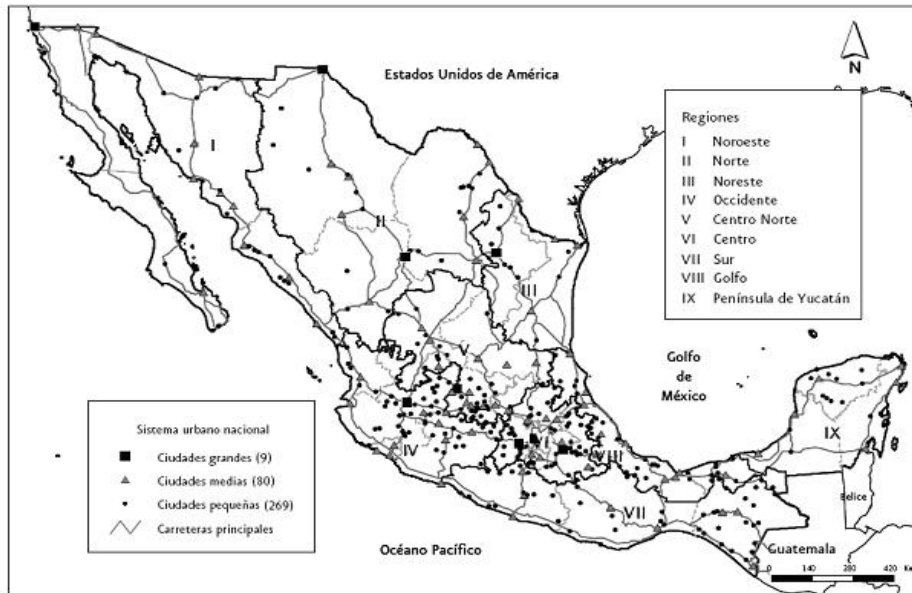
El tránsito de un patrón de urbanización altamente concentrado a otro más diversificado ha dado lugar a la formación de sistemas regionales de ciudades con diferentes grados de consolidación en cuanto al número, tamaño y crecimiento de sus centros urbanos.¹⁷ El más importante por su peso demográfico es el de la región Centro, con 37.4% de la población urbana total, donde se localiza la zona metropolitana del Valle de México, además de otras nueve zonas metropolitanas situadas a su alrededor.¹⁸ El marcado carácter metropolitano de esta región, aunado a la fuerte migración de personas de la zona metropolitana del Valle de México hacia las ciudades de su entorno regional, ha dado lugar a la formación de un ámbito territorial de tipo megalopolitano que ha madurado, en parte, como resultado del proceso de desconcentración de la principal metrópolis del país, ver mapa del Sistema urbano nacional, 2005.

¹⁶ Las zonas metropolitanas de Puebla-Tlaxcala, Toluca, Tijuana, León, Ciudad Juárez y La Laguna.

¹⁷ Las entidades federativas que integran cada región son, I. Noroeste: Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora; II. Norte: Coahuila, Chihuahua y Durango; III. Noreste: Nuevo León y Tamaulipas; IV. Occidente: Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit; V. Centro Norte: Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas; VI. Centro: Distrito Federal, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala; VII. Sur: Chiapas, Guerrero y Oaxaca; VIII. Golfo: Tabasco y Veracruz; y IX. Península de Yucatán: Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

¹⁸ Puebla-Tlaxcala, Toluca, Cuernavaca, Cuautla, Pachuca, Tulancingo, Tula, Tlaxcala-Apizaco y Tehuacán.

SISTEMA URBANO NACIONAL, 2005



Fuente: Elaborado por el CONAPO con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005.

En segundo término se encuentran los sistemas urbanos de las regiones Occidente y Centro Norte, con 11.6 y 9.8% de la población urbana, respectivamente. En estas regiones todavía se observa un crecimiento importante de las zonas metropolitanas de Guadalajara y León, con un ritmo ligeramente menor al del conjunto de las ciudades medias de cada región, entre las que destacan varias zonas metropolitanas que, a su vez, son capitales estatales, como Colima, Morelia, Tepic, Aguascalientes, Querétaro y San Luis Potosí.

Las regiones del norte del país, por su parte, aportan 25.4% de la población urbana de México y, a diferencia de los sistemas anteriores, sus ciudades presentan un menor grado de articulación debido fundamentalmente a la considerable distancia que existe entre ellas. En estas regiones predomina el elevado crecimiento de las ciudades fronterizas,¹⁹ y en menor medida de las ciudades capitales localizadas en su

¹⁹ Tijuana, Mexicali, Tecate, Nogales, San Luis Río Colorado, Agua Prieta, Piedras Negras, Ciudad Acuña, Ciudad Juárez, Reynosa-Río Bravo, Matamoros y Nuevo Laredo.

interior.²⁰ En la región Noroeste destaca el crecimiento acelerado de las ciudades turísticas ubicadas en las costas del Pacífico y el Mar de Cortés.²¹

En el extremo inferior de la jerarquía urbana se encuentran los sistemas de ciudades de las regiones Sur, Golfo y Península de Yucatán, los cuales, en conjunto, reúnen 15.8% de la población urbana total. En estas regiones existe un fuerte contraste entre el elevado crecimiento de las ciudades de la Península de Yucatán, la más dinámica del país, y el bajo crecimiento de las ciudades del Golfo, la cual, a pesar de tener un número significativamente mayor de ciudades, es la menos vigorosa de la nación. En la Península de Yucatán sobresale el acelerado crecimiento de las ciudades turísticas de Quintana Roo²² y de Ciudad del Carmen; mientras que en el Golfo destaca el crecimiento de la zona metropolitana de Villahermosa y en menor medida de Xalapa, ambas capitales estatales. El sistema urbano de la región Sur, por su parte, también registra un crecimiento notable de las ciudades capitales,²³ así como de varias ciudades medias y pequeñas, entre las que se distinguen San Cristóbal de las Casas, Comitán, Palenque, Ocosingo, Zihuatanejo y Puerto Escondido.

El desarrollo de sistemas urbano-regionales más equilibrados y mejor articulados, tanto en su interior como entre sí, representa una alternativa para reducir la concentración poblacional en las grandes metrópolis y para ampliar las opciones de residencia y migración de la población urbana, mixta y rural, a través del fortalecimiento de los vínculos económicos y sociales entre las ciudades y las zonas rurales de cada región. El dinamismo de estas ciudades no sólo constituye una alternativa para reducir las presiones –congestión y elevados costos– existentes en los grandes centros urbanos y metropolitanos, sino que también ofrece una

²⁰ La Paz, Hermosillo, Culiacán, Chihuahua, Saltillo, Monterrey y Ciudad Victoria.

²¹ Como Ensenada, San José del Cabo, Cabo San Lucas, Puerto Peñasco y, en menor proporción, Mazatlán.

²² Cancún, Playa del Carmen y Cozumel.

²³ Tuxtla Gutiérrez, Chilpancingo y Oaxaca.

oportunidad para replantear las estrategias orientadas a mitigar los efectos de la dispersión geográfica de la población rural.

Atender las demandas y necesidades de la población rural dispersa

De acuerdo con los datos del *II Censo de Población y Vivienda 2005*, en dicho año existían más de 184 mil localidades rurales (menores de 2 500 habitantes) distribuidas a lo largo y ancho del país, donde residían 24.3 millones de personas, 23.5% de la población nacional.

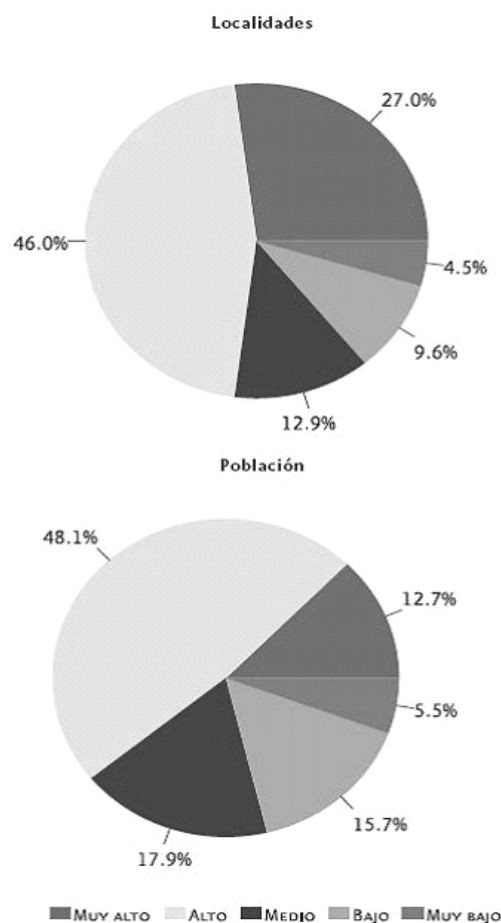
La estructura por edad de la población rural sintetiza tanto el rezago en la transición demográfica como el impacto de la migración, lo que a su vez se refleja en el índice de dependencia, el cual expresa la relación que existe entre el número de personas en edades dependientes (menores de 15 años y mayores de 64 años) por cada cien personas en edades activas (de 15 a 64 años). En el año 2005, el índice de dependencia a nivel nacional se ubicó en 59.2%, mientras que en el medio rural fue de 75.8%, casi 17 dependientes más que el promedio nacional.²⁴

Este fenómeno tiene importantes repercusiones en la vida de las familias rurales, ya que disminuye el número de integrantes en edad de trabajar y aumenta la dependencia de recursos externos a las comunidades para su subsistencia, lo que contribuye a su estancamiento productivo y a una mayor vulnerabilidad social. Aunado a ello, el poblamiento disperso de las zonas rurales es un factor que limita las oportunidades de desarrollo económico de las personas y el acceso a los servicios básicos. Particularmente, la población que reside en localidades pequeñas y aisladas enfrenta las mayores carencias en materia de educación, salud, vivienda e infraestructura, lo que determina una precaria estructura de oportunidades sociales.

²⁴ En las zonas rurales las dependencias infantil y senil fueron 60.0 y 15.8%, respectivamente.

De acuerdo con los indicadores del índice de marginación a nivel localidad, en 2005 19% de la población rural del país de 15 años o más era analfabeta y 45% no concluyó la primaria; a su vez, 16% de las viviendas no contaba con drenaje ni excusado, 29% tenía pisos de tierra, 32% no disponía de agua dentro de la vivienda o del terreno, 45% presentaba algún nivel de hacinamiento y 47% carecía de refrigerador. De tal forma, tres de cada cuatro localidades rurales presentan grados de marginación alto y muy alto y en ellas reside 61% de la población rural, aspecto que se muestra en la siguiente gráfica:

DISTRIBUCIÓN DE LAS LOCALIDADES MENORES DE 2 500 HABITANTES, SEGÚN GRADO DE MARGINACIÓN, 2005



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población.

Las tendencias recientes de la urbanización, especialmente la diversificación de las oportunidades en el territorio asociado con el dinamismo de las ciudades medias, han abierto nuevas oportunidades para encarar el problema de la dispersión de la población rural.

III. Implicaciones de las tendencias recientes de la migración internacional

México enfrenta un conjunto de situaciones particularmente complejas en su calidad de país de origen, tránsito y destino de procesos migratorios internacionales. Además de los retos que le impone una voluminosa emigración hacia Estados Unidos de Norteamérica, el país enfrenta desafíos derivados de la creciente dinámica migratoria en la frontera sur, en particular los que resultan de la intensificación de los flujos de población provenientes de Centroamérica que ingresan a territorio mexicano de manera indocumentada en su tránsito hacia Estados Unidos de Norteamérica.

México como país de origen de migrantes

La emigración de mexicanos a Estados Unidos de Norteamérica es un fenómeno de naturaleza primordialmente laboral. Se inscribe en un contexto de profundas e históricas desigualdades laborales y salariales entre ambos países. Es un hecho que, desde inicios del decenio de los años setenta del siglo pasado, el patrón migratorio tradicional México-Estados Unidos de Norteamérica ha sufrido cambios significativos, lo que ha marcado un nuevo ciclo en la dinámica del propio fenómeno. Esta nueva era migratoria se expresa en un aumento de la magnitud e intensidad del fenómeno, sobre todo bajo la modalidad indocumentada; en el desgaste de los mecanismos de circularidad migratoria y en la consecuente configuración de un patrón migratorio más permanente; en la creciente expansión territorial del fenómeno; en una mayor heterogeneidad del perfil sociodemográfico

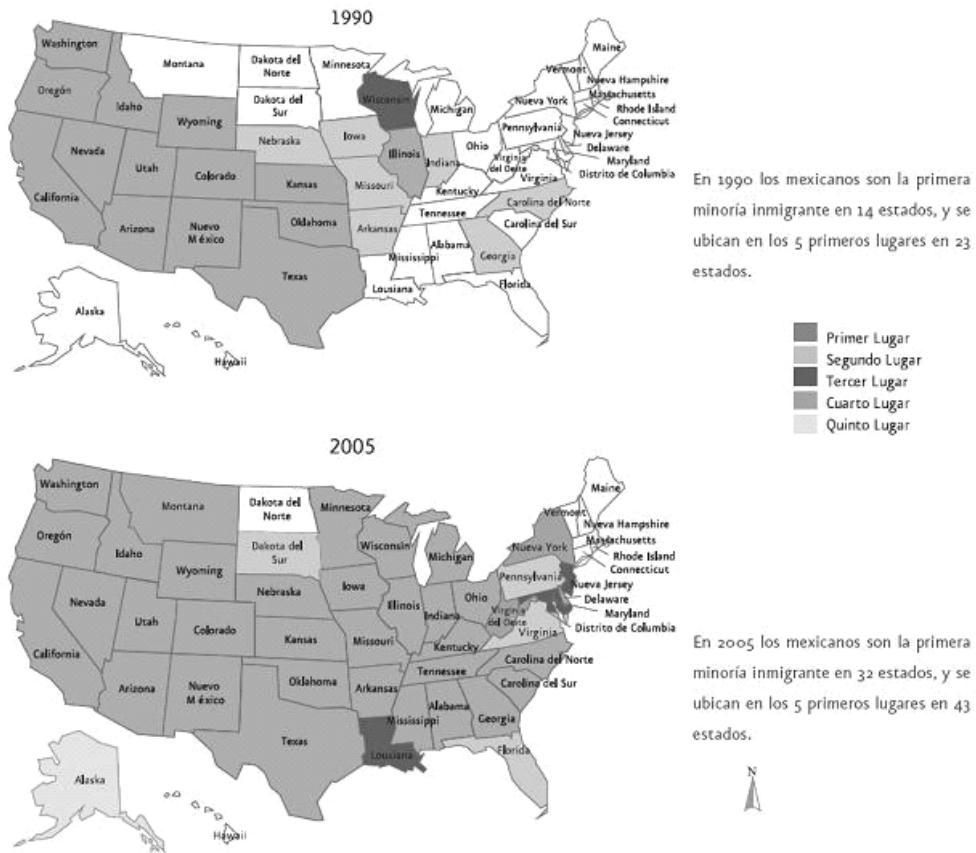
de los migrantes; y en la progresiva diversificación ocupacional de los migrantes en los lugares de origen y de destino, entre otros aspectos.

Respecto a la migración permanente, el volumen de mexicanos radicados en Estados Unidos de Norteamérica registró un notable incremento al pasar de 800 mil en 1970 a 4.4 millones en 1990 y a 11.1 millones en 2006. Como resultado de esta dinámica, ya desde 1980 los mexicanos figuran como la primera minoría inmigrante en el vecino país, al representar 16% de la población inmigrante. En la actualidad, el grupo de mexicanos nacidos en territorio nacional que habita en Estados Unidos de Norteamérica representa cuatro por ciento del total de población en ese país y 29% de la población inmigrante.²⁵

Otro rasgo novedoso del nuevo ciclo de la dinámica migratoria México-Estados Unidos de Norteamérica guarda relación con la creciente extensión territorial del fenómeno en ambos países. Sobre todo a partir de la década de los noventa, los mexicanos se han expandido a lo largo y ancho del territorio del vecino país, al punto de que en 2005 figuraban entre los cinco grupos más numerosos de las poblaciones inmigrantes en 43 estados de la Unión Americana, aspecto que se muestra en los mapas que se presentan a continuación:

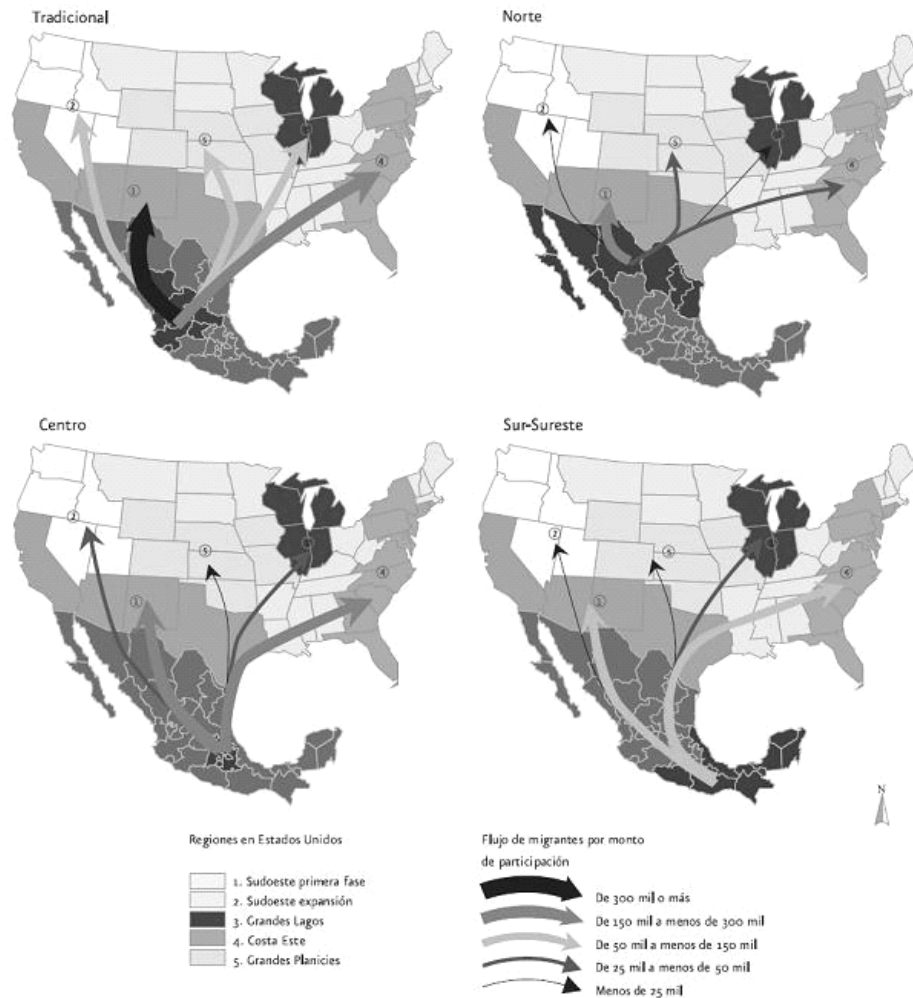
²⁵ De 1970 a 1990: Elaboración con base en Corona Vázquez Rodolfo, *Estimaciones de la población de origen mexicano que reside en Estados Unidos*. El Colegio de la Frontera Norte, Noviembre 1992.

ESTADOS DE LA UNIÓN AMERICANA DONDE LOS INMIGRANTES MEXICANOS SE UBICAN ENTRE LOS CINCO GRUPOS DE EXTRANJEROS DE MAYOR TAMAÑO, 1990 Y 2005



FUENTE: Estimaciones del CONAPO con base en U.S. Census Bureau, 5-Percent Sample 1990, American Community Survey, 2005.

PRINCIPALES CORRIENTES MIGRATORIAS MÉXICO-ESTADOS UNIDOS POR REGIÓN DE ORIGEN, SEGÚN REGIÓN DE DESTINO, 1997-2002



FUENTE: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Encuesta Nacional de Empleo (ENE) Módulo sobre Migración, 2002.

El incremento de la migración indocumentada constituye otra de las expresiones más destacadas y, sin duda, la más controvertida del patrón migratorio contemporáneo. Los costos que se desprenden para los migrantes son elevados, tanto en lo relativo al cruce de fronteras como en los procesos de su integración a la sociedad receptora. La irregularidad induce a situaciones de riesgo y vulnerabilidad, lo que facilita la explotación y marginación de los migrantes.

En la actualidad, más de la mitad de la población mexicana residente en Estados Unidos de Norteamérica se encuentra en condición indocumentada (6.2 millones). El creciente grado de indocumentación de los migrantes mexicanos es corroborado por la información disponible sobre los flujos migratorios recientes: el Módulo de Migración de la *Encuesta Nacional de Empleo* (ENE) permite estimar que 75% de los mexicanos que migraron a Estados Unidos de Norteamérica en el quinquenio 1997-2002 lo hicieron de manera irregular, a la vez que la *Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México* (EMIF Norte) reporta que 68% de los migrantes temporales del periodo 2002-2005 cruzaron la frontera con Estados Unidos de Norteamérica sin los documentos necesarios. Cabe mencionar que los migrantes procedentes de la región de más reciente incorporación a la dinámica migratoria, la región Sur-Sureste, ostenta el más elevado índice de indocumentación (88%).

México como país de tránsito de migrantes a Estados Unidos de Norteamérica

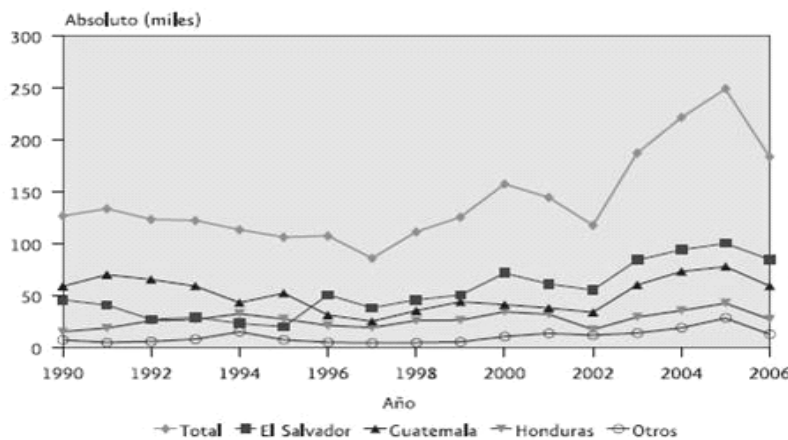
En los últimos tres lustros, la frontera sur se ha convertido en una zona de tránsito de crecientes flujos migratorios de carácter indocumentado que tienen como destino Estados Unidos de Norteamérica. Es por el carácter irregular del ingreso que resulta sumamente difícil cuantificar con precisión el monto y establecer el perfil de los migrantes. No obstante, es posible obtener un acercamiento sobre la magnitud de estos flujos a partir de las estadísticas de rechazos, aseguramientos y devoluciones proporcionadas por las autoridades migratorias.

Las estadísticas de las autoridades mexicanas advierten un incremento progresivo en la magnitud de tales eventos, los cuales han mantenido cifras por encima de la centena de millar a partir de los años noventa. Dada la imposibilidad de controlar este flujo en la frontera, los migrantes son asegurados por las autoridades migratorias en el interior del país. De acuerdo con el Instituto Nacional de

Migración, el número de indocumentados devueltos fluctuó alrededor de 180 mil eventos anuales en los últimos cinco años. Los datos disponibles sugieren que el flujo de transmigrantes indocumentados consiste mayoritariamente de centroamericanos y, primordialmente, de guatemaltecos, hondureños y salvadoreños, según puede verse en la gráfica siguiente. A pesar de su aseguramiento y devolución, muchos migrantes no desisten de sus expectativas y reinciden en el intento de cruzar el territorio mexicano para llegar a los Estados Unidos de Norteamérica.

**DEVOLUCIONES Y RECHAZOS DE EXTRANJEROS NO
AUTORIZADOS POR LAS AUTORIDADES MIGRATORIAS
MEXICANAS SEGÚN NACIONALIDAD DE ORIGEN, 1990-2006**

según nacionalidad de origen, 1990-2006



Fuente: Elaborado con base en el Instituto Nacional de Migración, *Estadísticas migratorias*, varios años.

México como país de destino de migrantes

Según los censos de población y vivienda, la población extranjera residente en el país ha pasado de cerca de 340 mil personas en 1990 a 493 mil en 2000, lo que equivale, respectivamente, a 0.42 y 0.5% del total de la población del país. La mayor parte de esta población inmigrante es nativa de Estados Unidos de Norteamérica (69.7%), siguiendo en importancia, muy de lejos, los procedentes de Europa (9.8%),

de Centroamérica (8.3%) –mayoritariamente de Guatemala (4.9%)– y de Sudamérica (6%), ver cuadro de extranjeros residentes en México por país de nacimiento, 1990 y 2000. En buena medida, la mayor proporción de nativos estadounidenses se vincula con el retorno a México de emigrantes mexicanos en Estados Unidos de Norteamérica que ahí tuvieron descendencia, lo que se sustenta en la estructura etaria de los inmigrantes procedentes del vecino país: 68.5% de ellos tiene una edad inferior a 15 años. Además, la mayoría de estos inmigrantes se concentra en las entidades de Baja California, Chihuahua, Jalisco, Tamaulipas y Michoacán, entidades caracterizadas por su tradición migratoria a Estados Unidos de Norteamérica o por su condición fronteriza. A su vez, la elevada presencia de inmigrantes guatemaltecos en las entidades federativas del sur (sobre todo en Chiapas) es, en gran medida, producto de desplazamientos forzados debido a los conflictos armados en Guatemala en la década de los ochenta.

**EXTRANJEROS RESIDENTES EN MÉXICO POR PAÍS DE NACIMIENTO
1990 Y 2000**

País	1990		2000	
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje
Total	340 246	100.0	492 617	100.0
Estados Unidos de Norteamérica	194 619	57.2	343 591	69.7
Guatemala	46 005	13.5	23 957	4.9
España	24 873	7.3	21 024	4.3
Salvador	2 979	0.9	6 647	1.3
Francia	3 011	0.9	5 768	1.2
Argentina	4 964	1.5	6 215	1.3
Colombia	4 635	1.4	6 465	1.3
Cuba	5 215	1.5	5 537	1.1
Japón	4 195	1.2	5 723	1.2
Alemania	4 499	1.3	5 595	1.1
Otros países	45 251	13.3	62 095	12.6

FUENTE: Estimaciones de CONAPO con base en INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990 y XII Censo General de Población y Vivienda, 2000

Otro flujo de inmigrantes que ha venido aumentando durante las últimas décadas es el relativo a la migración de retiro. Se anticipa que, en la medida que la generación

del denominado *baby boom* envejezca (alrededor del año 2011) el ritmo de crecimiento de este flujo podría aumentar significativamente, debido a las ventajas comparativas en el costo de vida que ofrece el país para la población que vive de una pensión en Estados Unidos de Norteamérica.

La población adulta de 60 años o más nacida en Estados Unidos de Norteamérica residente en México ascendió a 24 mil personas, según el *II Conteo de Población y Vivienda*, de 2005, cifra 18% mayor que la registrada en el *XII Censo General de Población y Vivienda* de 2000. Es altamente probable que el tamaño de la población de migrantes de retiro sea mucho mayor que la que captan los censos, debido a que buena parte de ella es de carácter temporal, y por las definiciones censales no se consideren residentes habituales de nuestro país. El seguimiento de este grupo de inmigrantes es cada vez más pertinente debido a la importancia numérica que está adquiriendo y al potencial económico que puede tener este tipo de migración en el desarrollo regional.

Más allá de la inmigración de carácter permanente, existen también importantes flujos de migrantes que ingresan temporalmente a México a través de la frontera sur. Éstos guardan una estrecha relación con la actividad económica de la región, pues en su mayoría son visitantes locales que se dirigen a las localidades fronterizas de México para tener acceso a determinados bienes y servicios o trabajar, y en menor medida por migrantes que se integran más allá de la frontera por motivos laborales.

Datos del Instituto Nacional de Migración (INM) indican que en 2006 la magnitud del flujo de visitantes locales terrestres ascendió un millón 96 mil personas. Esta intensa circulación de personas se inscribe en la naturaleza propia de toda la frontera. Por otra parte, tradicionalmente los flujos de índole laboral no fronterizos conformados por migrantes guatemaltecos se han desarrollado bajo la modalidad de movimientos temporales que obedecen a la dinámica del mercado de trabajo

agrícola. La labor estacional de estos trabajadores ha cumplido un importante papel en la economía agrícola de plantación, desarrollada, principalmente, en la región del Soconusco, en el sur de Chiapas.

El panorama actual de la migración internacional en México requiere de la instrumentación de estrategias y de acciones que den respuesta a la complejidad de retos relacionados con su calidad de país de origen, tránsito y destino de intensos procesos migratorios, con miras a potenciar las oportunidades que brinda este fenómeno y minimizar sus costos.

IV. Principales retos y oportunidades

Nuestro país ha experimentado transformaciones sociodemográficas sin paralelo en las últimas tres décadas. El *Programa Nacional de Población 2008-2012*, identifica los retos y oportunidades originados en las profundas transformaciones demográficas que nuestro país deberá enfrentar:

- Reducir la incidencia de los factores demográficos que intensifican la pobreza y acentúan la desigualdad en los ámbitos económico y social
- Reducir los riesgos y potenciar los beneficios del cambio en la estructura por edad y el envejecimiento de la población
- Propiciar la constitución de relaciones familiares que fomenten la equidad y potencien el desarrollo de sus miembros
- Avanzar hacia una distribución territorial de la población acorde con las oportunidades y desafíos del desarrollo económico y social y de la sustentabilidad ambiental
- Enfrentar los desafíos que derivan del fenómeno de la migración internacional en México, en su calidad de país de origen, tránsito y destino

- Construir consensos y movilizar recursos y voluntades para enfrentar los desafíos del cambio demográfico

Capítulo VI

Objetivos, estrategias y líneas de acción

El *Programa Nacional de Población 2008-2012* (PNP), en concordancia con las orientaciones y lineamientos del *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* (PND), define los siguientes objetivos:

Objetivo 1

Continuar avanzando en la transición demográfica, particularmente entre los grupos con mayores rezagos sociales

El cambio de régimen demográfico en México no ha escapado a los efectos de una estructura social marcada por la desigualdad y la pobreza. En un momento histórico en que la población mexicana se acerca al nivel de reemplazo intergeneracional existen todavía grupos sociales que presentan niveles de mortalidad y fecundidad característicos de una etapa que el conjunto del país ya dejó atrás.

Además, la persistencia de una demografía tradicional refuerza y amplifica las condiciones de privación y desigualdad: la mortalidad materno-infantil afecta en mayor medida a los sectores más pobres de la sociedad y la falta de acceso a la información y los medios de regulación de la fecundidad los excluye de la posibilidad de ajustar su descendencia. En estos contextos sociales, la desnutrición de la madre y de los niños determina, desde las etapas iniciales, trayectorias vitales marcadas por desventajas para el desempeño en ámbitos como el escolar y el productivo.

Objetivo 2

Favorecer el ejercicio libre, responsable e informado de los derechos de las personas en los ámbitos de la sexualidad y la reproducción

El enfoque de la salud reproductiva parte de una visión del desarrollo basado en el respeto y promoción de los derechos humanos en los ámbitos de la sexualidad y la reproducción. El ejercicio pleno de estos derechos enfrenta obstáculos de diversa naturaleza asociados a la pertenencia étnica, la condición de pobreza o las desigualdades de género. Las restricciones al ejercicio de estos derechos socavan el bienestar de las personas cuando la atención del embarazo y el parto es inadecuada y, por lo tanto, la salud de la madre y el hijo se ve afectada; cuando no se cuenta con la información y los medios para regular la fecundidad o prevenir las infecciones de transmisión sexual, entre otros.

La política de población tiene la obligación de intervenir en las causas que impiden a las personas el ejercicio pleno de los derechos reproductivos. Las instituciones deben asegurar la disponibilidad y el acceso a los servicios de planificación familiar para permitir que las decisiones de los individuos, en este sentido, estén en armonía con sus proyectos de vida y preferencias.

Objetivo 3

Preparar las instituciones y adecuar las políticas de desarrollo para aprovechar las oportunidades y enfrentar los desafíos que se derivan del cambio en la estructura por edad

México se encuentra en las etapas iniciales de un largo proceso de transformación en la estructura por edad de su población, el cual contempla tres etapas distintivas: en la primera, como resultado de una mortalidad decreciente y una fecundidad elevada, la población muestra un acentuado proceso de rejuvenecimiento; en la segunda etapa, la proporción de niños disminuye como resultado de la caída de la fecundidad, lo que favorece un amplio predominio de la población en edad laboral. Por último, en la tercera, la proporción de adultos mayores de 60 años supera a la de los menores de 15 años de edad.

México se encuentra actualmente en el inicio de la segunda etapa. En ella, la relación de niños y ancianos por cada 100 personas en edad laboral alcanzará su valor más bajo alrededor del año 2025, para comenzar a elevarse posteriormente, en la medida en que las nutridas generaciones de la época de alto crecimiento demográfico lleguen a la edad del retiro. Se estima que la población en edades avanzadas superará a la infantil alrededor del año 2035 cuando el envejecimiento de la población mexicana se habrá consolidado.

La política de población tiene la responsabilidad de anticipar las tendencias demográficas y promover la instrumentación de las estrategias y acciones entre las dependencias y entidades de gobierno que permitan brindar atención a las demandas que se derivan de los cambios en la estructura por edades. Así, este esfuerzo debe favorecer el aprovechamiento de la oportunidad demográfica transitoria que brinda el cambio de una población joven a otra con un perfil de edad mayor, a través de políticas públicas que permitan potenciar las oportunidades y las capacidades

productivas de la población. El desempeño eficiente de estas tareas implica movilizar recursos, voluntades y conciencias para atender esas demandas con equidad, eficiencia y oportunidad, con miras a avanzar en la consecución del objetivo central de la política de población, que es el de lograr que la población “participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social”.

Objetivo 4

Ampliar las oportunidades de desarrollo de los hogares, las familias y sus integrantes considerando su estructura y organización

Los cambios en la estructura y dinámica de las familias y hogares han sido tan profundos como los sucedidos con la población en general. Los hogares hoy son de menor tamaño, el tiempo dedicado a la crianza y cuidado de la descendencia se ha reducido, y el número de generaciones que conviven en el espacio de las relaciones familiares es mayor en el presente que en el pasado. En este escenario de profundos cambios también hay aspectos de las relaciones familiares que se mantienen casi inalteradas, como el notorio predominio de las relaciones familiares en la organización doméstica y la alta relevancia que esta institución tiene para el desarrollo integral de las personas.

En las familias y hogares repercuten y se amplifican los procesos sociales de mayor alcance. Las transformaciones de los hogares, en conjunción con otros factores, como el estancamiento económico, la debilidad de los mercados de trabajo o el cambio en la posición de la mujer en la sociedad, han sumado dificultades a las familias para desempeñar las funciones sociales básicas, como las ligadas con la reproducción, la crianza y el cuidado de los niños.

En el proceso de fortalecer los vínculos familiares es necesario propiciar una distribución más equitativa en las cargas de trabajo doméstico entre hombres y

mujeres, implementar medidas dirigidas a conciliar el trabajo doméstico y extradoméstico, a contribuir a elevar la inversión de los hogares en el desarrollo del capital humano de los niños y jóvenes, y a favorecer el desarrollo de relaciones equitativas y libres de violencia entre sus miembros.

Objetivo 5

Promover una distribución geográfica de la población acorde con las potencialidades de desarrollo sustentable del territorio

Desde su institucionalización en 1974, la política nacional de población ha tenido como uno de sus principales propósitos propiciar una distribución territorial de la población acorde con las potencialidades del desarrollo regional sustentable.

En las últimas décadas, la reestructuración económica del país ha dado lugar a una mayor diversificación de las actividades productivas en el territorio nacional y, como consecuencia, en los patrones de movilidad y localización de la población. A diferencia de la etapa de urbanización acelerada en la que predominó la migración de origen rural hacia las grandes ciudades, actualmente la mayor parte de los flujos es de origen urbano y se dirige principalmente a las ciudades de tamaño intermedio (entre cien mil y menos de un millón de habitantes), lo que ha contribuido a ampliar la distribución de la población urbana en varias regiones del país.

El tránsito de un patrón de urbanización altamente concentrado en unas cuantas ciudades y regiones a otro más diversificado y equilibrado en un mayor número de ciudades de diferente tamaño, representa una valiosa oportunidad para encarar los retos que actualmente enfrenta la expansión física de las ciudades, tales como la escasez de agua y suelo apto para el desarrollo urbano, requerimientos de vivienda, provisión de servicios públicos y cuidado del entorno ambiental.

Paralelamente a la diversificación del proceso de urbanización persiste una fuerte dispersión geográfica de la población rural en miles de localidades pequeñas, lo que dificulta el desarrollo económico y el acceso a servicios sociales básicos de las comunidades. La falta de oportunidades en estos contextos repercute a su vez en el deterioro de los recursos naturales y la carencia de infraestructura social incrementa la vulnerabilidad de la población ante fenómenos naturales precursores de desastres.

La política de población debe contribuir a reducir los desequilibrios territoriales que persisten al interior del país, mediante su articulación con las estrategias de desarrollo urbano-regional y de ordenamiento territorial sustentable. En este marco, el fortalecimiento de los vínculos económicos y sociales entre las ciudades y zonas rurales de cada región es esencial para ampliar las opciones de residencia, migración y desarrollo de sus habitantes.

Objetivo 6

Minimizar los costos y potenciar las oportunidades que brinda la migración internacional con origen, tránsito y destino en México

La migración internacional es multifacética en sus causas y manifestaciones sociales. Los desiguales niveles de desarrollo, los crecientes requerimientos de trabajo calificado y no calificado en los países desarrollados y la creciente interdependencia económica entre las naciones han favorecido un crecimiento sostenido de este fenómeno.

La brecha de ingreso y oportunidades laborales respecto a Estados Unidos de Norteamérica ha contribuido a un ostensible incremento de la emigración hacia el vecino país del norte. A los retos que se desprenden de una voluminosa emigración hacia Estados Unidos de Norteamérica se suman, en la actualidad, los desafíos derivados de la creciente dinámica migratoria en la frontera sur de México.

Destacan, en particular, los flujos provenientes de Centroamérica que ingresan a México de manera indocumentada y que se dirigen mayoritariamente a la región sur del país o bien utilizan el territorio nacional como plataforma de tránsito hacia Estados Unidos de Norteamérica.

En la migración se articulan las expectativas de mejorar las condiciones de vida con la oferta de empleos e ingresos más elevados en las regiones más desarrolladas; sin embargo, los beneficios potenciales para los migrantes y para las sociedades receptoras y emisoras se reducen cuando la migración se desarrolla fuera de los cauces legales. La condición de indocumentado coloca a los migrantes en una situación de vulnerabilidad social, económica y legal que propicia la violación de sus derechos humanos.

La política de población parte de reconocer la necesidad de instrumentar acciones que procuren el establecimiento de un modelo de gestión integral de la migración internacional en México. Se requieren medidas orientadas a promover la gobernabilidad del fenómeno en un marco de la legalidad, orden, seguridad y pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes. Al propio tiempo, resulta necesario establecer con mayor efectividad las interrelaciones entre la migración internacional y los procesos de desarrollo, incluyendo, para ello, criterios y consideraciones sobre migración internacional en los distintos programas de política pública.

Objetivo 7

Extender y arraigar una sólida cultura demográfica

El cambio que ha experimentado la dinámica demográfica de México en las últimas cuatro décadas es inédito en la historia del país y ha sido modelado por sus habitantes en ejercicio pleno de sus libertades y derechos. La modificación de las conductas relativas a la fecundidad, la migración y la atención de la salud se explica, en buena medida, por la extensión y arraigo de una más sólida cultura demográfica y por la difusión de prácticas de previsión y planeación de los eventos del curso de vida. Las acciones de educación y comunicación en población constituyen una pieza angular para favorecer cambios en los valores, las actitudes y los comportamientos de las personas en los ámbitos de relevancia demográfica.

De acuerdo con el artículo décimo del Reglamento de la Ley General de Población, el Consejo Nacional de Población tiene la responsabilidad de diseñar e instrumentar los programas de información, educación y comunicación en población. Gracias a estos esfuerzos y a sus innegables resultados hoy en día se reconoce que este tipo de acciones constituye una de las inversiones más importantes que la sociedad pueda hacer para formar ciudadanos informados, libres y responsables, para moldear una conciencia pública motivada y para promover la participación de las personas en la solución de los problemas de crecimiento y distribución territorial de la población que afectan su calidad de vida.

Objetivo 8

Movilizar las capacidades nacionales y la cooperación internacional a favor de la política y los programas de población

Para encarar los retos demográficos actuales resulta imprescindible fortalecer los lazos de cooperación y coordinación con los distintos actores de la sociedad claves para el cumplimiento del *Programa Nacional de Población 2008-2012* y los acuerdos internacionales asumidos por México en materia de población y desarrollo.

En este sentido, es imperativo seguir impulsando el federalismo en población para que los programas en la materia adquieran expresión particular en cada estado de la república y brinden respuestas que se adapten a cada lugar y circunstancia.

Se requiere, asimismo, fortalecer la colaboración con el poder legislativo a fin de construir consensos que estimulen la actualización del marco normativo de la política de población a las nuevas realidades y desafíos demográficos y, a partir de la actualización de la legislación federal, alinear el marco jurídico local en la materia.

Las organizaciones de la sociedad civil han sido actores claves para exigir el despliegue de una política humanista, más orientada a hacer valer los derechos de las personas que a alcanzar metas demográficas, a la vez que han abierto camino en el diseño de modelos de atención que satisfagan de forma efectiva las necesidades de la población, sobre todo de las mujeres.

La cooperación internacional ha sido un aliado de la política de población y es parte fundamental del entorno en que opera. Fortalecer los vínculos con otros países y la

comunidad internacional es clave para transmitir y tener acceso a una amplia variedad de experiencias, conocimientos y tecnologías relevantes.

Estrategias

Estos ocho objetivos habrán de concretarse mediante el establecimiento de siete estrategias sustantivas y tres instrumentales. Las primeras se relacionan de manera directa con los primeros seis objetivos del PNP, en tanto que las segundas se vinculan con los dos últimos. Las estrategias de este programa son las siguientes:

1. Reforzar la articulación entre los programas de población y los de desarrollo económico, social y humano.
2. Asegurar las condiciones sociales e institucionales favorables al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.
3. Propiciar el aprovechamiento de los dividendos demográficos y sentar las bases para encarar el envejecimiento poblacional.
4. Impulsar medidas para atender las demandas sociales vinculadas con los cambios en la estructura y organización de los hogares y familias, y fomentar la equidad y la solidaridad entre sus miembros.
5. Impulsar el desarrollo de sistemas urbano-regionales que contribuyan a ampliar las opciones de residencia y de destino migratorio de la población.
6. Generar condiciones favorables para el poblamiento que contribuyan a mejorar la calidad de vida en las ciudades y centros de población, así como al

cuidado del medio ambiente y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

7. Atender las causas, ramificaciones e implicaciones de la migración internacional, promover la legalidad de los flujos migratorios y el pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes.
8. Fortalecer los esfuerzos de información, educación y comunicación en población.
9. Consolidar el federalismo en materia de población.
10. Fortalecer las instituciones de la política de población, fomentar la participación de la sociedad civil y estrechar los vínculos con los organismos de cooperación internacional.

El CONAPO, como órgano de carácter multisectorial, busca promover acciones relevantes para la política de población o bien reforzar la coordinación y derivar sinergias de las políticas públicas que inciden en la evolución de los fenómenos demográficos. En este sentido, de las líneas de acción del PNP están alineadas con, o se encuentran en, los programas sectoriales que son responsabilidad de las dependencias que integran el CONAPO. El seguimiento y evaluación de las líneas de acción de carácter estrictamente sectorial es responsabilidad de cada una de las dependencias en el marco de sus respectivos programas.

**RETOS Y OPORTUNIDADES; OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL
PROGRAMA NACIONAL DE POBLACIÓN 2008-2012**

No.	RETOS Y OPORTUNIDADES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
1	REDUCIR LA INCIDENCIA DE LOS FACTORES DEMOGRÁFICOS QUE REFUERZAN LA POBREZA Y ACENTÚAN LA DESIGUALDAD EN LOS ÁMBITOS ECONÓMICO Y SOCIAL	1.- CONTINUAR AVANZANDO EN LA TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA, PARTICULARMENTE ENTRE LOS GRUPOS CON MAYORES REZAGOS SOCIALES 2.- FAVORECER EL EJERCICIO LIBRE, RESPONSABLE E INFORMADO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN LOS ÁMBITOS DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN	1.- REFORZAR LA ARTICULACIÓN ENTRE LOS PROGRAMAS DE POBLACIÓN Y LOS DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y HUMANO 2.- ASEGURAR LAS CONDICIONES SOCIALES E INSTITUCIONALES FAVORABLES AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
2	REDUCIR LOS RIESGOS Y POTENCIAR LOS BENEFICIOS DEL CAMBIO EN LA ESTRUCTURA POR EDAD Y EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	3.- PREPARAR LAS INSTITUCIONES Y ADECUAR LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES Y ENFRENTAR LOS DESAFÍOS QUE SE DERIVAN DEL CAMBIO EN LA ESTRUCTURA POR EDAD	3.- PROPICIAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS DIVIDENDOS DEMOGRÁFICOS Y SENTAR LAS BASES PARA ENCARAR EL ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL
3	PROPICIAR LA CONSTITUCIÓN DE RELACIONES FAMILIARES Y DOMÉSTICAS QUE FOMENTEN LA EQUIDAD Y POTENCIEN EL DESARROLLO DE SUS MIEMBROS	4.- AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO DE LOS HOGARES, LAS FAMILIAS Y SUS INTEGRANTES CONSIDERANDO SU ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	4.- IMPULSAR MEDIDAS PARA ATENDER LAS DEMANDAS SOCIALES VINCULADAS CON LOS CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LOS HOGARES Y FAMILIAS, Y FOMENTAR LA EQUIDAD Y LA SOLIDARIDAD ENTRE SUS MIEMBROS
4	AVANZAR HACIA UNA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN ACORDE CON LAS OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL Y DE LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	5.- PROMOVER UNA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN ACORDE CON LAS POTENCIALIDADES DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO	5.- IMPULSAR EL DESARROLLO DE SISTEMAS URBANO-REGIONALES QUE CONTRIBUYAN A AMPLIAR LAS OPCIONES DE RESIDENCIA Y DE DESTINO MIGRATORIO DE LA POBLACIÓN 6.- GENERAR CONDICIONES FAVORABLES PARA EL POBLAMIENTO QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN LAS CIUDADES Y CENTROS DE POBLACIÓN, ASÍ COMO AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y AL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES
5	ENFRENTAR LOS DESAFÍOS QUE DERIVAN DEL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN MÉXICO, EN SU CALIDAD DE PAÍS DE ORIGEN, TRÁNSITO Y DESTINO	6.- MINIMIZAR LOS COSTOS Y POTENCIAR LAS OPORTUNIDADES QUE BRINDA LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL CON ORIGEN, TRÁNSITO Y DESTINO EN MÉXICO	7.- ATENDER LAS CAUSAS, RAMIFICACIONES E IMPLICACIONES DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL, PROMOVER LA LEGALIDAD DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS Y EL PLENO RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES

No.	RETOS Y OPORTUNIDADES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
6	CONSTRUIR CONSENSOS Y MOVILIZAR RECURSOS Y VOLUNTADES PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS DEL CAMBIO DEMOGRÁFICO	7.- EXTENDER Y ARRAIGAR UNA SÓLIDA CULTURA DEMOGRÁFICA	8.- FORTALECER LOS ESFUERZOS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN POBLACIÓN
		8.- MOVILIZAR LAS CAPACIDADES NACIONALES Y DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL A FAVOR DE LA POLÍTICA Y LOS PROGRAMAS DE POBLACIÓN	9.- CONSOLIDAR EL FEDERALISMO EN MATERIA DE POBLACIÓN 10.- FORTALECER LAS INSTITUCIONES DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN, FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ESTRECHAR LOS VÍNCULOS CON LOS ORGANISMOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Temas transversales: Género, derechos humanos, población indígena, personas con capacidades diferentes.

FUENTE: Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Reforzar la articulación entre los programas de población y los de desarrollo económico, social y humano

Las instituciones principalmente involucradas en el cumplimiento de las acciones establecidas en esta estrategia son: SEGOB, SHCP, SEDESOL, SEMARNAT, SE, SAGARPA, SEP, SSA, STPS, SRA, ISSSTE, IMSS y Secretaría General del CONAPO.

Líneas de acción

1. Promover la consideración de contenidos demográficos en los programas de desarrollo económico y social.
 - Generar insumos y promover la adopción de criterios demográficos para la planeación del desarrollo, que contribuyan a reducir las desigualdades demográficas regionales y sociales.

- Reforzar los mecanismos de coordinación interinstitucional que faciliten el cumplimiento de los objetivos y metas de la política de población.
2. Fortalecer los mecanismos de focalización de las estrategias de desarrollo hacia los grupos y regiones con rezago demográfico.
- Reforzar los programas de salud orientados a reducir los rezagos que afectan a la población en situación de pobreza.
 - Ampliar las opciones de desarrollo educativo y laboral para los adolescentes y jóvenes.
 - Generar incentivos dirigidos a elevar el capital humano de los adultos y aumentar su participación en el mercado laboral.
3. Realizar estudios e investigaciones orientadas a explorar las relaciones entre población y desarrollo.
- Mantener un sistema permanente de información actualizada, veraz y oportuna sobre las características sociodemográficas de la población y en especial de la población vulnerable.
 - Elaborar y publicar índices socioeconómicos a escala nacional, estatal y municipal de utilidad para la toma de decisiones y la focalización de las estrategias y recursos hacia la población con mayores necesidades sociodemográficas.

Asegurar las condiciones sociales e institucionales favorables al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos

Las instituciones principalmente involucradas en el cumplimiento de las acciones establecidas en esta estrategia son: SEGOB, SEDESOL, SEP, SSA, ISSSTE, IMSS y Secretaría General del CONAPO.

Líneas de acción

1. Promover el conocimiento y el pleno ejercicio de los derechos vinculados con la sexualidad y la reproducción.
 - Diseñar e instrumentar acciones de información, educación y comunicación que difundan los derechos reproductivos y promuevan la toma de decisiones libres, responsables e informadas sobre los asuntos relativos a la sexualidad y la reproducción.
 - Contribuir a habilitar a las usuarias y los usuarios a ejercer una demanda calificada de los servicios de salud sexual y reproductiva.
 - Realizar acciones para que la población cuente con información, consejería y servicios oportunos y de calidad para la prevención de ITS y embarazos, y ejerza una demanda informada de los servicios de salud sexual y reproductiva.
2. Salvaguardar el principio de la libre elección informada en planificación familiar.
 - Instrumentar medidas que amplíen el acceso de la población a la consejería y a la gama de anticonceptivos que reconoce la Norma Oficial

Mexicana de los Servicios de Planificación Familiar (NOMSPF), en un marco de respeto, confidencialidad, privacidad y calidad.

- Promover que el personal de salud esté capacitado en el manejo de la NOMSPF y que brinde los servicios con pleno apego a la misma.
 - Mejorar el procedimiento de consentimiento informado en la aceptación de métodos anticonceptivos y promover su homologación en las instituciones públicas y privadas del Sistema Nacional de Salud. El procedimiento debe apegarse a la NOMSPF.
 - Promover el fortalecimiento de los canales institucionales de atención e investigación de casos de presunta prescripción o aplicación de métodos anticonceptivos sin el consentimiento informado por parte de las usuarias y los usuarios, dar seguimiento a su resolución ante las instancias competentes y verificar que se instrumenten medidas correctivas en las unidades médicas involucradas.
3. Fortalecer la inclusión de la perspectiva de género en las actividades de salud sexual y reproductiva.
- Promover y realizar acciones de sensibilización y capacitación a prestadores de servicios de salud sexual y reproductiva, orientadas a incorporar la perspectiva de género en las políticas y los programas del sector salud.
 - Diseñar y difundir materiales dirigidos a los prestadores de servicios para apoyar su capacitación en los temas vinculados con los derechos de las personas en los ámbitos de la sexualidad y la reproducción, así como los

condicionantes sociales y de género que limitan el ejercicio de esos derechos.

4. Apoyar las acciones orientadas a ampliar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de planificación familiar.

- Promover el seguimiento de las usuarias y los usuarios de métodos anticonceptivos, que favorezca la continuidad en el uso, el cambio de método o la interrupción del mismo, de acuerdo a las necesidades y preferencias reproductivas de la persona.
- Promover que en el Sistema Nacional de Salud todas las embarazadas y sus parejas reciban consejería y una oferta de anticonceptivos post-evento obstétrico de calidad y que respondan a las necesidades de las personas, con pleno respeto a sus preferencias y convicciones.
- Contribuir al fortalecimiento del abasto adecuado de métodos anticonceptivos y de los insumos y materiales necesarios para la prestación de los servicios de planificación familiar.
- Difundir entre la población el carácter gratuito de los servicios de planificación familiar en las instituciones públicas de salud.
- Atender de manera efectiva y oportuna la necesidad insatisfecha de métodos de planificación familiar, con énfasis en los adolescentes, los grupos indígenas, la población rural, áreas urbano marginadas y entidades federativas con mayor rezago en nuestro país.

5. Fortalecer los mecanismos de apoyo y la coordinación interinstitucional que contribuya a ampliar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva.

- Fortalecer un enfoque integral en la prestación de los servicios de salud sexual y reproductiva.
- Empezar programas y acciones dirigidos al mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva.
- Redoblar esfuerzos dirigidos a promover el cuidado y disminuir la mortalidad materna e infantil, mediante la ampliación del acceso a los servicios de salud reproductiva con énfasis en aquellos con capacidad resolutoria para el manejo y atención de emergencias obstétricas y neonatales.
- Colaborar en el fortalecimiento de los servicios integrales de salud reproductiva, incluyendo la detección, prevención y tratamiento de las neoplasias malignas relacionadas con el aparato reproductor, ITS, VIH/SIDA, problemas de infertilidad, violencia de género, así como los asociados con la etapa postreproductiva.
- Atender los problemas de infertilidad, así como los asociados con la menopausia y el climaterio.
- Instrumentar sistemas de evaluación de la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva, con base en la utilización de indicadores y metodologías homogéneas en las instituciones de salud y diseñar indicadores que incluyan la satisfacción de las usuarias y los usuarios.

- Promover el desarrollo de legislación y normatividad federal a fin de reforzar el acceso y mejora de la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva e impulsar la alineación de las legislaciones estatales.
6. Contribuir a la disminución del embarazo no planeado en adolescentes y a la prevención de ITS y VIH/SIDA.
- Promover la vinculación de las estrategias de salud sexual y reproductiva en adolescentes con las políticas dirigidas a la ampliación de las oportunidades y el desarrollo de las capacidades de la juventud.
 - Ampliar el acceso a la información, orientación y servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, adecuados a las características, necesidades y convicciones de los adolescentes.
 - Reducir las barreras institucionales en la prestación de los servicios de salud sexual y reproductiva para los adolescentes.
 - Difundir entre la población adolescente y joven los beneficios que se derivan de las prácticas de postergación del primer hijo y del espaciamiento de los nacimientos, tanto para la salud y supervivencia de la madre y los hijos, como para el desarrollo personal y familiar.
 - Ampliar el conocimiento de los distintos métodos de anticoncepción, así como promover su uso correcto entre la población joven, femenina y masculina.

- Fortalecer entre la población adolescente actitudes y prácticas de previsión, planeación y responsabilidad frente a la sexualidad y la reproducción.
 - Diseñar estrategias orientadas a combatir estereotipos de género, prejuicios y mitos que limitan la asunción de prácticas sexuales responsables, seguras y sin riesgos entre adolescentes.
 - Ampliar los espacios institucionales para que los adolescentes y jóvenes participen en el diseño, instrumentación y evaluación de los programas de salud sexual y reproductiva.
 - Reforzar los contenidos de educación sexual en los programas de educación básica y media, así como diseñar estrategias educativas en la materia para los jóvenes que se encuentran fuera del sistema de educación formal.
 - Desarrollar iniciativas para fortalecer la función educativa y formativa de los padres y madres de adolescentes en el cuidado de la salud sexual y reproductiva de sus hijos e hijas.
7. Contribuir a romper el círculo perverso entre pobreza y rezago en materia de salud sexual y reproductiva.
- Reforzar el componente de salud sexual y reproductiva en los programas de combate a la pobreza en zonas urbanas y rurales.

- Diseñar estrategias específicas orientadas a superar los obstáculos geográficos, culturales y socio-económicos que limitan el uso de los servicios de salud sexual y reproductiva.
 - Diseñar e instrumentar estrategias específicas que permitan atender a la población que habita en localidades rurales dispersas y en áreas de difícil acceso geográfico.
 - Proveer información para que las parejas tomen decisiones informadas relativas al cuidado de la salud sexual y reproductiva y promover la autodeterminación frente a los mecanismos de presión social.
 - Incorporar el enfoque de interculturalidad en la prestación de servicios de salud dirigidos a poblaciones indígenas para favorecer relaciones de confianza, comprensión y respeto entre los usuarios y los prestadores de servicios.
 - Contribuir a mejorar el acceso y la atención calificada durante el embarazo, parto y puerperio de las mujeres que habitan en localidades rurales, indígenas y en las entidades de mayor rezago en salud reproductiva.
 - Promover la organización y el capital social comunitario a favor de la salud sexual y reproductiva.
8. Promover el establecimiento de estrategias y programas orientados a la atención de la salud sexual y reproductiva de los hombres.

- Diseñar y promover estrategias y modelos de atención de la salud sexual y reproductiva dirigidos a los varones.
 - Propiciar un mayor compromiso y participación de los hombres en las prácticas de planificación familiar, prevención de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual.
 - Promover entre los varones prácticas responsables en el cuidado de su salud sexual y reproductiva y la de su pareja.
 - Incluir a la pareja de las mujeres incorporadas al *Programa Oportunidades* en las pláticas sobre salud sexual y reproductiva que exige el programa.
9. Atender las necesidades de salud sexual y reproductiva de los hombres y mujeres vinculados a la migración.
- Diseñar y promover estrategias y modelos de atención de la salud sexual y reproductiva para atender las demandas específicas de las personas migrantes y de las parejas que permanecen en sus lugares de origen.
 - Establecer estrategias de información, educación y comunicación para los jóvenes residentes en zonas de alta intensidad migratoria sobre los riesgos a la salud sexual y reproductiva asociados al proceso migratorio.
 - Garantizar la información, orientación y consejería en los casos de abuso hacia los migrantes por parte de los prestadores de servicios de salud.

- Realizar proyectos de investigación, evaluación y seguimiento en las zonas de alto impacto migratorio sobre la salud sexual y reproductiva y la prestación de los servicios.

10. Diseñar estrategias orientadas a la atención de la salud sexual y reproductiva de las poblaciones que no han sido suficientemente atendidas, como la población con discapacidad, entre otras.

- Promover modelos de atención de la salud sexual y reproductiva dirigidos a esos grupos de población.
- Facilitar el acceso a la información, orientación-consejería y servicios de salud sexual y reproductiva a estos grupos.
- Generar información estadística sobre los perfiles de salud sexual y reproductiva de estas poblaciones para realizar diagnósticos y elaborar lineamientos de políticas y estrategias de acción.

11. Fomentar la participación social y de las organizaciones de la sociedad civil en los programas de salud sexual y reproductiva.

- Ampliar e institucionalizar los espacios de participación de la sociedad civil en el diseño, instrumentación, seguimiento y evaluación de los programas de salud sexual y reproductiva.
- Promover foros de análisis y reflexión que contribuyan a la construcción de consensos relativos a los problemas de salud sexual y reproductiva y a la instrumentación de acciones para encararlos.

- Fortalecer los vínculos de cooperación entre las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones de gobierno en los ámbitos nacional, estatal y local y las instituciones académicas.

12. Realizar estudios sobre la salud sexual y reproductiva y sobre sus factores determinantes de orden social, económico, cultural e institucional.

- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de los programas y las acciones institucionales en materia de salud sexual y reproductiva.
- Promover y apoyar la realización de estudios y diagnósticos sobre las condiciones y los determinantes de la salud sexual y reproductiva de los diferentes grupos y segmentos de la población.
- Promover proyectos de investigación que permitan identificar los factores habilitadores y las barreras que enfrentan las mujeres y los varones, fuera y dentro de las instituciones de salud, para tener acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.

Propiciar el aprovechamiento de los dividendos demográficos y sentar las bases para encarar el envejecimiento poblacional

Las instituciones principalmente involucradas en el cumplimiento de las acciones establecidas en esta estrategia son: SEGOB, SHCP, SEDESOL, SE, SEP, SSA, STPS, ISSSTE, IMSS y Secretaría General del CONAPO.

Líneas de acción

1. Fortalecer la coordinación interinstitucional para maximizar los beneficios potenciales de los dividendos demográficos.
 - Promover entre las dependencias y entidades que conforman el CONAPO, instituciones afines y Consejos Estatales de Población el diseño de lineamientos de política orientados a aprovechar adecuadamente los bonos demográficos.
 - Promover la inclusión de los temas del cambio en la estructura por edad de la población en los programas sociales de combate a la pobreza.
2. Establecer mecanismos de atención y cuidado de la salud en todas las etapas del ciclo de vida que contribuyan a elevar el capital humano.
 - Fomentar actitudes de prevención de la salud a lo largo del curso de vida y de la detección y atención oportuna de padecimientos.
 - Adecuar progresivamente la oferta de servicios de salud a la demanda propia de una sociedad crecientemente envejecida.
 - Fortalecer los mecanismos de aseguramiento médico dirigidos a reducir el riesgo de caer en pobreza debido a emergencias médicas.
3. Promover acciones orientadas a elevar el capital humano y la calificación de la fuerza de trabajo.

- Favorecer el acceso de los jóvenes a todos los niveles y modalidades de la educación.
 - Impulsar acciones que contribuyan a ampliar, diversificar y mejorar la oferta educativa en los niveles medio superior y superior para adecuarla a las demandas del mercado de trabajo.
 - Instrumentar medidas que ayuden a abatir la desigualdad de género en el acceso y la permanencia de hombres y mujeres en el sistema escolar.
 - Promover e impulsar programas y acciones educativas que contribuyan a potenciar las habilidades y destrezas de los adultos mayores, así como fortalecer su participación en la sociedad del conocimiento.
4. Alentar los programas dirigidos a acrecentar la ocupación, la calificación y la formalidad de las relaciones laborales.
- Promover la capacitación laboral continua que contribuya a elevar la productividad de la fuerza de trabajo ocupada en el sector formal.
 - Llevar a cabo programas de capacitación adecuados a las demandas de la población desocupada y la ocupada en el sector informal.
 - Alentar acciones y promover el acceso de los jóvenes al empleo, a los recursos financieros y tecnológicos así como a la capacitación y adiestramiento laboral.
 - Diseñar mecanismos que faciliten la incorporación de la mujer al mercado de trabajo en condiciones de equidad con los varones.

- Instrumentar medidas que permitan a los adultos mayores prolongar su vida laboral y productiva tanto tiempo como lo deseen.
 - Promover el acceso a los sistemas de crédito para crear oportunidades productivas a personas desempleadas, ocupadas en el sector informal y familias en situación de pobreza.
 - Impulsar mecanismos para vincular de manera eficiente la oferta y demanda laboral, con atención especial a los grupos de jóvenes, mujeres y adultos mayores, así como a la población de zonas rurales y urbano marginadas y en condiciones de pobreza.
5. Instrumentar medidas para incrementar la capacidad de ahorro de la población excluida de los sistemas formales.
- Diseñar instrumentos de ahorro para el retiro adecuados a las distintas características socio-ocupacionales de la población.
 - Implementar medidas fiscales para estimular y apoyar el ahorro de las personas en condición de pobreza.
 - Promover una cultura del ahorro en los hogares.
 - Alentar el análisis sobre diversas modalidades de sistemas previsionales adecuados a los retos de la transición demográfica mexicana.
6. Diseñar estrategias de información, educación y comunicación dirigidas a ampliar la conciencia pública sobre los cambios demográficos y sus implicaciones para el bienestar de los individuos.

- Crear mayor conciencia entre la población sobre el cambio en la estructura por edades y sus implicaciones sociales.
 - Fomentar una cultura de la prevención y la planeación.
 - Promover la protección y procuración de los derechos humanos de los adultos mayores.
 - Sensibilizar a la población sobre la importancia de la participación económica de las mujeres y la necesidad de una mayor equidad de género en el ámbito doméstico.
 - Promover una mayor conciencia entre los tomadores de decisiones y el público en general sobre los beneficios que podrían derivarse del aprovechamiento de los dividendos demográficos.
7. Llevar a cabo estudios e investigaciones que permitan anticipar las demandas y necesidades que se derivan del cambio en la composición por edades de la población, así como evaluar la satisfacción de las mismas en los grupos etarios y el aprovechamiento de los dividendos demográficos.
- Elaborar estudios prospectivos sobre la dinámica de la razón de dependencia y elaborar proyecciones de la población y proyecciones derivadas sobre necesidades sociales como salud, educación, empleo y seguridad social en el ámbito nacional, estatal y municipal.
 - Impulsar investigaciones sobre los patrones de empleo, ingreso, consumo y ahorro en los hogares y su vínculo con los dividendos demográficos.

- Fomentar el desarrollo de investigaciones demográficas y multidisciplinarias que permitan orientar las políticas públicas hacia la cristalización de los dividendos demográficos.
- Impulsar, elaborar y difundir estudios e investigaciones que incluyan la construcción de indicadores sobre las condiciones de vida de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores

Impulsar medidas para atender las demandas sociales vinculadas con los cambios en la estructura y organización de los hogares y familias, y fomentar la equidad y la solidaridad entre sus miembros

Las instituciones principalmente involucradas en el cumplimiento de las acciones establecidas en esta estrategia son: SEGOB, SEDESOL, SEP, SSA, STPS, y Secretaría General del CONAPO.

Líneas de acción

1. Adecuar el diseño y orientación de las políticas y programas sociales para enfrentar los riesgos emergentes vinculados con el cambio en la estructura y dinámica de los hogares.
 - Impulsar la inclusión de la familia como grupo objetivo y unidad de planeación de las políticas, programas y acciones de desarrollo social y humano y de superación de la pobreza.
 - Promover medidas de apoyo a los hogares monoparentales, especialmente los encabezados por mujeres, que se encuentran en situación de riesgo social.

- Adecuar el marco normativo familiar con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de los niños y niñas en los procesos de disolución conyugal.
 - Fortalecer las acciones de protección social para los hogares con dependientes adultos mayores o discapacitados.
 - Implementar medidas de protección enfocados a las familias divididas por la migración internacional.
 - Diseñar e instrumentar acciones de información, educación y comunicación que promuevan actitudes y prácticas de tolerancia y respeto frente a la diversidad de arreglos familiares con énfasis en las relaciones intergeneracionales.
2. Difundir el conocimiento del cambio poblacional y promover actitudes y prácticas de previsión y planeación relativas a la vida en familia.
- Brindar acceso a información sobre medios de regulación de la fecundidad a quienes inician su vida en pareja, así como fomentar en las mujeres y en los varones actitudes y prácticas de previsión y planeación relativas al nacimiento del primer hijo o hija.
 - Instrumentar acciones de información, educación y comunicación dirigidas a mostrar las ventajas de las prácticas de postergación del inicio de la maternidad para la salud de la madre, de su descendencia y para el desarrollo personal de hombres y mujeres.

- Difundir entre la población el conocimiento sobre los cambios demográficos y sus implicaciones en la vida familiar, particularmente del envejecimiento poblacional.
3. Impulsar políticas sociales de protección al patrimonio familiar y que promuevan la acumulación de activos.
- Ampliar los esquemas de ahorro en pequeña escala, la conformación de cajas de ahorro solidario y otros mecanismos de ahorro popular.
 - Promover la justicia distributiva mediante el impulso de políticas y programas que atiendan las necesidades básicas de la población más desaventajada.
 - Proporcionar certeza y seguridad jurídica para la formación del patrimonio familiar.
4. Reforzar las acciones dirigidas a apoyar la inversión de los hogares en el desarrollo humano de las niñas, los niños y los jóvenes.
- Fortalecer las políticas y programas sociales de fomento a la inversión en capital humano en las familias en condición de pobreza.
 - Promover programas sociales de aseguramiento que permitan a las familias en situaciones de vulnerabilidad social contar con la protección que requieren ante situaciones de enfermedad u otras contingencias.
 - Promover la consideración de criterios demográficos y de género en el diseño de los programas sociales de transferencias condicionadas.

- Fortalecer los hábitos alimenticios de las familias, prevenir y atender la desnutrición e impulsar acciones dirigidas a garantizar el abasto de alimentos.
5. Promover acciones y programas dirigidos a compatibilizar el tiempo destinado a las actividades domésticas y extra-domésticas, en un marco de equidad de género.
- Incorporar en las políticas y los programas sociales y laborales medidas que incentiven y faciliten la participación masculina en las responsabilidades domésticas.
 - Fortalecer los servicios de guardería, centros de atención preescolar y escolar para los niños y niñas de familias de escasos recursos.
 - Impulsar la creación de estancias diurnas con el fin de atender las demandas personales, terapéuticas y socio-culturales de los adultos mayores.
 - Realizar campañas de información, educación y comunicación dirigidas a mostrar las ventajas sociales asociadas con un modelo de familia sustentado en relaciones de equidad y cooperación de género y entre generaciones.
 - Establecer medidas que ofrezcan alternativas de desarrollo para reducir la incidencia del trabajo doméstico y extra-domésticos de niños y niñas.
6. Apoyar las medidas dirigidas a prevenir y erradicar la violencia familiar y garantizar el derecho a una vida libre de violencia.

- Reforzar las acciones de atención, protección y asistencia jurídica a las personas que son víctimas de maltrato y abuso.
 - Llevar a cabo acciones dirigidas a prevenir y erradicar toda forma de violencia familiar, particularmente la que se ejerce contra las mujeres, los menores y los adultos mayores.
 - Identificar y erradicar los obstáculos legales que impiden una protección efectiva de las víctimas de la violencia doméstica.
 - Establecer medidas sociales y jurídicas tendientes a eliminar toda forma de explotación infantil.
7. Impulsar y promover la generación de información e investigación sobre aspectos demográficos, socioeconómicos y socioculturales relativos a la vida, organización familiar y curso de vida de sus integrantes.
- Generar información periódica e indicadores sobre la dinámica, composición y organización de los hogares y familias.
 - Impulsar la realización de investigaciones sobre los determinantes sociales, económicos y culturales que inciden en la dinámica familiar y en las trayectorias individuales.
 - Difundir los resultados de los estudios e investigaciones para enriquecer el diseño e instrumentación de las políticas públicas para la familia.

Impulsar el desarrollo de sistemas urbano-regionales que contribuyan a ampliar las opciones de residencia y de destino migratorio de la población

Las instituciones principalmente involucradas en el cumplimiento de las acciones establecidas en esta estrategia son: SEGOB, SHCP, SEDESOL, SEMARNAT, SE, SAGARPA, SRA y Secretaría General del CONAPO.

Líneas de acción

1. Generar condiciones favorables para el desarrollo de sistemas de ciudades que contribuyan a reducir las desigualdades inter e intrarregionales.
 - Caracterizar, ampliar y aprovechar el potencial productivo de las ciudades, acorde con su localización geográfica, disponibilidad de recursos y vocación productiva.
 - Alentar los flujos de inversión productiva mediante incentivos y medidas relacionadas con la apertura y funcionamiento de las empresas en las ciudades.
 - Fortalecer los programas de formación de capital humano que contribuyan a elevar la productividad y competitividad de las ciudades.
 - Ampliar la oferta de vivienda y de servicios de salud, educación, recreación y cultura que fortalezcan la capacidad de atracción poblacional de las ciudades.
2. Ampliar y fortalecer los vínculos económicos y sociales entre las ciudades y centros de población de cada región a fin de lograr un desarrollo territorial más equitativo.

- Fomentar el desarrollo de proyectos económicos basados en la integración vertical y horizontal de cadenas productivas locales y regionales, y facilitar su acceso al mercado interno y externo.
 - Mejorar la accesibilidad, conectividad y articulación entre las ciudades y centros de población, mediante la construcción, ampliación y modernización de carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos y sistemas regionales de transporte, así como el fortalecimiento de las redes de comunicación electrónica.
 - Reforzar la centralidad de los asentamientos humanos con mayores ventajas para la prestación de servicios sociales básicos, como una alternativa de atención a la población que reside en localidades pequeñas, dispersas y aisladas.
3. Impulsar el desarrollo de las zonas rurales y mixtas o en transición rural-urbana como alternativas de residencia y de destino de la migración.
- Elevar la productividad y promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de las zonas rurales.
 - Generar incentivos económicos y sociales para la permanencia en las comunidades rurales de la población en edades activas.
 - Incrementar la eficacia y eficiencia de los programas destinados al desarrollo rural mediante la convergencia de acciones en el territorio y la corresponsabilidad en la aplicación óptima de los recursos públicos.

- Introducir e incrementar servicios públicos eficientes en las localidades rurales.
 - Diversificar la economía de las zonas rurales mediante el fomento de actividades no agropecuarias y la promoción de productos agrícolas no tradicionales con capacidad de generación de empleo e ingreso para la población rural.
 - Fortalecer la organización social de los productores, promover su articulación con los mercados urbanos, así como con los sectores público, social y privado involucrados en el desarrollo rural sustentable.
 - Identificar centros de población mixtos o en transición rural-urbana con capacidad de atracción poblacional dentro de su ámbito de influencia microrregional.
 - Coordinar estrategias y acciones de los gobiernos federal, estatales y municipales para fortalecer la capacidad de atracción poblacional de los centros de población mixtos o en transición rural-urbana.
 - Mejorar la accesibilidad de las localidades rurales y mixtas o en transición rural-urbana mediante la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de comunicaciones y transporte.
4. Fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, así como entre los diferentes sectores, que inciden en el desarrollo sustentable de las ciudades y centros de población.

- Armonizar los objetivos y criterios de las políticas de población, desarrollo urbano, vivienda y medio ambiente en los programas de desarrollo y ordenamiento territorial.
 - Fortalecer la coordinación entre el gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales con el fin de mejorar los instrumentos de planeación y gestión territorial.
 - Apoyar a los gobiernos locales en la modernización de sus estructuras y procesos administrativos, orientada a incrementar su capacidad financiera, así como a lograr una gestión urbana más eficiente que permita atender mejor a la población.
 - Ampliar y fortalecer los mecanismos de coordinación intergubernamental e interinstitucional para la gobernabilidad de las zonas metropolitanas.
5. Promover la inclusión de criterios, consideraciones y previsiones demográficas en la planeación del desarrollo territorial sustentable.
- Elaborar indicadores sociodemográficos a escala nacional, estatal, municipal, de localidad y área urbana pertinentes para la formulación, instrumentación y evaluación del desarrollo territorial sustentable.
 - Generar proyecciones demográficas y derivadas, estudios prospectivos en materia de migración interna y distribución espacial de la población, que sean relevantes para la planeación y el ordenamiento territorial.

- Impulsar y desarrollar estudios sobre las causas y características de la migración interna y la distribución territorial de la población y sus implicaciones en el desarrollo.

Generar condiciones favorables para el poblamiento que contribuyan a mejorar la calidad de vida en las ciudades y centros de población, así como al cuidado del medio ambiente y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales

Las instituciones principalmente involucradas en el cumplimiento de las acciones establecidas en esta estrategia son: SEGOB, SEDESOL, SEMARNAT, SAGARPA, SRA y Secretaría General del CONAPO.

Líneas de acción

1. Impulsar programas y acciones encaminados a mejorar el hábitat de la población urbana y rural, particularmente de aquella que reside en zonas de alta y muy alta marginación.
 - Fortalecer los programas destinados a mejorar la calidad de la vivienda y los servicios de agua potable, drenaje-sanitario y energía eléctrica, indispensables para la salud y el bienestar de la población.
 - Otorgar a las familias seguridad jurídica sobre la tenencia del suelo y la vivienda, sin menoscabo de las zonas frágiles y de alto valor ambiental.
 - Ampliar y fortalecer el equipamiento social y comunitario de las zonas urbanas y rurales de alta y muy alta marginación.

2. Generar una oferta de suelo, vivienda y servicios básicos accesible a la población de menores ingresos, que contribuya al crecimiento ordenado y sustentable de las ciudades y centros de población.
 - Ampliar los mecanismos jurídicos y financieros para la constitución de reservas territoriales destinadas a satisfacer las necesidades de suelo y vivienda de la población de menores recursos.
 - Ampliar las opciones de financiamiento para la producción social, la adquisición y el mejoramiento de vivienda dirigidas a la población de menores ingresos.
 - Diversificar la oferta de suelo y vivienda acorde con las características sociodemográficas de los hogares.
3. Impulsar medidas encaminadas a lograr un aprovechamiento más eficiente del marco construido que contribuya a reducir el crecimiento extensivo de las ciudades y centros de población.
 - Promover la redensificación de las áreas centrales, mediante programas de reciclamiento del suelo y de la infraestructura urbana, y de mantenimiento, rehabilitación y ampliación del parque habitacional.
 - Fomentar la mezcla de usos del suelo e incrementar la eficiencia de los sistemas de transporte urbano que permita mejorar el acceso de la población a los centros de empleo y de servicios.
4. Evitar el poblamiento de zonas frágiles y de alto valor ambiental, así como de aquellas no aptas para el desarrollo urbano.

- Evitar el asentamiento de la población en áreas de preservación ecológica y en zonas sujetas a deslaves e inundaciones, así como en sitios expuestos a altos niveles de contaminación.
 - Impulsar programas dirigidos a reubicar a la población que reside en áreas de preservación ecológica y en zonas de riesgo.
5. Reducir la vulnerabilidad de la población que reside en zonas de riesgo y atenderla oportunamente ante situaciones de desastre.
- Identificar factores geográficos y sociodemográficos que incrementan el riesgo de la población ante situaciones de desastre en los ámbitos urbano y rural.
 - Mejorar los sistemas de protección civil y de atención a la población ante situaciones de desastre.
6. Propiciar el uso racional de los recursos naturales y energéticos que soportan el desarrollo y la calidad de vida en las ciudades y zonas rurales
- Promover la cultura de la preservación del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
 - Fomentar el desarrollo de actividades económicas y formas de consumo alternativas basadas en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de las zonas rurales.
 - Incentivar estrategias de ahorro y uso eficiente del agua en la agricultura que reduzcan el consumo del líquido y la pérdida de la capacidad productiva de los suelos por salinización.

- Impulsar formas de poblamiento que reduzcan la demanda de suelo y transporte, que ahorren agua y energía, y que protejan la calidad del medio ambiente urbano.
7. Impulsar acciones para reducir la contaminación ambiental en las ciudades y asentamientos rurales.
- Fomentar la construcción de infraestructura adecuada para la recolección, separación, reciclaje y disposición final de los residuos sólidos y peligrosos.
 - Promover sistemas de transporte público bajo en emisiones, así como la eficiencia energética del parque vehicular.
 - Reducir la contaminación de los cuerpos de agua e incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales.
8. Fomentar la investigación sociodemográfica para apoyar las tareas de planeación y ordenamiento territorial.
- Impulsar y desarrollar estudios que analicen los vínculos entre poblamiento, medio ambiente y desarrollo sustentable relevantes para el ordenamiento territorial.

Atender las causas, ramificaciones e implicaciones de la migración internacional, promover la legalidad de los flujos migratorios y el pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes

Las instituciones principalmente involucradas en el cumplimiento de las acciones establecidas en esta estrategia son: SEGOB, SRE, SHCP, SEDESOL, SAGARPA, SEP, SSA, STPS, SRA y Secretaría General del CONAPO.

Líneas de Acción

I. México como país de origen

1. Impulsar del desarrollo sustentable en las regiones expulsoras de migración.
 - Promover, en colaboración con los estados y municipios, programas de desarrollo regional y local, con atención particular en los centros económicos con mayor potencial de desarrollo para la retención y atracción de población.
 - Priorizar acciones de desarrollo en las áreas de emigración emergentes.
 - Estimular la educación secundaria, media y superior a través de la ampliación de programas de becas, dando particular atención a las zonas de alta intensidad migratoria para promover su incorporación laboral en México.
 - Desarrollar acciones orientadas a proteger a los integrantes de las familias de los migrantes en situación de vulnerabilidad.

2. Promover el establecimiento de esquemas legales y seguros para la migración.
 - Impulsar mecanismos de colaboración y cooperación con los países destino con el fin de abatir la migración indocumentada.
 - Favorecer la regularización de la situación de los migrantes mexicanos indocumentados.
 - Impulsar acciones para promover la protección de los derechos humanos y laborales de los migrantes.
3. Maximizar los beneficios de la migración circular.
 - Apoyar esquemas de movilidad laboral internacional de carácter temporal que busquen la calificación de los migrantes.
 - Fortalecer los mecanismos de regulación y supervisión del gobierno mexicano sobre las normas de contratación de los migrantes.
 - Impulsar medidas que estimulen el retorno de los migrantes y faciliten su reinserción en la sociedad mexicana.
4. Promover acciones dirigidas a impulsar el potencial de desarrollo que ofrece la migración.
 - Impulsar iniciativas orientadas a disminuir los costos de transferencia de las remesas.

- Desarrollar mecanismos de información y orientación para los migrantes en el exterior en materia de intermediación financiera.
 - Fortalecer y ampliar los programas de incentivo al uso de las remesas en actividades productivas.
 - Impulsar los proyectos transnacionales de los migrantes y sus organizaciones, buscando capitalizar su potencial económico y social en la promoción del bienestar de sus comunidades de origen.
 - Facilitar y promover las relaciones económicas transnacionales que incentiven el comercio, el turismo de mexicanos y México-americanos a México e intercambios culturales.
 - Facilitar la cooperación entre la diáspora calificada y las instituciones científicas o académicas, públicas y privadas en México.
5. Fortalecer los vínculos del Estado mexicano con las comunidades mexicanas en el exterior.
- Fortalecer la presencia institucional del gobierno federal en las regiones de alta atracción migratoria.
 - Impulsar y fortalecer las organizaciones y clubes de mexicanos en el exterior.
 - Ampliar los programas dirigidos a proporcionar información y acceso a servicios de salud a los migrantes y sus familiares.

6. Impulsar medidas para reducir el impacto negativo de la migración internacional en las zonas expulsoras.
 - Contrarrestar los desequilibrios provocados por la migración en los mercados laborales locales y regionales.
 - Atender los efectos negativos asociados con la migración, como el despoblamiento y el desequilibrio en la estructura por edades y sexo de la población en las localidades de origen de los migrantes.
 - Atender los costos asociados a los procesos de desintegración familiar.

II. México como país de tránsito

7. Promover mecanismos de diálogo y de cooperación, tanto con los países centroamericanos como con los Estados Unidos de Norteamérica, a fin de minimizar la transmigración indocumentada y reducir los costos humanos y materiales.
 - Fortalecer las acciones de cooperación bilateral y multilateral para la gestión de la trasmigración, la seguridad fronteriza y el combate a las organizaciones de tráfico y trata de migrantes.
 - Fortalecer las acciones de control migratorio en la frontera sur.
 - Buscar que los costos de la transmigración indocumentada sean compartidos por todos los países involucrados.

8. Impulsar el respeto de los derechos humanos de los migrantes que transitan por México hacia los Estados Unidos de Norteamérica.
 - Fomentar la cooperación y la corresponsabilidad del gobierno a fin de garantizar los derechos humanos de los transmigrantes.
 - Fortalecer los mecanismos para una repatriación segura y ordenada de los migrantes indocumentados a sus países de origen o salida, focalizando la atención en los menores de edad y a las mujeres.

III. México como país de destino

9. Impulsar medidas orientadas a promover la inmigración que contribuye al desarrollo del país.
 - Promover esquemas de inmigración laboral acordes con las necesidades reales de la economía mexicana.
 - Atender los requerimientos regionales de trabajadores temporales a través de canales legales y seguros.
 - Promover iniciativas que impulsen la inmigración de extranjeros jubilados y la maximización de los beneficios de la misma.
10. Impulsar el pleno respeto de los derechos humanos y laborales de los inmigrantes, con independencia de su situación migratoria.
 - Fortalecer las acciones de combate a las organizaciones de tráfico de inmigrantes y trata de personas.

- Intensificar esfuerzos orientados a salvaguardar los derechos humanos y laborales de los inmigrantes, independientemente de su condición jurídica.
- Garantizar la repatriación segura y ordenada de los inmigrantes devueltos, dando especial atención a los menores de edad y a las mujeres.

11. Promover medidas que fomenten la integración de los inmigrantes a la sociedad mexicana.

- Impulsar acciones dirigidas a fomentar la integración económica, social y cultural de los inmigrantes en México.

IV. Líneas de acción transversales

12. Impulsar la seguridad fronteriza, el desarrollo económico y la cohesión social en las fronteras norte y sur de México.

- Fortalecer los mecanismos de colaboración con los gobiernos de los países vecinos y los gobiernos locales.
- Impulsar acciones, planes y alianzas bilaterales que contribuyan a mejorar la seguridad en las fronteras y faciliten los cruces de bienes y personas.
- Intensificar las acciones de seguridad fronteriza y de combate a las organizaciones de tráfico de migrantes y trata de personas.

13. Promover la creación y consolidación de espacios de participación plural para el análisis y debate sobre las políticas públicas y la migración internacional.

- Ampliar y fortalecer los espacios de participación de los migrantes y otros actores sociales en la definición, ejecución y seguimiento de las políticas y programas de gobierno que los atañe.

14. Promover la actualización del marco jurídico para responder adecuadamente a los desafíos que plantea la realidad migratoria.

- Impulsar la revisión y adecuación del marco legal vigente en materia migratoria.
- Preparar estudios económicos y sociodemográficos que permitan operar programas de trabajadores temporales.
- Colaborar en la preparación de las bases jurídicas e institucionales que permitan al gobierno mexicano operar programas de trabajadores temporales.

15. Generar información estadística y analítica sobre las magnitudes, tendencias, causas e implicaciones de la emigración, transmigración e inmigración en México.

- Elaborar estudios y encuestas sobre el fenómeno de la emigración, transmigración e inmigración en México.

Fortalecer los esfuerzos de información, educación y comunicación en población

Las instituciones principalmente involucradas en el cumplimiento de las acciones establecidas en esta estrategia son: SEGOB, SEP y Secretaría General del CONAPO.

Líneas de acción

1. Adecuar el marco conceptual y metodológico de la información, educación y comunicación en población a los retos derivados del cambio demográfico.
 - Desarrollar modelos de información, educación y comunicación adecuados a las necesidades de los distintos auditorios, tales como niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, indígenas, migrantes y personas con discapacidad.
 - Propiciar el desarrollo de estrategias de comunicación y modelos de educación en población para los ámbitos escolar, extraescolar y no formal.
 - Diseñar instrumentos específicos para atender las demandas y necesidades de los grupos sociales urbano-marginados, rurales, indígenas y población en localidades de difícil acceso.
2. Promover la educación en población y la actualización de los contenidos educativos en los diferentes niveles del Sistema Educativo Nacional.

- Ampliar y fortalecer los contenidos de salud sexual y reproductiva, género, migración internacional, familia, envejecimiento, distribución territorial y migración interna.
 - Fortalecer la currícula de la educación normal y otras carreras relevantes con contenidos actualizados de educación en población.
 - Contribuir a la formación docente con acciones que refuercen el estudio y actualización didáctica sobre los temas de población.
 - Desarrollar y difundir materiales didácticos e información necesaria para fortalecer la labor educativa en población en el ámbito escolarizado.
 - Elaborar estrategias y materiales educativos e informativos dirigidos a los padres de familia.
3. Diversificar e intensificar las estrategias de información, educación y comunicación sobre temas de población.
- Diseñar campañas de comunicación en población en medios masivos electrónicos y escritos y adecuarlos a las características de la población en situación de vulnerabilidad.
 - Realizar concursos que promuevan la cultura demográfica, como el Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil y el Concurso Anual de Historias de Migrantes.
 - Difundir los temas de la cultura demográfica en foros, exposiciones, ferias informativas, así como en medios de comunicación.

- Promover la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil para potenciar el alcance de las estrategias de comunicación.
 - Instrumentar programas de capacitación en materia de información, educación y comunicación.
4. Sensibilizar a la población sobre los cambios demográficos y sus implicaciones en los ámbitos individual, familiar y comunitario.
- Promover el cuidado de la salud sexual y reproductiva de hombres y mujeres de zonas marginadas urbanas, áreas rurales y localidades indígenas, así como de la población joven de México.
 - Sensibilizar a la población sobre el proceso de envejecimiento demográfico y sus implicaciones para la vida individual, familiar y social.
 - Crear conciencia entre la población sobre las causas e implicaciones de la migración internacional y la distribución de la población en el territorio.
5. Aprovechar la oferta tecnológica para potenciar el alcance de las estrategias de información, educación y comunicación.
- Diversificar la oferta informativa del sitio en Internet del Consejo Nacional de Población para responder a las demandas de los distintos grupos de la población.
 - Fortalecer el servicio telefónico de información, orientación y consejería sobre planificación familiar y salud reproductiva.

- Desarrollar materiales informativos y educativos con tecnología multimedia para distintas audiencias.
 - Difundir materiales educativos como audiovisuales, carteles, folletos, materiales impresos informativos cuyo diseño sea sensible a la heterogeneidad de la sociedad mexicana.
 - Organizar exposiciones, programas radiofónicos y videos informativos que respondan a una amplia diversidad de audiencias.
6. Realizar investigaciones sobre cultura demográfica, evaluación y seguimiento de los programas de información, comunicación y educación en temas de población.
- Realizar estudios sobre cultura demográfica, actitudes y preferencias en grupos de población específicos tales como los estudiantes, jóvenes, migrantes, padres y madres de familia.
 - Evaluar los programas de información, comunicación y educación en población.

Consolidar el federalismo en materia de población

Las instituciones principalmente involucradas en el cumplimiento de las acciones establecidas en esta estrategia son: SEGOB y Secretaría General del CONAPO.

Líneas de acción

1. Apoyar las iniciativas dirigidas a la actualización de los marcos jurídicos y de planeación estatales y municipales con el fin de otorgar las condiciones necesarias para impulsar la planeación demográfica a nivel local.
 - Promover la actualización de las atribuciones que en materia de población correspondan a cada orden de gobierno y promover su incorporación en el marco legal correspondiente.
 - Impulsar en las entidades federativas la elaboración de proyectos de ley acordes con las realidades locales.

2. Afianzar la coordinación intergubernamental en población.
 - Promover la celebración de acuerdos de coordinación entre el gobierno federal y las entidades federativas para instrumentar la política de población en esos ámbitos.
 - Fortalecer a la Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas como espacio plural y democrático del federalismo en población.
 - Impulsar el desempeño de las subcomisiones regionales como espacios de coordinación interestatales en población.
 - Evaluar y dar seguimiento, en colaboración con las instancias de planeación demográfica de las entidades federativas, a la aplicación del *Programa Nacional de Población 2008-2012*.

3. Fortalecer y ampliar las capacidades estatales y locales en materia de población y desarrollo.
 - Impulsar la formación y actualización de recursos humanos en población y desarrollo.
 - Promover y asesorar la elaboración de proyectos para atender prioridades estatales, regionales y locales en población y desarrollo.
 - Contribuir a la realización de investigaciones sociodemográficas para su aplicación en los ámbitos locales.
 - Propiciar que los recursos de la cooperación multilateral contribuyan al desarrollo de las capacidades institucionales y técnicas en las entidades federativas.
 - Brindar asistencia técnica a los Consejos Estatales de Población para la elaboración de los programas estatales de población.

4. Promover y ampliar la participación social en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de población en las entidades federativas.
 - Promover y apoyar la colaboración y participación de las organizaciones de la sociedad civil en los asuntos de población en los ámbitos estatal y municipal.
 - Impulsar y fortalecer espacios de participación social en los procesos estatales y municipales de planeación del desarrollo.

- Incentivar la realización de estudios en materia de población que sirvan de base para diseñar programas y acciones en población.
5. Consolidar la cultura demográfica en las entidades federativas y municipios.
- Diseñar y difundir materiales de información y campañas de comunicación en población con base en las especificidades y necesidades de diversos grupos de población y sus características sociales, culturales y étnicas.
 - Participar y asesorar en el diseño de contenidos de educación en población apropiados a las condiciones demográficas, sociales y culturales de los ámbitos locales.

Fortalecer las instituciones de la política de población, fomentar la participación de la sociedad civil y estrechar los vínculos con los organismos de cooperación internacional

Las instituciones principalmente involucradas en el cumplimiento de las acciones establecidas en esta estrategia son: SEGOB, INM, SRE y Secretaría General del CONAPO.

Líneas de acción

1. Promover las reformas al marco jurídico de la política de población a fin de adecuarlo a los desafíos demográficos emergentes.

- Ampliar el número de las instituciones participantes en el Consejo Nacional de Población, en concordancia con la evolución de la Administración Pública Federal.
 - Promover el reconocimiento jurídico de la contribución de las entidades federativas a la política de población en la Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas.
 - Fortalecer el diálogo y la colaboración con la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados y la Comisión de Población y Desarrollo de la Cámara de Senadores.
2. Ampliar y fortalecer los canales de participación y de cooperación con la sociedad civil.
- Impulsar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en los programas de población a través de la conformación de grupos técnicos sobre temas prioritarios.
 - Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la implementación de los programas conjuntos entre la sociedad civil y el Consejo Nacional de Población.
 - Fortalecer el marco legal y apoyar las tareas del Consejo Consultivo Ciudadano.
 - Garantizar el acceso a la información y someter los resultados de los programas de población al escrutinio de la ciudadanía.

3. Fomentar la cooperación internacional para el intercambio de asistencia técnica y financiera en materia de población y desarrollo.
 - Fortalecer la presencia de México en los foros internacionales de población y desarrollo.
 - Fomentar la asistencia técnica y la cooperación financiera internacional.
 - Monitorear el avance en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo.
4. Diseñar, dar seguimiento y evaluar el *Programa País 2008-2012*, establecido en el marco de los acuerdos de cooperación multilateral con el Fondo de Población de las Naciones Unidas.
 - Orientar los recursos de la cooperación internacional hacia proyectos estratégicos que contribuyan al diseño de las políticas y programas de elevada efectividad para atender los desafíos demográficos emergentes.
 - Fortalecer la instrumentación de programas y acciones de la política de población hacia las entidades federativas y los municipios, mediante la transferencia de recursos de la cooperación multilateral a las instancias de planeación demográfica de los estados.
5. Fortalecer la investigación y la cooperación con las instituciones académicas para profundizar el conocimiento sobre los desafíos que plantea el cambio demográfico.

- Evaluar la información sociodemográfica proveniente de censos, conteos, encuestas y estadísticas vitales.
- Promover la generación de conocimiento para evaluar el impacto de las acciones del *Programa Nacional de Población 2008-2012*.
- Estimular la realización de investigaciones para actualizar el conocimiento en relación con las estrategias del *Programa Nacional de Población 2008-2012*.

Capítulo VII

Evaluación y seguimiento

El *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* (PND) plantea como un objetivo fundamental el “mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos”. El plan define dos estrategias en relación con este objetivo: adoptar un modelo de asignación del presupuesto basado en resultados que facilite la rendición de cuentas y promover la evaluación de los programas de gobierno y su impacto en la población. El PND establece la necesidad de que las instituciones del gobierno federal cuenten con un mecanismo de evaluación objetiva, participativa y transparente para orientar las asignaciones presupuestarias con base en los resultados y la eficacia de las acciones desarrolladas.

La evaluación es un activo importante en la implementación de una política pública, ya que permite medir el impacto de los programas, rendir cuentas a la sociedad y transparentar las acciones públicas.

La evaluación es una práctica firmemente arraigada en la política y programas de población. Los resultados arrojados por ésta han permitido adecuar el diseño e instrumentación de los programas de población a las necesidades de la población. El conocimiento más profundo sobre las múltiples y complejas interrelaciones entre población y desarrollo ha dado lugar al descubrimiento de nuevas áreas de oportunidad y a la formulación de nuevas orientaciones para las políticas públicas. Asimismo, la coordinación de las dependencias del Consejo Nacional de Población (CONAPO) se ha fortalecido con base en la visión común sobre los retos y desafíos demográficos.

La disponibilidad de una amplia variedad de fuentes de información ha permitido realizar un seguimiento estrecho de los objetivos y metas de la política de población. Tan sólo entre 1976 y 2006 se han levantado más de diez encuestas nacionales de hogares con representatividad nacional y regional, e incluso en algunas de ellas con representatividad estatal. Estas fuentes, junto con los censos y conteos de población, han hecho posible el seguimiento del cambio demográfico, la identificación de las poblaciones rezagadas y el estudio de sus determinantes.

El PNP es la expresión del trabajo coordinado de las dependencias que integran el CONAPO. En él se reconoce que las variables más relevantes del cambio en el volumen, estructura y distribución territorial de la población guardan una relación compleja y de condicionamiento mutuo con los procesos de cambio social, económico y cultural. Ello implica que para incidir en las tendencias demográficas es necesaria una acción integral y concertada de las dependencias cuyos ámbitos de acción son relevantes para las mismas. La evaluación del PNP, por lo tanto, adquiere una necesaria dimensión multisectorial como reflejo de la acción coordinada de las dependencias.

Metas del Programa Nacional de Población 2008-2012

Las metas constituyen el instrumento cuantitativo de seguimiento y evaluación del programa y expresan las prioridades de las dependencias integrantes del CONAPO, el cual dará seguimiento a las siguientes metas correspondientes a los objetivos del PNP (véase cuadro de metas).

Modelo de seguimiento y monitoreo de las acciones del PNP

El procedimiento para dar seguimiento a las acciones comprometidas por las dependencias incluye la elaboración de un sistema de indicadores que permitirá evaluar la contribución de las mismas al propósito de alcanzar los objetivos y las metas del programa. El esquema de seguimiento de las acciones comprende las siguientes dimensiones:

Seguimiento de las líneas de acción. Mediante indicadores se dará seguimiento a las acciones comprometidas por las dependencias para el cumplimiento de los objetivos del programa.

Seguimiento de los indicadores sociodemográficos. Mediante un sistema de indicadores de alcance nacional y local se medirá la evolución de las principales tendencias del cambio demográfico y su impacto en las condiciones de vida de la población.

Rendición de cuentas

El CONAPO está comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas en lo que se refiere a los recursos públicos y el desempeño de los programas de gobierno de las instituciones. De tal modo, resulta imprescindible fortalecer los mecanismos

de evaluación y promover las actividades de monitoreo de cada año para promover la apertura y la participación civil y ciudadana. La Secretaría General del CONAPO presentará anualmente un *Informe de Avances de Ejecución del Programa Nacional de Población 2008-2012* ante el Pleno del CONAPO, así como a participantes públicos y organizaciones civiles.

METAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE POBLACIÓN 2008-2012

OBJETIVOS	METAS	LÍNEA BASE 2006	META 2012
CONTINUAR AVANZANDO EN LA TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA, PARTICULARMENTE ENTRE LOS GRUPOS CON MAYORES REZAGOS SOCIALES.	REDUCIR LA TASA DE CRECIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN EN 14% RESPECTO AL VALOR REGISTRADO EN 2006.	1.42%	1.22%
	REDUCIR LA BRECHA EN LA ESPERANZA DE VIDA (AÑOS) ENTRE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN AMBOS SEXOS EN AL MENOS 10% RESPECTO AL VALOR DE 2006.	2.9	2.6
	REDUCIR LA BRECHA EN LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL (DECESOS POR CADA 10 MIL NACIDOS) ENTRE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN AL MENOS 20% RESPECTO AL VALOR DE 2006.	116.9	91.9
FAVORECER EL EJERCICIO LIBRE, RESPONSABLE E INFORMADO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN LOS ÁMBITOS DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN.	REDUCIR LA BRECHA DE LA PREVALENCIA ANTICONCEPTIVA EXISTENTE ENTRE LAS POBLACIONES RURAL Y URBANA (58.1 y 74.6%, RESPECTIVAMENTE) EN CUATRO PUNTOS PORCENTUALES CON RESPECTO A LA REGISTRADA EN 2006.	16	12
	REDUCIR EL NIVEL PROMEDIO DE LA NECESIDAD INSATISFECHA DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS EN AL MENOS 20% EN LOS ESTADOS DE GUERRERO, CHIAPAS, PUEBLA, OAXACA, GUANAJUATO Y MICHOACÁN ENTRE 2006 Y 2012.	20%	16%
	REDUCIR ESTE INDICADOR EN AL MENOS 12% EN LOS ESTADOS DE TLAXCALA, SAN LUIS POTOSÍ, HIDALGO, VERACRUZ, ZACATECAS, QUERÉTARO, AGUASCALIENTES, DURANGO, MÉXICO, JALISCO, Y TABASCO DURANTE EL MISMO PERIODO.	13.4%	11.7%
	INCREMENTAR EN CUATRO PUNTOS PORCENTUALES LA PREVALENCIA DE USO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS EN LAS MUJERES EN EDAD FÉRTIL ENTRE 2006 Y 2012.	70.9%	75%
	REDUCIR LA TASA ESPECÍFICA DE FECUNDIDAD EN ADOLESCENTES A 58 NACIMIENTOS POR MIL MUJERES DE 15 A 19 AÑOS DE EDAD EN 2012.	63	58
	REDUCIR EN OCHO PUNTOS PORCENTUALES EL NIVEL DE LA NECESIDAD INSATISFECHA DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS EN LAS MUJERES ADOLESCENTES ENTRE 2006 Y 2012.	36%	28%
	ABATIR A LA MITAD LA PROPORCIÓN DE MUJERES HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA EN EDAD FÉRTIL QUE DESCONOCE ALGÚN MÉTODO ANTICONCEPTIVO RESPECTO A LA REGISTRADA EN 2006.	19%	9%
	PREPARAR LAS INSTITUCIONES Y ADECUAR LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA APROVECHAR LAS	ESTABLECER EL GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL SOBRE EL CAMBIO EN LA ESTRUCTURA POR EDAD Y DESARROLLO.	0

OBJETIVOS	METAS	LÍNEA BASE 2006	META 2012
OPORTUNIDADES Y ENFRENTAR LOS DESAFÍOS QUE SE DERIVAN DEL CAMBIO EN LA ESTRUCTURA POR EDAD.			
AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO DE LOS HOGARES, LAS FAMILIAS Y SUS INTEGRANTES CONSIDERANDO SU ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN.	GARANTIZAR QUE AL MENOS UNA DE CADA DOS PERSONAS ADULTAS JÓVENES (18-44 AÑOS) CONOZCA EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL Y SUS IMPLICACIONES EN LAS FAMILIAS.	ND	50%
PROMOVER UNA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN ACORDE CON LAS POTENCIALIDADES DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO.	INCREMENTAR EN ALREDEDOR DE CINCO PUNTOS PORCENTUALES LA PROPORCIÓN DEL FLUJO MIGRATORIO CON DESTINO URBANO QUE SE DIRIGE A CIUDADES CON MEDIO-ALTO, ALTO Y MUY ALTO POTENCIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE, ENTRE LOS PERIODOS 1995-2000 Y 2005-2010.	66%	71%
MINIMIZAR LOS COSTOS Y POTENCIAR LAS OPORTUNIDADES QUE BRINDA LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL CON ORIGEN, TRÁNSITO Y DESTINO EN MÉXICO.	CREAR UN OBSERVATORIO DE MIGRACIÓN INTERNACIONAL.	0	1
	PUBLICAR TRES INFORMES DEL ESTADO DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN MÉXICO.	0	3
EXTENDER Y ARRAIGAR UNA SÓLIDA CULTURA DEMOGRÁFICA.	INCREMENTAR EN 23 PUNTOS PORCENTUALES LA PROPORCIÓN DE LAS PERSONAS QUE CONOCE SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS Y APRUEBA EL PLENO RESPETO A LOS MISMOS, SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA, EN 2012.	52%	75%
MOVILIZAR LAS CAPACIDADES NACIONALES Y DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL A FAVOR DE LA POLÍTICA Y LOS PROGRAMAS DE POBLACIÓN.	APOYAR A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA FORTALECER EL FEDERALISMO EN POBLACIÓN Y CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE POBLACIÓN	NA	32

ND No disponible.

NA No aplica.

Acrónimos y abreviaturas

COESPO	Consejo Estatal de Población
COMUPO	Consejo Municipal de Población
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CTMP	Comité Técnico para la Medición de la Pobreza
DIU	Dispositivo Intrauterino
EMIF GUAMEX	Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala-México
ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
ENAPLAF	Encuesta Nacional de Planificación Familiar
ENE	Encuesta Nacional de Empleo
ENSARE	Encuesta Nacional de Salud Reproductiva
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INM	Instituto Nacional de Migración
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITS	Infección de Transmisión Sexual
MCAS	Matrícula Consular de Alta Seguridad
MEFU	Mujeres en Edad Fértil Unidad
NOMSPF	Norma Oficial Mexicana de los Servicios de Planificación Familiar
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OTB	Oclusión Tubaria Bilateral
PEA	Población Económicamente Activa

PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNP	Programa Nacional de Población
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SOMEDE	Sociedad Mexicana de Demografía
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SSA	Secretaría de Salud
TGF	Tasa Global de Fecundidad
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas.”

Fuente de información:

<http://www.dof.gob.mx/transfer.php?s=2a3455a33aa34ebcbd92182321946d29>

Informe sobre el futuro de los sistemas de seguridad social y de pensiones: financiamiento y tendencia a la individualización (PE)

El Parlamento Europeo (PE) informó el 15 de octubre de 2008, en Bruselas, Bélgica, que la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales había publicado el *Informe sobre el futuro de los sistemas de seguridad social y de pensiones: financiación y tendencia a la individualización*. A continuación se presenta la propuesta de resolución del PE y la exposición de motivos.

Propuesta de resolución del PE

El Parlamento Europeo,

- Vista la Comunicación de la Comisión, del 12 de octubre de 2006, “Sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas en la UE” (COM(2006)0574),
- Visto el artículo 99 del Tratado de la Unión Europea,
- Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 141,
- Vistas las sentencias del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, en particular la sentencia dictada por el Tribunal el 17 de mayo de 1990 en el asunto Douglas Harvey Barber contra Guardián Royal Exchange Assurance Group²⁶,
- Vista la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), jurídicamente vinculante, adoptada

²⁶ Asunto C-262/88, Recopilación 1990, p. I-1889.

en 1979 por las Naciones Unidas, y en especial su artículo 11, apartado 1, letra d), y apartado 2, letra c),

- Vista la Comunicación de la Comisión, de 1º de marzo de 2006, “Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres (2006-2010)” (COM(2006)0092),
- Vistas las Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Bruselas de los días 13 y 14 de marzo de 2008,
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 17 de octubre de 2007, “Modernizar la protección social en aras de una mayor justicia social y una cohesión económica reforzada: promover la inclusión activa de las personas más alejadas del mercado laboral” (COM(2007)0620),
- Visto el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la seguridad social (norma mínima), de 1952,
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 11 de abril de 2008, sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas a la protección de los trabajadores asalariados en caso de insolvencia del empresario, en relación con regímenes complementarios de previsión profesionales o interprofesionales que existan independientemente de los regímenes legales nacionales de seguridad social (SEC(2008)0475),
- Vistas las recomendaciones de los interlocutores sociales europeos en el informe de 18 de octubre de 2007 titulado “Principales retos de los mercados de trabajo europeos: un análisis conjunto de los interlocutores sociales europeos”,

- Visto el Libro Verde de la Comisión titulado “Modernizar el Derecho laboral para afrontar los retos del siglo XXI” (COM(2006)0708) y la Resolución del Parlamento, de 11 de julio de 2007, sobre dicho Libro Verde²⁷,
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 26 de febrero de 2007, titulada “Evaluación de la realidad social - Informe provisional al Consejo Europeo de Primavera de 2007” (COM(2007)0063) y la Resolución del Parlamento, de 15 de noviembre de 2007, sobre la evaluación de la realidad social²⁸,
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 10 de mayo de 2007, titulada “Promover la solidaridad entre las generaciones” (COM (2007)0244) y la Resolución del Parlamento, de 21 de febrero de 2008, sobre el futuro demográfico de Europa²⁹,
- Visto el artículo 45 del Reglamento,
- Vistos el informe de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales y las opiniones de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género y de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (A6-0409/2008),

A. Considerando que la seguridad social:

- ha sido creada y está regulada, administrada y financiada (por regla general en parte) por el Estado, y también colectivamente mediante impuestos o cotizaciones a cargo de los asegurados, teniendo el Estado la responsabilidad pública de satisfacer las necesidades de seguridad social de sus ciudadanos;

²⁷ Textos Aprobados, P6_TA(2007)0339.

²⁸ Textos Aprobados, P6_TA(2007)0541.

²⁹ Textos Aprobados, P6_TA(2008)0066.

- se caracteriza por su obligatoriedad y por garantizar a todos una seguridad básica adecuada;
- se basa en el principio de solidaridad;
- cubre nueve ámbitos del mencionado Convenio de la OIT,
- pretende garantizar la seguridad fundamental en el ámbito del empleo (seguro de desempleo), los ingresos (pago de pensiones) y la capacidad de obtener ingresos (seguro sanitario),

B. Considerando que se espera que la población total de la Unión Europea aumente ligeramente hasta 2025 y que disminuya ligeramente a partir de 2025, convirtiéndose en 2050 en una población ligeramente mas reducida y considerablemente mas vieja,

C. Considerando que, si la inmigración se mantiene en los niveles actuales, la población activa pasara de 227 millones de personas en 2005 a 183 millones en 2050, la tasa de empleo se elevara al 70% en 2020, debido principalmente al aumento de la tasa de empleo femenino, el número total de personas empleadas se incrementara en 20 millones en 2017, pero después se reducirá en 30 millones en 2050 y la proporción prevista de personas mayores de 65 años respecto de las personas en edad de trabajar aumentara de 1:4 en 2005 a 1:2 en 2050,

D. Considerando que un aumento general de la edad de jubilación, sobre la base de la tendencia general de aumento de la esperanza de vida, no tiene suficientemente en cuenta el hecho de que todavía hay numerosas ramas de la industria en las que la esperanza de vida de los trabajadores es considerablemente mas baja,

- E. Considerando que los interlocutores sociales en general, y las ramas de la industria con los trabajadores con el promedio más bajo de esperanza de vida en particular, tienen una grave responsabilidad con respecto a la entrada y la salida de los trabajadores del mercado laboral y pueden ser de gran ayuda para la aplicación de una política de personal eficaz que tenga en cuenta la edad,
- F. Considerando que, debido a la menor proporción de personas desempleadas, las prestaciones de desempleo reducirán el gasto en alrededor de 0.6 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2050, una disminución muy modesta que no compensará mayores gastos en otros sectores,
- G. Considerando que la Unión Europea gasta el 27.2 % del PIB en protección social (2008), y que la mayor parte se gasta en prestaciones para la vejez y pensiones (46%),
- H. Considerando que el concepto de seguridad social no consiste en la relación entre ingresos y gastos, sino en un contrato social, una relación constituida por derechos y obligaciones para los ciudadanos y para el Estado, y que hay que considerarlo de este modo; que, sin embargo, en ningún caso debe descuidarse el carácter de gasto público de la seguridad social,
- I. Considerando que, si se mantienen las políticas actuales, en 2050 el envejecimiento de la población llevará, en buen número de Estados miembros, a un aumento del gasto público, la mayor parte en concepto de pensiones, asistencia sanitaria y cuidados de larga duración, y que el mayor incremento se producirá entre 2020 y 2040,
- J. Considerando que los objetivos de la Estrategia de Lisboa en materia de empleo de las mujeres, de los jóvenes y de las personas mayores, así como los objetivos de

Barcelona en materia de servicios de cuidado de los hijos, resultan esenciales para la viabilidad de los sistemas de pensiones,

K. Considerando que los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas, de 2000, en especial el Objetivo 3, proponen el principio de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres,

L. Considerando que, en términos generales, la tendencia en las mujeres es una vida laboral poco homogénea y caracterizada por una evolución salarial lenta, mientras que la tendencia en los hombres es una vida laboral continua y una evolución salarial más sostenida, lo que implica diferencias en términos de cotización al sistema de pensiones y un mayor riesgo de pobreza para las mujeres, que existe, además, durante un período mas largo, dada la mayor esperanza de vida de la mujer,

Cuestiones generales

1. Insta a los Estados miembros, a la luz de la Estrategia de Lisboa y de la necesidad de adoptar medidas para cubrir los riesgos sociales, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de seguridad social y de pensiones y mantener el núcleo de los modelos sociales europeos, que realicen mayores progresos para equilibrar el gasto social y la activación social y, además, para atraer y retener a más personas en empleos de calidad, seguros y de cotización obligatoria a la seguridad social, promoviendo el crecimiento, la creación de empleo y el acceso al mismo mediante una mayor transparencia del mercado, modernizar los sistemas de protección social (por ejemplo mediante una mayor diferenciación en las fórmulas de beneficio y mecanismos de financiación) y aumentar la inversión en capital humano promoviendo la investigación y el desarrollo, así como la innovación, y mejorando la educación y la formación profesional en el contexto del aprendizaje permanente para todos;

2. Pide a la Comisión que siga de cerca las reformas de los sistemas de seguridad social y de pensión en los Estados miembros, comparando su impacto hasta ahora en la situación del empleo de las mujeres y centrándose en las buenas prácticas que hayan surgido, particularmente en la reducción de las diferencias salariales entre los dos sexos y en la conciliación de responsabilidades profesionales y familiares;
3. Hace hincapié en que las fuentes de crecimiento económico se modificarán como resultado del cambio demográfico y que la productividad del trabajo y la innovación tecnológica se convertirán en fuentes de crecimiento económico; reconoce que, para mantener un mayor nivel de productividad, será fundamental invertir más en investigación y desarrollo y en mejores métodos de gestión, atribuyéndose máxima prioridad a las sinergias entre la innovación tecnológica y la social;
4. Señala, en el contexto de las actuales tendencias demográfica, económica y social y con el fin de prevenir conflictos generacionales y sociales, la importancia de encontrar nuevos métodos para la distribución eficiente y equitativa de los costos y los beneficios entre una menor población económicamente activa y una mayor población económicamente inactiva: a escala europea y nacional el objetivo debería ser mantener el equilibrio entre la viabilidad económica de los sistemas de seguridad social y las pensiones, por una parte, y la cobertura de los riesgos sociales, por otra;
5. Reitera su convencimiento de que, para promover un sistema económicamente viable de protección social, la legislación laboral de la Comunidad debería reforzar los contratos de trabajo de duración indefinida como la forma dominante de empleo, mediante la cual se garantiza una protección social adecuada y el respeto de los derechos fundamentales; reconoce, sin embargo,

que también se deben proteger los derechos de los trabajadores con otras pautas laborales, incluido el derecho a una pensión que permita a los jubilados vivir con dignidad;

6. Recuerda que el núcleo del modelo social europeo es el principio de solidaridad entre las generaciones y los grupos sociales y que éste es financiado principalmente por los ingresos producidos por el empleo, tales como las cotizaciones de trabajadores y empleadores o la fiscalidad del trabajo; no obstante, señala que el envejecimiento de la población presionara enormemente sobre la población activa y que las soluciones al cambio demográfico deben constituir una prioridad política; subraya que, de otro modo, el cambio demográfico podría poner en peligro el principio de solidaridad y, en consecuencia, los modelos sociales europeos; subraya también que, en consecuencia, es sumamente importante reforzar el principio de solidaridad, incluida una compensación financiera equitativa;
7. Recuerda que, en virtud del artículo 141 del Tratado CE (Comunidad Europea), pueden adoptarse acciones positivas para realizar la igualdad salarial, y el hecho de que la jurisprudencia de la Comunidad considera las cotizaciones sociales como un factor salarial;
8. Señala que, como resultado de los cambios demográficos, se calcula que en 2030 la proporción de personas activas con respecto a las inactivas será de 2 a 1; pide a la Comisión y a los Estados miembros que elaboren políticas destinadas a garantizar que las personas que se vean obligadas a retirarse del mercado laboral para hacer frente a sus responsabilidades como cuidadores no resulten afectadas por la inseguridad respecto de sus pensiones;
9. Señala que la tendencia hacia la individualización contribuye a la modernización del segundo y tercer pilares sin poner en tela de juicio el primer

pilar de los sistemas de seguridad social; ello permite a las personas, y especialmente a las mujeres y otros grupos vulnerables, disponer de mayor libertad de elección y ser más independientes y poder generar sus propios derechos de pensión adicionales;

10. Pide a la Comisión que lleve a cabo estudios y trabajos más detallados sobre el impacto de la individualización de los derechos sociales sobre la igualdad de trato de hombres y mujeres;
11. Considera que la igualdad entre hombres y mujeres debe figurar entre los objetivos de las reformas de los sistemas de seguridad social y de pensiones, pero destaca que las desigualdades constatadas a nivel de estos últimos son esencialmente desigualdades indirectas, resultantes de las disparidades persistentes en el mercado laboral, en términos salariales y de perspectivas de carrera y de reparto desigual de las responsabilidades familiares y domésticas y que, por lo tanto, sólo se pueden corregir verdaderamente mediante medidas más globales;
12. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que sensibilicen a los (jóvenes) adultos sobre la importancia de generar derechos de pensión en una fase temprana;

Población activa

13. Considera que, en caso de que continúe la situación actual, la disminución de la población activa dará lugar a una disminución del número total de horas trabajadas; considera que, con el fin de invertir esta tendencia, podrían adoptarse medidas para reducir la tasa de desempleo y aumentar la contratación (en combinación con la formación y el reciclado profesional), incluidas las personas con un elevado potencial laboral, tales como las

personas con discapacidad, las mujeres y las personas mayores; subraya la necesidad de hacer posible la jubilación flexible sobre una base voluntaria, el cambio de la organización de las prácticas laborales y la utilización inteligente de las nuevas tecnologías; subraya que es también necesario que se mejoren los servicios de apoyo y los servicios relativos al cuidado de los niños y familiares dependientes, con vistas a reducir el número de personas que trabajan a tiempo parcial de modo voluntario;

14. Recuerda que el aumento de las tasas de empleo depende en gran medida de la necesidad de mantener todos los grupos activos, especialmente los que están excluidos del mercado laboral; hace hincapié, por tanto, en la necesidad de luchar contra la discriminación en el mercado laboral y ofrecer puestos de trabajo a las personas desempleadas entre la población activa; subraya, además, la necesidad de facilitar las instalaciones adecuadas para facilitar el empleo de personas con discapacidad y de aquellas con graves problemas de salud, y garantizar el acceso al empleo de las personas con discapacidad y con enfermedades mentales;
15. Insiste a este respecto en la necesidad de establecer políticas activas de empleo para las mujeres, los jóvenes y las personas mayores a fin de valorizar adecuadamente la mano de obra y las posibilidades de crear empresas, para, tomando como referencia, entre otros factores, las cotizaciones a los sistemas de pensiones, garantizar los derechos a una jubilación digna;
16. Destaca la necesidad de debatir a escala nacional la cuestión de la prolongación de la edad de jubilación; estima necesario que, al margen de las disparidades entre los Estados miembros en lo que se refiere a la edad legal de jubilación, se aliente a los trabajadores a seguir en su empleo, sobre una base voluntaria y

mientras las circunstancias lo permitan, hasta alcanzar dicha edad e incluso más allá de la misma;

17. Insta a los interlocutores sociales, sobre la base, entre otras cosas, de la experiencia adquirida en diversos sectores, a que negocien medidas sectoriales específicas en relación con los trabajadores mayores en general y una política de personal que tenga en cuenta la edad en particular;
18. Insta a los Estados miembros a que creen incentivos económicos y fiscales que alienten a los trabajadores a mantenerse activos en el mercado laboral, sobre una base voluntaria, después de la edad legal de jubilación;
19. Insta a los Estados miembros a que emprendan una política activa de mejora de las condiciones de seguridad laboral, con el fin de reducir los riesgos inherentes a determinadas profesiones y evitar la jubilación anticipada de una parte considerable de los trabajadores especializados;
20. Recuerda que toda política de migración económica proactiva que tenga en cuenta especialmente a los posibles inmigrantes en edad de trabajar y ofrezca una vía rápida a los solicitantes altamente calificados, debe ir acompañada de una mejor integración de los inmigrantes en el mercado laboral y en la sociedad en su conjunto; subraya que la intensificación de esfuerzos para aumentar la inmigración podría dar lugar a una fuga de cerebros en los países de origen, lo que podría tener un efecto negativo en el desarrollo económico y social de estos países y provocar nuevas oleadas de migración incontrolada;
21. Reconoce que el “desperdicio de cerebros” también puede ser un problema, tanto para la economía en su conjunto como para las personas interesadas, cuando se utiliza a los trabajadores migrantes calificados para cubrir el déficit

en los trabajos menos calificados; subraya la necesidad de que los trabajadores migrantes puedan beneficiarse de sus contribuciones a planes de pensiones;

22. Pide a la Comisión que adopte las medidas necesarias para garantizar que los ciudadanos de la UE que trabajan y residen en otro Estado miembro no pierdan todos o algunos de sus derechos de seguridad social;
23. Considera que el impacto a largo plazo de la inmigración en el envejecimiento de la población es incierto, ya que depende del comportamiento de los flujos migratorios, la reagrupación familiar y la tasa de nacimientos de los migrantes; considera que los inmigrantes con un empleo legal pueden llevar a un mejor equilibrio de los sistemas de seguridad social y, por tanto, contribuir a su financiación;

Pensiones

24. Señala a la atención la discriminación que existe contra todos los grupos vulnerables en términos de acceso al mercado laboral y condiciones del mismo, en particular aquellos grupos con empleos cuyas contribuciones a la seguridad social no son obligatorias, lo que conlleva una reducción de las tasas de empleo y salarios más bajos y, por lo tanto, menos oportunidades para aquellos grupos que pueden sostener un sistema adecuado de pensiones; insiste en la necesidad de facilitar la igualdad de oportunidades para todos, garantizando así tasas de empleo más elevadas, igualdad de retribución y derechos de pensión adecuados;
25. Reconoce que los sistemas públicos de pensiones refuerzan la solidaridad social y son responsabilidad de los Estados miembros, y que la salvaguarda de dichos sistemas debe constituir una prioridad política; considera que una mayor utilización de alternativas a las pensiones financiadas por el Estado, como los

planes de pensión complementarios, podrían constituir una alternativa viable; señala que las pensiones privadas pueden incluir planes profesionales complementarios de pensión, de los empresarios o de otras organizaciones o asociaciones colectivas, y pensiones complementarias individuales basadas en el ahorro; hace hincapié en que la existencia de pensiones privadas aumentaría la necesidad de una regulación adecuada de los fondos privados de pensiones, la posibilidad de transferir dichas pensiones y la promoción y modernización continuada (incluida una mayor flexibilidad) de esas alternativas; en este marco, cree que debe tenerse en cuenta el riesgo de que las mujeres, en el contexto del sistema público de pensiones existente, puedan perder la cobertura del seguro si dicho sistema es sustituido por regímenes privados, pero que se puede reducir ese riesgo reconociendo derechos de pensión a título de licencia por maternidad, licencia parental y excedencia voluntaria por interés personal;

26. Pide a los Estados miembros que tomen seriamente en cuenta la necesidad de rediseñar los sistemas de pensiones tradicionales basados en evaluaciones del riesgo sistemático y en un estilo de vida típico y normalizado y adapten el sistema de seguridad social a las reformas del sistema de pensiones, dado que los estilos de vida están cambiando rápidamente y las denominadas “biografías mosaico” serán cada vez más comunes; esto podría dar lugar a nuevos riesgos sociales imprevisibles para muchas personas y en particular para los grupos vulnerables, especialmente los inmigrantes, los trabajadores poco calificados, las familias monoparentales y las personas con otras responsabilidades de prestar cuidados; subraya que esto podría dar lugar a una salida temprana del mercado de trabajo o a una participación reducida en el mismo; señala que la transformación de los sistemas de pensiones es necesaria también para lograr la flexibilización del mercado laboral;

27. Subraya que un sistema de pensiones sostenible necesita adaptarse a los retos demográficos y económicos y subraya que, siempre que exista una amplia disponibilidad al respecto, una estructura de tres pilares es una opción equilibrada; sugiere que los sistemas obligatorios de pensiones (primer pilar) se complementen con unos sistemas profesionales de pensiones colectivos (segundo pilar) y con los productos adicionales individuales del tercer pilar; subraya el valor de unos sistemas de pensiones que combinan la solidaridad con unos rendimientos frecuentemente elevados gracias a su volumen y a importantes estrategias de inversión a largo plazo, caracterizadas por su prudencia pero también por su rentabilidad; pide a la Comisión que inicie la preparación de un marco adecuado y viable para la regulación y supervisión de los productos de pensión paneuropeos; subraya que un mercado interior para las pensiones profesionales y las correspondientes al tercer pilar permitiría a los individuos disfrutar de dispositivos transferibles de pensiones profesionales, estimular la competencia y reducir el coste del ahorro para la jubilación;
28. Señala que, por lo general, las mujeres son las encargadas de cuidar de los niños así como de los miembros de la familia mayores, enfermos o con discapacidad, voluntaria o involuntariamente, bajo la presión de las actitudes culturales y de las normas sociales o de la mala calidad o escasez de guarderías y de otros centros de cuidados (estructuras de cuidados a largo plazo), lo que da lugar a más interrupciones en su carrera profesional; hace hincapié en la necesidad de compensar a las mujeres y a los cuidadores y permitir a aquellas optar por la maternidad y a éstos hacer frente a sus responsabilidades de dispensar cuidados, sin temor a las posibles desventajas financieras o a los perjuicios para su carrera profesional; acoge con satisfacción la adopción de medidas por parte de los Estados miembros para evitar y compensar esta

situación, por ejemplo contabilizando los períodos de cuidados a los hijos y a la familia en el seguro de pensión estatutario;

29. Pide a los Estados miembros, a los interlocutores sociales y a los representantes de organizaciones femeninas que presten una atención continuada a los efectos potenciales o reales de las reformas de los sistemas de pensiones en la igualdad entre hombres y mujeres, y que velen para prever posibles modificaciones que garanticen esta igualdad de trato;
30. Pide que la Comisión y los Estados miembros tomen urgentemente medidas que prohíban la discriminación directa en los sistemas profesionales de pensión, incluida la práctica de basar el nivel de los pagos y de las contribuciones en factores actuariales basados en el sexo;
31. Recuerda su Resolución, de 21 de febrero de 1997, sobre la situación de los cónyuges colaboradores de los trabajadores autónomos³⁰, en la que se pide, entre otras cosas, garantizar la afiliación obligatoria individual del cónyuge colaborador al seguro de jubilación;
32. Recuerda su Resolución, de 12 de marzo de 2008, sobre la situación de la mujer en las zonas rurales de la Unión Europea³¹, en la que se pide una vez más a la Comisión que presente una versión revisada de la Directiva 86/613/CEE del Consejo, de 11 de diciembre de 1986, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejerzan una actividad autónoma, incluidas las actividades agrícolas, así como sobre la protección de la maternidad³², antes de finales de 2008, que prevea derechos

³⁰ DO C 85 de 17.3.1997, p. 186.

³¹ Textos Aprobados, P6_TA(2008)0094.

³² DO L 359 de 19.12.1986, p. 56.

sociales y de pensión independientes para las mujeres que trabajan como colaboradores en las explotaciones agrícolas;

33. Recuerda su Resolución, de 11 de julio de 2007, sobre la política de los servicios financieros (2005-2010)³³ y subraya la importancia de desarrollar un mercado de pensiones y de seguridad social europeo flexible y transparente mediante la reducción de las barreras fiscales y de los otros obstáculos que frenan el carácter transferible de los derechos de pensión de un Estado miembro a otro; opina que la creación de un mercado interior para las pensiones requiere un marco europeo que regule los productos relativos a las pensiones;

34. Insta a la Comisión a revisar urgentemente la Directiva 2003/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 3 de junio de 2003, relativa a las actividades y la supervisión de fondos de pensiones de empleo³⁴ con el fin de establecer un sólido régimen de solvencia adecuado para las instituciones de jubilación profesional, basado en las recomendaciones del Comité Europeo de Supervisores de Seguros y Pensiones de Jubilación (CESSPJ), así como una exhaustiva evaluación de impacto, examinando las cuestiones relativas a la igualdad de condiciones mediante diferencias en el cálculo y en los criterios para calcular las prestaciones; subraya que dicho régimen podría basarse en una ampliación a los fondos de pensiones de algunos aspectos de la propuesta modificada de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, del 26 de febrero de 2008, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II)³⁵, teniendo en cuenta las especificidades de las instituciones de previsión profesional de pensión, tales como la naturaleza a largo plazo de los sistemas de pensiones que gestionan y el tipo de

³³ Textos Aprobados, P6_TA(2007)0338.

³⁴ DO L 235 de 23.9.2003, p. 10.

³⁵ COM(2008)0119).

cobertura de riesgo o garantías ofrecidas por los fondos de pensiones; considera que dicho régimen especial de solvencia sustentaría la estabilidad financiera y evitaría el arbitraje reglamentario;

35. Recuerda que el Tribunal de Justicia se ha pronunciado en contra de los obstáculos a las exenciones fiscales por las cotizaciones a sistemas de pensiones transfronterizos; hace hincapié en que la desgravación fiscal constituye el mejor incentivo para el ahorro a largo plazo y que podría ser necesaria una futura armonización con el fin de eliminar todos los obstáculos que sufren las cotizaciones transfronterizas a sistemas de pensiones;
36. Observa la tendencia actual a pasar de sistemas de pensiones con prestaciones establecidas a sistemas de pensiones con cotizaciones definidas, y le preocupa el descenso de las aportaciones de los empleadores que evidentemente acompaña a esta tendencia; subraya la necesidad de una participación reforzada de los empleados y de sus niveles de contribución en los actuales sistemas de pensiones para asegurar unas pensiones adecuadas a las personas, y subraya la necesidad de que los empleadores sigan contribuyendo adecuadamente a los sistemas de pensiones, especialmente a aquellos con cotizaciones definidas; le preocupa que la revisión prevista de la norma NIC 19 de las Normas Internacionales de Contabilidad, relativa a las retribuciones a los empleados, como en el caso por ejemplo de la posible supresión del llamado “enfoque de la banda de fluctuación”, produzca cambios importantes en los sistemas de pensiones, cambios que deben evaluarse cuidadosamente, especialmente en lo que respecta a posibles efectos adversos para el interés de suscribir planes con prestaciones establecidas;
37. Señala que para asegurar condiciones de vida dignas a las personas con discapacidad y evitar la “trampa de las ayudas”, es necesario compensar el

coste adicional que supone vivir con una discapacidad y adaptarlo a los sistemas de pensiones y a las políticas de integración social;

Sostenibilidad financiera

38. Destaca la necesidad de que los Estados miembros mantengan niveles adecuados de financiación de la seguridad social y de los sistemas de pensiones, así como la necesidad de encontrar alternativas y bases fiscales sólidas de cara a la creciente competencia, consecuencia de la globalización; subraya la importancia de reducir la dependencia con respecto a la fiscalidad del trabajo con el fin de aumentar la competitividad de las economías de los Estados miembros y proporcionar más incentivos laborales; reconoce la complejidad que implica el cambio hacia una imposición basada en mayor medida en el capital, dada la menor base imponible y la gran movilidad de los capitales; sugiere que se podría considerar el cambio hacia nuevos modos de imposición y/o otras alternativas con el fin de mejorar la sostenibilidad financiera del gasto social, que reduciría la carga impositiva de las personas con ingresos más bajos; sostiene que las contribuciones de los empleadores a la seguridad social constituyen inversiones, ya que redundan en un aumento de la productividad, siendo esta una de las razones por la que los países con un elevado gasto social son también los más competitivos;

39. Hace hincapié en que los Estados miembros deben centrarse en los objetivos a medio y largo plazo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) y garantizar unas finanzas públicas sostenibles con el fin de hacer frente a la creciente presión que supone el envejecimiento de la población; toma nota de que el Consejo Informal de Economía y Finanzas, celebrado el 5 de abril de 2008, acordó que, en materia de gasto social, el centro de atención debe pasar del volumen de gastos a los logros y los resultados; recomienda que el Consejo

reflexione sobre futuras mejoras del PEC, como, por ejemplo, permitir que las inversiones a más largo plazo se contabilicen durante un período más largo;

40. Hace hincapié en que los Estados miembros deberían definir sus respectivas políticas financieras de manera sostenible, repartiendo la carga fiscal de forma equitativa entre trabajadores, consumidores, empresas y rentas del capital, así como entre generaciones;
41. Considera que la regulación debe tender a garantizar la solvencia y la protección de los sistemas de pensión, entre otros, en caso de fusión u otro cambio significativo en la propiedad o gestión;
42. Pide a los Estados miembros que cada año consignen en sus presupuestos un fondo para el pago de las futuras pensiones;
43. Señala que es necesario estudiar la posibilidad de un paso gradual de un sistema de seguridad social de participación hacia un sistema de seguridad social de capitalización;

Asistencia sanitaria y cuidados de larga duración

44. Expresa su convicción de que “medidas para mejorar la sanidad” significan la necesidad de invertir, lo que contribuirá a reducir los costes a la luz del envejecimiento de la población y a mejorar la solidez de las finanzas públicas; insiste en la importancia de preservar los valores y principios en los que se sustentan todos los sistemas de asistencia sanitaria de la UE, que incluyen la cobertura universal, la solidaridad en la financiación, la equidad en el acceso y la prestación de una atención sanitaria de calidad, a pesar de la necesidad de un consumo racional de los escasos recursos; subraya que a la hora de mejorar la organización y prestación de servicios de acuerdo con el principio de

subsidiariedad existe potencial para mejorar tanto la calidad como la eficiencia económica de los servicios sanitarios;

45. Considera que, a la vista del aumento previsto de los costes de la asistencia sanitaria y los cuidados de larga duración, los Estados miembros deberían reflexionar sobre su financiación y tener en cuenta que, dada la posibilidad de que se cuente con menos ayuda no profesional debido a la tendencia hacia familias más pequeñas y a la mayor participación de la mujer en el mercado laboral, el aumento de la atención a largo plazo podría ser superior al previsto;
46. Subraya que es necesario prestar especial atención a las personas que necesitan una atención sanitaria costosa o de larga duración, a las personas y grupos con especiales dificultades de acceso, como las minorías étnicas o las personas con bajos ingresos, al cuidado de las personas que padecen enfermedades crónicas, así como al desarrollo de estructuras abiertas de apoyo a la rehabilitación, la integración social y el apoyo a las personas con discapacidad física o psíquica y a las personas mayores, con el fin de evitar el internamiento y fomentar su vida autónoma;
47. Señala que la financiación pública de la asistencia sanitaria ayuda a protegerse contra el riesgo económico, independientemente de los riesgos sanitarios personales, y apoya de este modo la igualdad y la seguridad social, mientras que, por el contrario, los mecanismos de contribución privada implican poca o ninguna asunción de riesgos y, por lo general, vinculan los pagos al riesgo de mala salud y a la capacidad de pago, al tiempo que garantizan una financiación sostenible independientemente del cambio demográfico;
48. Reconoce la importancia de la financiación pública para la consecución del objetivo de solidaridad, y la gran diversidad en los niveles de la financiación pública y privada de la atención sanitaria en los Estados miembros; recomienda

que la Comisión lleve a cabo una investigación para determinar el nivel y/o el rango de la financiación pública que cumple el objetivo de la solidaridad, tanto para el sistema en su conjunto como para las áreas de servicio específicas;

49. Reconoce la creciente popularidad de las soluciones basadas en el mercado y de la privatización en la financiación de la atención sanitaria como una panacea ante la explosión de los costes, la ineficiencia y los problemas de calidad de la atención, sobre todo en los nuevos Estados miembros; reconoce que existen pruebas suficientes de que la privatización funcional de los sistemas sociales de seguro médico, el lucro y la competencia entre los intermediarios financieros encarecen la administración de los sistemas sanitarios, mientras que sus efectos beneficiosos en términos de contención, eficiencia y calidad de la atención son dudosos; por esta razón, recomienda a los Gobiernos de los Estados miembros que tienen un modelo de pagador único que sigan con este modelo;
50. Señala que los sistemas de asistencia sanitaria financiados principalmente a través de las cotizaciones al seguro social basadas en el empleo pueden beneficiarse de la ampliación de la base imponible a fin de incluir los ingresos no relacionados con el empleo;
51. Señala que es inaceptable, a la luz de la libre prestación de servicios y del derecho de los asegurados a escoger libremente el médico o el establecimiento sanitario, que los Estados miembros se nieguen a reembolsar a sus ciudadanos los costes de tratamientos dispensados en el extranjero; no obstante, los Estados miembros pueden imponer límites globales individualizados (fijos) a los costos incurridos y no están obligados a reembolsar los costes de un tratamiento que sus nacionales no habrían recibido en su propio Estado;

52. Pide a los Estados miembros que eviten utilizar un enfoque puramente financiero a la hora de adoptar las políticas encaminadas a la reforma del marco jurídico que constituye la base de sus respectivos sistemas sanitarios nacionales;
53. Está profundamente convencido de que el punto de partida de cualquier reforma debe ser un análisis cuidadoso del sistema de financiación de la atención sanitaria para identificar las debilidades y problemas, combinado con la comprensión de los factores contextuales que pueden contribuir o impedir que la reforma tenga éxito; espera que los Estados miembros sean plenamente conscientes del considerable impacto de la reforma de la asistencia sanitaria sobre el funcionamiento, la capacidad y la eficiencia de sus respectivos sistemas de atención sanitaria, y de las consecuencias que una reforma poco o mal preparada pueden tener en la calidad y la disponibilidad de los servicios sanitarios, en el estado de salud de los ciudadanos, y en su capacidad de inserción profesional;
54. Pide a los Estados miembros que tengan en consideración toda la gama de funciones y políticas de financiación de la sanidad, en lugar de centrarse únicamente en los mecanismos de contribución; está convencido de que elevar el nivel de las contribuciones sobre la base del empleo o aumentar la contribución privada de los pacientes en función del costo de los servicios sanitarios son políticas erróneas que pueden tener consecuencias desastrosas, ya que limitan de manera inaceptable el acceso de los ciudadanos con bajos ingresos a toda la gama de servicios de salud;
55. Está convencido de que el acceso de los ciudadanos con bajos ingresos a los servicios sanitarios de calidad debe ser claramente prioritario y estar estrechamente vinculado a los valores europeos de solidaridad e igualdad de

derechos, condición previa para la consecución de los objetivos de Lisboa de pleno empleo;

56. Pide a la Comisión que tenga en cuenta que todos los ciudadanos europeos tienen el mismo derecho a contar con un sistema de asistencia sanitaria de alta calidad, y que en la revisión de la legislación europea contra la discriminación, o en cualquier nuevo instrumento legislativo relativo al acceso a los servicios sanitarios, incluya las garantías necesarias para evitar la discriminación de los ciudadanos en relación con la financiación;

57. Recomienda que los Estados miembros contribuyan a la eficiencia y a la equidad en sus respectivos sistemas de asistencia sanitaria mediante la reducción del número de fondos de riesgo o, mejor aún, la creación de un único fondo nacional que facilite la dirección estratégica y la coordinación de todo el sistema sanitario;

58. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión así como al Comité de Empleo, al Comité de Protección Social y a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de los países candidatos.

Exposición de motivos

Evolución demográfica

La evolución demográfica en Europa llevará a la reducción y el envejecimiento de la población, lo que significa que en 2050 la población será más pequeña y significativamente más vieja, debido a que las tasas de natalidad estarán por debajo del índice natural de sustitución y a una mayor esperanza de vida, lo que da lugar a

una reversión de la pirámide de edad, dada la reducción del número de jóvenes y la proporción cada vez mayor de personas mayores de 65 años.

La tasa media de natalidad en la UE no es un reflejo de la elección de las mujeres o de las verdaderas aspiraciones de los ciudadanos europeos de crear una familia, sino que está vinculada a la dificultad de conciliar el trabajo con la vida familiar (falta de infraestructuras para el cuidado de niños, ayuda social y económica para las familias y puestos de trabajo para las mujeres), a la ansiedad inducida por el entorno social (situación laboral inestable, vivienda) y al miedo al futuro (acceso tardío al empleo para los jóvenes e inseguridad laboral).

Para compensar los cambios en la población trabajadora a través de la inmigración, se requieren 90-100 millones de personas, lo que dará lugar a una heterogeneidad étnico-cultural y religiosa mucho mayor; recuerda que la intensificación de los esfuerzos por aumentar la inmigración de trabajadores altamente calificados podría llevar a una mayor fuga de cerebros en los países de origen, lo que puede tener un gran impacto negativo en el desarrollo económico y social de estos países.

Evolución social

La ponente considera que es posible hacer progresos considerables para transformar el Estado de bienestar pasando de un gasto social a una perspectiva de inversión social.

A la vista de la Estrategia de Lisboa y de los objetivos de empleo acordados a escala de la UE, existe la necesidad de atraer y retener a más personas en empleos de calidad, para aumentar la oferta de mano de obra y modernizar los sistemas de protección social, mejorar la adaptabilidad y la seguridad de los trabajadores y las empresas y aumentar la inversión en capital humano, mejorando la educación y las capacidades.

Las formas de vida se han diversificado, lo que se deduce del menor número de matrimonios, el aumento de las tasas de divorcio, el aplazamiento del nacimiento del primer hijo, y ello se traduce en un complemento del todavía dominante modelo tradicional del matrimonio, a través de formas alternativas de vida en pareja.

La ponente es consciente de que el aumento de los comportamientos individuales cambia la lealtad de las personas en relación con las instituciones sociales, al igual que los sistemas de seguridad social, y ejerce presión sobre el debate para redefinir la solidaridad y el equilibrio social.

Evolución financiera

Se prevé que, si se mantienen las políticas actuales, el envejecimiento de la población generara aumentos en el gasto público, en su mayoría destinado a pensiones, asistencia sanitaria y cuidados a largo plazo, en la mayoría de los Estados miembros en 2050. El potencial de ahorro de compensación en términos de gasto público en educación tiende a ser limitado, debido al aumento de las inversiones en el aprendizaje permanente.

La ponente es consciente de que la recaudación de impuestos se ha visto afectada por la evolución estructural y por los retos cada vez mayores, así como por una creciente competencia mundial y el aumento de la movilidad de los factores de producción, por lo que subraya la necesidad de buscar unas bases fiscales alternativas y sólidas.

Evolución económica

En la actualidad, el mundo se caracteriza por la globalización, es decir, se ha acelerado la apertura del comercio y los rápidos avances tecnológicos, lo que crea una intensa presión competitiva, obligando a las empresas a ser más flexibles para

permitir la expansión del mercado. Las proyecciones muestran que la media anual de crecimiento del PIB se reducirá en las próximas décadas.

En el futuro, se alterarán las fuentes de crecimiento económico: el empleo hará una contribución positiva al crecimiento hasta 2010 y después de 2030 será significativamente negativa, mientras que la productividad laboral será dominante y, en ocasiones, la única fuente de crecimiento. Por ello, y con el fin de preservar un mayor nivel de productividad, será necesario invertir más en investigación y desarrollo.

El cambio de la estructura por edades de la mano de obra podría modificar la composición del consumo y la demanda interna, lo que potencialmente implica una reasignación entre sectores y un aumento de la movilidad en el empleo, para evitar el incremento de los desajustes del mercado laboral con menos puestos de trabajo.

Evolución del mercado laboral

La globalización conllevará cambios estructurales en la industria regional y cambios en las pautas y los niveles de empleo y, como respuesta, en las políticas destinadas a aumentar la flexibilidad; subraya que el principal reto es lograr la flexibilidad económica con una mayor protección social a fin de crear un entorno capaz de hacer el mejor uso posible de las oportunidades; reconoce la necesidad de una mano de obra calificada y adaptable, para lo cual es necesario combinar unas políticas activas del mercado laboral con inversiones en el aprendizaje permanente, a fin de mejorar la empleabilidad.

Esto significa también el fortalecimiento de la educación y la capacitación, en particular, de las personas poco calificadas.

El mercado laboral es la clave para el éxito de la política de ajuste, ya que en última instancia es la producción económica de un país la que determina su capacidad para mantener el bienestar de alta calidad.

Con una inmigración constante, la población activa se reducirá de 227 millones de personas en 2005 a 183 millones en 2050, la tasa de empleo aumentará a un 70% en 2020, debido principalmente al aumento de la tasa de empleo femenino, como resultado de la jubilación de las mujeres de más edad cuyas tasas de empleo son bajas, el número total de personas empleadas se incrementará en 20 millones en 2017, pero se reducirá en 30 millones en 2050.

Esto también llevará a la disminución de la proporción de personas desempleadas y, por tanto, el gasto en prestaciones por desempleo se reducirá alrededor de 0.6 puntos porcentuales del PIB en 2050. Esta disminución es muy modesta y relativamente pequeña y no compensará un aumento de los gastos en otros sectores.

La disminución del número de personas activas dará lugar a una disminución de la cantidad total de horas trabajadas. Para compensar esta evolución, será necesario aumentar el total de horas trabajadas del resto de los trabajadores o reducir el número de personas que trabajan a tiempo parcial.

Unas tasas mayores de empleo dependen en gran medida de la activación de todos los grupos que sufren discriminación en el mercado laboral. Desde este punto de vista, es necesario dar a las mujeres una función económica equitativa y eficiente y llevar a cabo cambios en la prestación de servicios domésticos esenciales tales como el cuidado de los niños, para que las mujeres puedan conciliar el trabajo con la vida familiar.

Desde este punto de vista, también es importante que haya suficientes oportunidades de empleo para las personas de edad con la capacidad laboral adecuada. Por lo tanto,

es necesario evitar la discriminación por edad y promover el aprendizaje permanente, la jubilación flexible y unas condiciones de trabajo saludables.

La ponente opina que los Estados miembros deben utilizar esta evolución como una oportunidad para continuar las reformas estructurales.

Evolución vinculada a la edad

El envejecimiento de la población hará cada vez más presión sobre el gasto público y algunas categorías de ingresos fiscales y, al mismo tiempo, la globalización hará cada vez más difícil la recaudación de impuestos a partir de unas bases imponibles móviles.

Buena parte del aumento previsto de la esperanza de vida dará como resultado la reducción de las tasas de mortalidad de las personas de edad avanzada, lo que va a cambiar la duración de la jubilación.

La ponente está convencida de que uno de los principales retos será elaborar políticas para el mercado laboral, modificar los sistemas tributarios y de prestaciones, con el fin de aumentar la oferta de mano de obra, y reformar el Estado del bienestar para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas ante el envejecimiento de la población.

Pensiones

La evolución demográfica dará lugar a un aumento del gasto público en pensiones en todos los Estados miembros. Este aumento se puede reducir a través de un cambio parcial del sistema público de jubilaciones hacia un sistema de fondos de pensiones privados, pero una mayor concentración en los fondos privados puede crear nuevos desafíos y riesgos, así como la necesidad de una regulación adecuada de los fondos de pensiones privados.

Los sistemas de pensiones en los Estados miembros históricamente han desarrollado, aunque en grado diferente, unos sistemas basados en el modelo “varón sostén de la familia”, es decir, sumamente vinculados a la familia.

Se debe prestar atención al rediseño de los sistemas de pensiones tradicionales, que se basan en evaluaciones del riesgo sistemático y en un estilo de vida típico y normalizado, dado que los estilos de vida están cambiando rápidamente y las denominadas “biografías mosaico” serán cada vez más comunes, dando lugar a nuevos riesgos sociales imprevisibles para muchas personas y para los grupos vulnerables en particular, especialmente los inmigrantes, los trabajadores poco calificados y las familias monoparentales. La inestabilidad en el trabajo influye sustancialmente en las reclamaciones de pensiones y en la mayoría de las profesiones las interrupciones son desventajosas para la carrera profesional y los niveles salariales.

Por lo general, las mujeres son las encargadas de cuidar de los niños, voluntaria o involuntariamente, debido a las actitudes culturales y las normas sociales o a la mala calidad o escasez de guarderías. Este hecho se ve agravado por el diseño de los términos de la licencia de maternidad en muchos Estados miembros, que estipulan que las mujeres deben utilizar la licencia; subraya la necesidad de indemnizar a la mujer por la pérdida de la carrera, dándole la posibilidad real de optar por la maternidad sin temor a las posibles desventajas financieras.

Evolución de la asistencia sanitaria

La edad en sí misma no es el factor causal de gasto en el sector de la asistencia sanitaria, pero el envejecimiento de la población va a ejercer presión para un aumento del gasto público, con lo que el gasto público en asistencia sanitaria en 2050 aumentara de 1.5-2 puntos porcentuales del PIB en la mayoría de los Estados miembros.

Existe un fuerte impacto del envejecimiento de la población sobre los cuidados de larga duración, principalmente por el aumento del número de personas mayores y el aumento de la necesidad de cuidados de larga duración, que se traducen en un aumento de 0.5-1 punto porcentual del PIB.

Por otra parte, se dispondrá de menos ayuda no profesional debido a la tendencia hacia familias más pequeñas y a la mayor participación de la mujer en el mercado laboral, por lo que el aumento en la atención a largo plazo podría ser superior al previsto debido a la necesidad de más cuidados profesionales.

Ante el envejecimiento de la población, la prestación de asistencia sanitaria universal aumentará los costes de los servicios y, a la vista de que no se pueden aumentar las cotizaciones, se acelerará la tendencia a reducir la cantidad de servicios públicos financiados hasta un núcleo mínimo de servicios vitales, lo que dará lugar a un perpetuo debate sobre el alcance de este núcleo. Aquellas personas que puedan retirarse de los sistemas públicos de asistencia sanitaria encontrarán más y mejores servicios en un proveedor privado de servicios de salud, lo que aumentará la presión sobre la financiación de la asistencia pública y conllevará menos servicios y de menor calidad, lo que deteriorará la asistencia sanitaria pública y pondrá en tela de juicio la solidaridad.

Principales consideraciones de la ponente (Gabriele Stauner)

La presión demográfica producida por el envejecimiento de la población y por unas estructuras de población más diversificadas, en combinación con una realidad fiscal sumamente estricta, empujan a los Estados miembros a repensar los elementos de los sistemas tradicionales de seguridad social, tales como los sistemas de pensiones, los programas del mercado laboral y las políticas de salud y educación.

Una posible solución para mitigar esta situación es aumentar las tasas de participación en el mercado laboral, especialmente del grupo de 55 -65 años y de las mujeres, cuyas tasas de empleo son en la actualidad significativamente menores. Para ello, será necesario establecer las vías adecuadas para que las mujeres puedan conciliar el trabajo con la vida familiar, en particular, guarderías y escuelas de tiempo completo, así como mejorar las oportunidades de trabajo y las condiciones para las personas con discapacidad y aumentar los esfuerzos para luchar contra la exclusión social. Para lograrlo, es necesario aplicar la Agenda de Lisboa, centrándose especialmente en crear puestos de trabajo, con un salario digno y otros incentivos al trabajo.

Garantizar al mismo tiempo la sostenibilidad y la adecuación de la asistencia sanitaria y los ingresos en concepto de jubilación para la población de los Estados miembros en las próximas décadas es una tarea que requiere la adopción de medidas a todos los niveles de la sociedad, los gobiernos, las empresas y los hogares.

Fuente de información:

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+REPORT+A6-2008-0409+0+DOC+PDF+V0//ES>